

# 7

## NUESTROS HALLAZGOS SOBRE EL DISCURSO DE LAS FARC-EP

Un total de 77 boletines fueron transcritos y analizados con el fin de conocer el discurso de las FARC-EP en el proceso de paz (véase Anexo 1).

De acuerdo con la información suministrada en el primer boletín, como una posible solución y contribución a la problemática social y económica de los campesinos obligados a cultivar la hoja de coca, amapola o marihuana para conseguir beneficios materiales e inmateriales para el buen vivir de las comunidades, las FARC-EP plantea el “Programa nacional de sustitución de los usos ilícitos de los cultivos de hoja de coca, amapola o marihuana”. Su objetivo principal es generar condiciones dignas para la subsistencia de las comunidades y sociedades campesinas, mediante la reforma rural y agraria integral, socioambiental, democrática y participativa que reclama el país. De esta manera, la insurgencia pretende superar las condiciones de pobreza y miseria de los núcleos familiares y regular la producción y el mercadeo de los cultivos ilícitos.

Como exigencia de este programa, las FARC-EP señalaron la necesidad de garantizar condiciones básicas, políticas, económicas, sociales, de política criminal y de tratamiento de orden público, tales como la definición concertada de los territorios y su desmilitarización y la revisión de la política criminal de Estado.

Las FARC-EP y los funcionarios del control del programa (correspondientes a las asambleas y consejos comunitarios, consejos locales territoriales y el Consejo Nacional) presentarían continuamente el cumplimiento de las metas y los compromisos, así como posibles recomendaciones.

El análisis del discurso publicado por las FARC-EP en su página pone de manifiesto una posición política explícita para favorecer la implementación de una política de desarrollo agrario integral, sustentada en un modelo que otorgue prioridad a los recursos y centros naturales más que a directrices de explotación del ambiente, evidenciado en expresiones como:

Hoy podemos presentarle al país, al que nos debemos y a la gente que nos rodea con su afecto y su apoyo moral, dos acuerdos parciales referidos a la política agraria y rural, y al tema de la participación política que busca y pretende la instauración en Colombia de la democracia real para todos los colombianos (FARC-EP, 2014).

Dicho modelo implicaría la condonación de deudas al campesinado y el desembargo de su tierra, así como el desmonte de los tratados de libre comercio y de cualquier acuerdo internacional que viole la soberanía sobre la producción nacional.

En concordancia con este planteamiento, el documento de la reforma rural integral (RRI) concibe el territorio rural como un escenario sociohistórico con diversidad social y cultural, en donde las comunidades desempeñan un papel protagónico en la definición del desarrollo del país dentro de una visión de integración urbano-rural. La reforma incluye principios orientadores que facilitan el alcance de este planteamiento, a saber: a) transformación de la realidad rural con equidad y democracia; b) erradicación de la pobreza y satisfacción plena de las necesidades de la ciudadanía de las zonas rurales, y c) priorización de la atención de las poblaciones afectadas por la miseria, el abandono y el conflicto con especial atención en la infancia, las mujeres y los adultos mayores (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2014).

La reforma abarca la estimulación de la agricultura familiar orientada a la asistencia técnica y la promoción del cooperativismo, del crédito, de los seguros subsidiados de cosecha y las asociaciones solidarias. El planteamiento apunta a que, con el tiempo, sea posible el fortalecimiento de los mercados locales y regionales, las campañas para el manejo adecuado de alimentos por parte de las familias y los programas contra el hambre, aspectos fundamentales para responder a las necesidades actuales de la población colombiana.

Más adelante se encuentra en los boletines especial atención al tema del conflicto, en el cual se describen los castigos o mecanismos de justicia que deberían regir para la insurgencia una vez alcanzado un acuerdo de paz. El discurso de las FARC-EP está centrado en que el punto de partida para estos debe ser el reconocimiento de su carácter político y de la rebelión como un derecho que guía su accionar armado. Por dicha razón y con la idea de la persecución por parte del Estado a los movimientos sociales, se afirma en reiteradas ocasiones que la justicia transicional

implicaría la reestructuración del sistema constitucional y legal que actualmente rige en Colombia, evidenciado en reportes como:

Al lado del punto víctimas, venimos tratando aspectos del fin del conflicto, nos referimos concretamente al cese bilateral de fuegos y a la dejación de armas. Se trata de no utilizarlas como instrumento del quehacer político, buscando su silenciamiento —ya lo hemos dicho— y estableciendo caminos eficaces que conduzcan a la desmilitarización de la sociedad y al racional uso de ellas por parte del Estado, como aspecto propio de la normalización de la vida nacional (FARC-EP, 2015).

Es importante destacar que la percepción de la rebelión como un derecho lleva al rechazo total y abierto del encarcelamiento de los militantes de los grupos insurgentes y a ser juzgados por el Estado colombiano, al ser este señalado como el principal responsable de la guerra en el país, a consecuencia de la aplicación de sus políticas. No obstante, de manera conjunta, en marzo de 2015 las delegaciones llegaron a un acuerdo de limpieza y descontaminación del territorio de la presencia de minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados y municiones sin explotar o restos explosivos de guerra. Para ello, el Gobierno nacional y las FARC-EP seleccionarían un número inicial de sitios que serían objeto de una primera fase de limpieza y descontaminación en el marco del desescalamiento. La descontaminación priorizaría aquellos sitios en donde la población tuviera mayor riesgo de ser afectada por la presencia de artefactos, sobre la base de la información de la que disponen el Gobierno nacional y las FARC-EP y la que provean organizaciones especializadas y las comunidades (Mesa de conversaciones, 2015).

Sobre la solución al problema de las drogas ilícitas, las FARC-EP señalan que los usos lícitos de estos (sus procesamientos artesanales e industriales) no solo deben ser reconocidos, sino también estimulados dentro de un modelo dirigido y regulado por el Estado con políticas para la producción, distribución y regulación del consumo de drogas. Tal modelo brindaría oportunidades de ingreso a los productores de cultivos actualmente ilícitos, para contribuir así al bienestar de comunidades rurales y dejar en evidencia que se rechazan las políticas antidroga aplicadas hasta el momento, al indicar que están basadas en la estigmatización de los productores.

El acuerdo plantea la generación de un nuevo programa de sustitución de cultivos orientado al trabajo con comunidades y autoridades que garantice la no resiembra; además, incluye la propuesta de un programa nacional e intervención integral frente al consumo de drogas ilícitas, que articule entidades especialistas en el tema y coordine un proceso participativo de generación de políticas públicas al respecto, acciones que redunden en acciones de rehabilitación e inserción social.

El discurso en torno al reconocimiento de las víctimas fue de profundo interés, debido a la reciente generación de una política que permitió su reconocimiento en el marco del conflicto armado. En sus comunicados, la insurgencia indica la relevancia de reconocer como tales a los sujetos políticos, a quienes se han visto perjudicados por el uso de agentes químicos y a quienes han padecido las políticas estatales que han perpetuado situaciones de miseria y desigualdad. Se resalta la importancia de tipificar por hechos originadores de víctimas y de establecer la responsabilidad de todos los actores del conflicto. En este punto de la Agenda se generó una jurisdicción especial para la paz (JEP) que cumplirá con el deber del Estado colombiano de investigar, esclarecer, perseguir, juzgar y sancionar las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) que tuvieron lugar en el contexto y en razón del conflicto armado. Propone como principios básicos de su labor:

- Centralidad de las víctimas: las víctimas tienen derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. En todas las actuaciones de la JEP se tomarán como ejes estos derechos y la gravedad del sufrimiento infligido.
- Seguridad jurídica: la JEP adoptará decisiones que otorguen plena seguridad jurídica a quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto armado. Todas las decisiones de la JEP harán tránsito a cosa juzgada cuando estén en firme y se garantizará su inmutabilidad. El Tribunal para la Paz será el órgano de cierre de la JEP. Las decisiones de la JEP solo podrán ser invalidadas o dejadas sin efecto por el Tribunal para la Paz.
- Condicionalidad: para acceder a cualquier tratamiento especial previsto en la JEP, es necesario reunir las condiciones que sobre verdad, reparación y no repetición se establezcan en el sistema integral de verdad, justicia y reparación y no repetición. En las resoluciones y sentencias de la JEP se comprobarán los requisitos.
- Derecho a la paz: la paz es un derecho y el Estado está obligado a alcanzarla. La paz es condición necesaria para el ejercicio y disfrute de todos los demás derechos. Todos los operadores de la JEP deberán interpretar las normas pertinentes y tomar sus decisiones teniendo como principio orientador el derecho a la paz.
- Integralidad: la JEP forma parte del sistema integral; por ello, deberá contribuir de manera efectiva, coherente y articulada con las demás medidas a la satisfacción de los derechos de las víctimas, la terminación del conflicto armado y el logro de una paz estable y duradera.

- **Inescindibilidad:** la aplicación de la JEP a todos los que participaron de manera directa e indirecta en el conflicto armado es inescindible y por lo tanto esta se aplicará de forma simultánea e integral.
- **Prevalencia:** la JEP prevalecerá sobre las actuaciones penales, disciplinarias o administrativas por conductas cometidas en el contexto y en razón del conflicto armado, al absorber la competencia exclusiva sobre dichas conductas. Lo anterior no obsta para que la justicia ordinaria continúe investigando, juzgando y sancionado los hechos y las conductas que no sean competencia de la JEP.
- **Debido proceso:** todas las actuaciones de la JEP respetarán los derechos fundamentales al debido proceso, a la defensa, asistencia de abogado, presunción de inocencia y la independencia e imparcialidad de los funcionarios judiciales. Las personas podrán ejercer su derecho a la defensa ante todos los órganos de la JEP y recurrir las resoluciones y sentencias de las salas y secciones. Todas las decisiones de la JEP serán debidamente motivadas y fundamentadas en pruebas confiables y admisibles ante tribunales de justicia.
- **Enfoque diferencial:** la JEP tendrá en cuenta las consecuencias de las violaciones contra mujeres, así como contra los grupos más vulnerables, sujetos de especial protección o especialmente afectados por el conflicto, entre ellos, los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes, los campesinos, los más pobres, las personas en condición de discapacidad, las personas desplazadas y refugiadas, la población de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI) y los adultos mayores.
- **Equidad de género:** los órganos de las JEP serán conformados con criterios de equidad de género y respeto a la diversidad étnica y cultural. El funcionamiento de la JEP dará énfasis a las necesidades de las víctimas mujeres, niñas y niños.
- **Concentración en los casos más graves y representativos:** todos los órganos de la JEP tendrán las más amplias facultades para organizar sus tareas, integrar comisiones de trabajo, fijar prioridades, acumular casos semejantes y definir la secuencia en la que los abordará, así como adoptar criterios de selección y descongestión. Al ejercer estas facultades, tendrán en cuenta la necesidad de evitar tanto que las conductas graves y representativas queden impunes como prevenir la congestión del Tribunal (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2014).

Pese a la claridad del documento sobre la atención y reparación de las víctimas, surge la inquietud por establecer mecanismos de refrendación de acuerdos. Las FARC-EP expresan el rechazo a que estos se realicen en el marco de las elecciones de Congreso y Presidencia de la República y alegan la no utilización de la paz como

un instrumento político. Al respecto han surgido varias inquietudes y comentarios, consignados en su mayoría en diarios y revistas de circulación nacional, que ponen en evidencia la desconfianza y el temor de los ciudadanos frente a la legitimidad de los compromisos establecidos por las partes. Se observa en comunicados como este:

Las FARC, además, defienden la Constituyente con base en una teoría jurídica según la cual, desde el punto de vista del Derecho, no se necesita una refrendación. Se trata del famoso artículo 3, común a los Convenios de Ginebra, que tiene que ver con mecanismos y reglas para humanizar los conflictos. Es decir, el llamado DIH. Según este concepto, los acuerdos especiales adquieren una categoría equivalente a los tratados internacionales, y no requieren trámites adicionales para hacerlos obligatorios para las partes. Los puntos ya acordados —por ejemplo, sobre desarrollo rural o narcotráfico— podrían ingresar en esa categoría. Eso sí, una vez se firme el acuerdo global pues, como se repite a diario, “nada está acordado hasta que todo está acordado” (*Semana*, 2016).

En lo que respecta a las categorías emergentes en el discurso de las FARC-EP, se encuentran en los boletines varios mensajes alusivos a los grupos al margen de la ley. Se refieren a sí mismas como un grupo insurgente que debido a las políticas de exterminio del Estado se vio obligado a levantarse en armas. Las FARC-EP expresan que a lo largo de su historia han protegido a perseguidos políticos y a la población civil y asumen el papel de Estado en algunas zonas rurales. Con respecto al paramilitarismo, lo señalan como el responsable del desplazamiento, de la persecución y masacre de las personas pertenecientes a zonas rurales; exigieron su desmonte total y el esclarecimiento de su relación con el Estado en su accionar, origen y mantenimiento, así como su participación en el narcotráfico como estructura criminal.

Las últimas categorías identificadas son de especial importancia para el reconocimiento del impacto social del conflicto armado. Hemos denominado como memoria histórica a los antecedentes del proceso de paz: acercamiento entre las FARC-EP y el gobierno de Belisario Betancur, con un cese bilateral por varios años que significó una pausa en la guerra; los acercamientos con César Gaviria que, de acuerdo con la insurgencia, fracasaron por la imposición de la apertura económica, y el proceso de paz con Andrés Pastrana, que permitió, según lo expresado en los boletines, que la comunidad internacional conociera la posición de este grupo.

En los eventos históricos, el principal eje está constituido por los eventos alrededor de ataques militares contra grupos insurgentes y en torno al exterminio de la Unión Patriótica, razón que llevó a las FARC a abogar por el esclarecimiento del origen y mantenimiento del conflicto y a incitar a una conciencia colectiva que condujera a la población civil a exigir el desescalamiento de la guerra.

Desde la perspectiva de Medina (2014), el desescalamiento de la guerra implica dar cumplimiento estricto a las leyes de la guerra: al estatuto de combatientes y al Derecho Internacional Humanitario, así como a la salvaguarda y aplicación de los derechos humanos, entre otras posibilidades del Derecho Internacional aplicado al contexto y a las realidades del conflicto armado colombiano. El autor menciona algunos referentes para que suceda:

- Establecer una clara diferencia entre combatientes y no combatientes, entre combatientes y población civil, un compromiso de salvaguarda de la vida y los bienes de la población civil, la vida y la integridad de los combatientes que en medio de la confrontación queden en condiciones de indefensión, la no ejecución ni práctica de tortura y el reconocimiento pleno de sus derechos en las mejores condiciones posibles.
- No incurrir bajo ninguna circunstancia en prácticas de torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Hacer uso de la fuerza con criterios de absoluta necesidad y proporcionalidad.
- Disminuir en territorios y poblaciones el uso desproporcionado de las armas convencionales (bombardeos y ametrallamientos) y no convencionales (cilindros, bombas o táticos, minas) y no emplear métodos o medios de combate cuyos efectos no se pueden limitar de conformidad con lo prescrito o que están proscritos de los usos y costumbres de la guerra.
- No emplear métodos o medios de combate que no puedan dirigirse contra un objetivo militar concreto.
- No hacer ataques indiscriminados como parte de una estrategia de sembrar terror en la población civil. No hacer padecer hambre a las personas civiles como método de combate.
- No atacar, destruir, sustraer o inutilizar los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil.
- No utilizar el bloqueo o el asedio como método de combate contra la población civil.
- No atacar las obras o instalaciones que contienen fuerzas peligrosas, a saber, presas, diques, torres de energía eléctrica, gaseoductos.
- Acordar procesos de desminado que afectan a la población civil y de eliminación de todo tipo de artefactos explosivos que puedan ocasionar muertes, lesiones físicas, mutilaciones o afectaciones de tipo mental, psicosocial y económicas a la población civil.

- Suspender el ataque a la infraestructura estratégica del país.
- Frenar la toma violenta de poblaciones.
- No ocupar escuelas e iglesias ni hacer uso indebido de la misión médica.
- No incurrir en ocupación, destrucción, inutilización o cualquier otra forma de causar daño a instituciones educativas, religiosas o de salud para destruir parcial o totalmente los lugares, causar muertes o daño a la población civil y a funcionarios o sembrar temor entre ellos. Asimismo, no interferir en el normal funcionamiento de las instalaciones ni utilizarlas como albergue o para hacer campañas y distribuir propaganda.
- No incurrir en ejecuciones extrajudiciales, en detenciones-secuestros, desapariciones, retenciones o capturas. No utilizar a retenidos como rehenes. Liberar a secuestrados sin condiciones y de manera inmediata, a prisioneros de guerra y a presos políticos que se encuentren en condiciones críticas de salud y que no representen peligro para la sociedad.
- Garantizar a presos políticos y a prisioneros de guerra el ejercicio de sus derechos. No mantenerlos incomunicados, aislados y en riesgo ni incurrir en tratos crueles, inhumanos y degradantes.
- Ofrecer todas las condiciones para que se garantice el debido proceso y tomar en consideración aspectos como: informar al acusado de los detalles de la infracción que se le atribuye; garantizar al acusado, en las actuaciones que precedan al juicio y en el curso de este, todos los derechos y medios de defensa necesarios; condenarlo por una infracción con fundamentos distintos a los de la responsabilidad penal individual; condenar a una persona por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos según el Derecho (terrorismo); imponer al condenado una pena más grave que la aplicable al cometerse la infracción y con premeditación por su condición política o ideológica; impedir que el condenado se beneficie de una pena más leve si la ley la dispusiera con posterioridad a la comisión de la infracción; no presumir la inocencia de una persona acusada o presumir su culpabilidad sin pruebas recaudadas conforme a la ley; impedir que la persona acusada se halle presente al momento de ser juzgada; obligar a la persona acusada a declarar contra sí misma o a confesarse culpable.
- No incurrir en prácticas de reclutamiento forzado de la población ni de niños, niñas o adolescentes (NNA). Sacar a los menores de las acciones militares. No utilizar NNA como combatientes, cocineros, vigías, mensajeros, espías, informantes o para propósitos sexuales. Esta violación incluye la participación de



NNA en actividades puntuales como labores de inteligencia, independientemente de que formen parte regular o no de un grupo armado o de las fuerzas armadas.

- No involucrar a la población en la guerra (informantes) ni hostigarla para obtener información sobre el enemigo.
- No propiciar desplazamiento forzado de personas o grupos de personas, no apropiarse de sus pertenencias ni generar actos de violencia generalizados. Oponerse a las formas del despojo y el desarraigo de pobladores.
- No instalar retenes ni ejercer control sobre el abastecimiento.
- Permitir la libre circulación de los pobladores.
- No destruir casas, cosechas ni semovientes.
- No incurrir en prácticas de agresión sexual contra las mujeres, incluidos violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable.
- Evitar las prácticas de discriminación racial contra combatientes y población civil que conducen al ejercicio de la violencia y a la violación de derechos fundamentales.
- Respetar los territorios, las poblaciones indígenas y afrocolombianas, su cultura, su organización social y política y el ejercicio de su autonomía sobre sus territorios. Además de considerar la categoría de grupos étnicos, es necesario incluir otros grupos como partidos políticos, población LGBTI, periodistas y sindicalistas, entre otros.
- Respetar el derecho a la movilización y a la protesta pacífica de los pobladores de las regiones, así como de los campesinos, trabajadores, ambientalistas, mujeres, defensores de derechos humanos, jóvenes, indígenas, comunidades afrodescendientes, estudiantes y de todas las formas organizadas de la sociedad civil.
- Hacer un mapa de desescalamiento con prioridad de las regiones más azotadas por la guerra y la violencia, involucrar a los gobiernos locales y departamentales, utilizar el acompañamiento internacional, contar con presencia de organismos como Defensoría del Pueblo, Naciones Unidas, Cruz Roja Internacional, redes y veedurías ciudadanas de paz, entre otras posibles instituciones y formas de organización ciudadana<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Para conocer el planteamiento del autor, puede verse <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0428/articulo01.html>

En detalle, la memoria histórica está relacionada con la atención y resolución de una guerra mediática, ideológica y psicológica por la desinformación y parcialidad que lleva a la propagación de la idea de que las FARC-EP son las únicas responsables del conflicto y que está acompañada por una persecución militar que busca el exterminio no solo de la guerrilla, sino de cualquier movimiento social o político alternativo.

Por último, en la categoría de discurso político se plantea una estrategia para enmarcar los sistemas ideológicos y económicos que llevan a la explotación y a la desigualdad. Son plasmados en los comunicados a modo de crítica por el manejo del poder por parte del actual Gobierno, cuyos actores son percibidos como represivos e impregnados por fuerzas paramilitares. Esa mecánica es similar a la señalada en los Gobiernos anteriores, en los que se critica la existencia de políticas como la Doctrina de seguridad nacional y el Plan Colombia, mostradas como las causantes de violaciones de la soberanía nacional y de los derechos de la población civil.

A pesar de que se hace alusión constante a militantes del grupo insurgente o a funcionarios o exfuncionarios de los Gobiernos, se alude a ellos para evocar ideales o ejemplificar relaciones entre diversas estructuras y el poder político vigente. En algunos boletines se hace mención directa a Álvaro Uribe Vélez, Andrés Pastrana y Hugo Chávez Frías para referirse a contextos o situaciones económicas, políticas o sociales que surgieron como consecuencia directa de las cualidades propias de estos personajes más que las políticas en sí mismas propiciadas por sus Gobiernos.

Debido a lo anterior, en el Anexo 2 se presentan diez árboles semánticos realizados en el *software* para el análisis cualitativo Atlas.ti que esquematizan la relación existente entre los principales conceptos, las categorías y las subcategorías emergentes encontradas en el estudio de los boletines informativos publicados por las FARC-EP y que dan cuenta de su discurso con respecto a los diálogos de paz.

Con el propósito de develar las principales representaciones y los significados existentes en los comunicados emitidos en torno a los diez ejes del estudio (política del desarrollo agrario integral, fin del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas, víctimas, mecanismos de refrendación de los acuerdos, grupos al margen de la ley, memoria histórica, violencia política, discurso político y exfuncionarios), junto a las relaciones semánticas y conceptuales se muestran las principales citas o los fragmentos de la documentación primaria que son significativas para su análisis o que sintetizan las principales ideas del grupo insurgente al respecto, es decir, aquellas expresiones que abarcan los datos brutos que dan cuenta de la mayor parte de las posturas manifestadas por las FARC-EP en los documentos que fueron estudiados en la presente investigación.

## Discusión

En cuanto a la memoria histórica, es importante destacar que respecto a los antecedentes del proceso de paz —además del supuesto incumplimiento por parte del gobierno de Belisario Betancur— las FARC-EP atribuyen el fracaso de los diálogos al extremo militarismo de la época y al guerrerismo hirsuto. Este fenómeno coincide con lo señalado por Benavides (2011), quien identifica en la fuerza militar uno de los principales factores que, mediante el sabotaje y el rechazo público a la salida negociada del conflicto, llevó a su cancelación y fracaso.

Entre los eventos históricos se destaca el hecho de que las FARC-EP aluden al surgimiento de la Unión Patriótica como un intento de dejar las armas e instaurarse como un movimiento político. El exterminio sistemático contra sus miembros, la falta de garantías de sus sobrevivientes tras el rompimiento de los diálogos de paz y la atribución de este hecho al Estado y al paramilitarismo por parte del grupo insurgente dentro de los boletines no solo constituye una realidad en la historia del país (Duque, 2012; Cepeda, 2006; Presidencia de la República, 2000), sino que, sumado a otros eventos como el asesinato de líderes del M-19, hacen que el grupo insurgente se presente a sí mismo y a quienes comparten sus ideales como una de las principales víctimas del conflicto.

De tal manera, en varias ocasiones —como en el boletín 27 y el 34— se señala que el carácter de la victimización ha sido esencialmente político y en contra de organizaciones que han buscado modificar el orden establecido o que han inspirado su accionar en ideales comunistas, socialistas y revolucionarios. De acuerdo con la insurgencia, han sido perseguidos por el Estado y por el paramilitarismo, aspecto mencionado en los boletines 6, 76, 12, 21, 73, 75, 42, 55 y 31; en ellos, las FARC-EP proponen crear una comisión para el esclarecimiento y el desmonte de organizaciones criminales de carácter paramilitar.

Por otra parte, se alude también a los diálogos del Caguán, llevados a cabo por las FARC-EP y el gobierno de Andrés Pastrana. El grupo revolucionario solo destaca de este el surgimiento del Movimiento Bolivariano por la nueva Colombia y la oportunidad de dar a conocer su punto de vista a la comunidad nacional e internacional. De acuerdo con la literatura, la causa fundamental para la cancelación de los diálogos fue el no acuerdo en el primero de los puntos a tratar dentro del proceso: la delimitación de un tiempo de cese al fuego (Centro de Memoria Histórica, 2014; Posso, 2013). A pesar de que en el sentido estricto durante el proceso no hubo un cese de hostilidades entre las partes, sí hubo unas zonas de desmilitarización o áreas de distensión (Presidencia de la República, 2000) que, para muchos sectores políticos, constituyeron una oportunidad de fortalecimiento para el grupo insurgente.

En cuanto al manejo del poder en Gobiernos anteriores, la política de la Seguridad Democrática instaurada por Álvaro Uribe Vélez es nombrada en contadas ocasiones en los boletines 10, 48, 35, 36 y 74 como un obstáculo para la salida negociada del conflicto armado colombiano, debido a que esta fue concebida por la insurgencia como un factor generador de violencia no solo contra el movimiento popular y revolucionario armado y la oposición, sino contra toda la población civil. Además, fue una fuente de estigmatización del comunismo, a consecuencia del concepto del enemigo que manejaba y de la atribución de subversión que se otorgaba a quienes apoyaban el proceso; esto conllevó a una persecución de la oposición política ligada a una serie de eventos de violación de los derechos humanos, como en el caso de los falsos positivos.

Además, la política de la seguridad democrática y el personaje de Álvaro Uribe Vélez son relacionados directamente con el fenómeno del paramilitarismo en el país, percepción que coincide con lo señalado por Aguirre (2014) y Benavides (2011), quienes sostienen que el principal discurso político manejado durante este Gobierno fue promulgar la idea de que era posible ganar el conflicto armado mediante la confrontación militar. Tal política, a pesar de haber fracasado, promulgó la idea de que todo aquello que no apoyara directamente las políticas estatales manejadas por el Gobierno pertenecía al cuerpo enemigo.

Por otra parte, al hacer referencia al manejo del poder en otros Gobiernos, Venezuela no solo es percibida como un modelo de paz para el contexto colombiano y para el resto de América Latina —como se señala en el boletín 15—, sino como el único y verdadero ideal de este. Hugo Chávez es entendido por el grupo insurgente como el Libertador del siglo XXI, gracias a sus políticas inspiradas en la revolución bolivariana y en el socialismo, así como por su abierta oposición a las políticas estadounidenses, las cuales son duramente criticadas por su posición e intervención dentro del conflicto colombiano, como puede evidenciarse en los boletines 27, 31, 36 y 38, en especial con respecto al Plan Colombia.

Tomar a Venezuela como modelo político y social podría encontrarse en las bases ideológicas de las FARC-EP, cuyo sistema de creencias, de acuerdo con Mojica (2012), está inspirado en gran parte por el bolivarianismo, que tiene como principio fundamental la unión de las Naciones latinoamericanas. Por el contrario, en las subcategorías pertenecientes al discurso político se rechaza la participación económica, política y social del Gobierno de Estados Unidos, catalogada como un atentado contra la soberanía nacional; sin embargo, en el boletín 22 se resalta el apoyo de Barack Obama, presidente de ese país, al proceso de paz.

En lo concerniente al tema de cese al fuego, las FARC-EP mantienen el mismo discurso a lo largo de todos los boletines. Argumentan que su accionar militar corresponde a acciones de legítima defensa y justifican el uso de material bélico, por lo que se hace un llamado constante a la exigencia del pueblo colombiano y de la comunidad internacional de un cese bilateral de hostilidades y se insiste en la propuesta de un tratado de regulación de guerra.

Con respecto al punto de la política de desarrollo agrario, vale la pena mencionar que el acceso público a los recursos, el reconocimiento de los territorios y el acceso a tierras —más allá de obedecer a la ideología marxista de las FARC-EP— alude a la transformación de aquellas condiciones que llevaron al origen del conflicto y del grupo armado como tal, entendido como un conjunto de campesinos que toma las armas como consecuencia de las tendencias latifundistas de la época (Hernández, 2013).

Desde la perspectiva de las FARC-EP, la dejación de armas en el marco del fin del conflicto no solo comprende la transición de su accionar militar a una fuerza política que les permita actuar desde la no clandestinidad, sino que comprende también la reestructuración de las Fuerzas Armadas y de las herramientas de poder manejadas por el Estado. Cuando el grupo insurgente hace referencia a este, hay una tendencia a presentarlo como un ente ilegítimo en crisis, carente de moral y sumiso ante lo extranjero, el narcotráfico y el paramilitarismo, lo que representa una dificultad para impartir justicia. Por eso, cuando se refiere a un posible castigo o judicialización ante los actos cometidos en el marco del conflicto por parte de las FARC-EP, rechaza de manera contundente el encarcelamiento. La cabida de un castigo para los militantes de la organización insurgente exigiría toda una reforma del sistema judicial colombiano, postura que concuerda con el principal ideal de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia en cuanto a instaurar un sistema político distinto al que ha prevalecido a lo largo de la historia del país (International Crisis Group, 2013).

Para referirse a sí mismos, las FARC-EP afirman haber asumido el papel de Estado en algunos sectores del país para garantizar los derechos humanos y proteger a familias y sobrevivientes de exterminios propiciados por fuerzas gubernamentales y paramilitares. Con base en los conceptos propuestos por Van Dijk (2005), se podría identificar un recurso de autopresentación positiva en el discurso de las FARC-EP que recurre al apoyo de los derechos humanos y a la hospitalidad (también señalados por este autor) como elementos fundamentales de este recurso ideológico.

Para referirse al Gobierno colombiano y al estadounidense, puede identificarse un recurso de presentación negativa en el que el grupo insurgente identifica todas las características que, de acuerdo con este autor, suelen ser atribuidas en el discurso de un determinado grupo para su deslegitimación. Entre ellas se encuentran la opresión,

la tortura, el abuso y la injusticia reflejados en la desinstitucionalización propuesta por las FARC-EP de las estructuras sociopolíticas colombianas, la guerra mediática, psicológica y militar propiciada por el Gobierno, las élites y algunos grupos al margen de la ley de carácter contrainsurgente y la falta de una estructura sólida y moral que le permita a la contraparte ejercer algún tipo de justicia contra ellos en el eventual caso de la firma de un acuerdo de paz.

A pesar de que dichos adjetivos son parte esencial del discurso manejado por las FARC-EP para una autopresentación positiva y para generar una percepción de desinstitucionalización de la estructura política, es evidente que concuerda con una realidad histórica en la que la presencia del Estado no se halla definida, estructurada ni articulada a cabalidad y que privatiza la violencia mediante la alianza de fuerzas militares y políticas con fuerzas paramilitares o del narcotráfico (Ardila, 2008).

Por otra parte, los señalamientos a los medios de comunicación hechos por las FARC-EP en los boletines 6, 28, 36, 39, 49, 63, 64, 67 y 74 concuerdan con gran parte de los imaginarios analizados por Hurtado y Lobato (2009) sobre los imaginarios del conflicto armado colombiano propagados por la prensa colombiana. El grupo insurgente acusa a los medios masivos de propagar la idea de que la falta de prosperidad en el país se debe a su accionar y no a las políticas del Estado colombiano, de señalarlo como único responsable de los males existentes en la sociedad colombiana y de minimizar el papel del paramilitarismo, idea a la que, como se señala en el boletín 74, se oponen las FARC-EP y está ligada a la propuesta de la creación de la Comisión de la Verdad.

En cuanto a la categoría del manejo del poder, en todos los boletines, el Estado colombiano y el de Estados Unidos no solo son percibidos como contradictores a los ideales y creencias manejados por las FARC-EP, sino como enemigos del grupo insurgente y en general de la población colombiana. Les endilgan las principales problemáticas del país y los acusan de engañar y atribuir falsas actuaciones a la insurgencia para ocultar la verdad a Colombia. Esto, sumado a la idea de que el Gobierno colombiano y el estadounidense se oponen a revelar los archivos y asumir su responsabilidad en el desarrollo de la guerra en el país, concuerda con lo postulado por Angarita y Gallo (2012), para quienes la concepción del enemigo se basa en el postulado de que el otro busca la impunidad y cumplir sus intenciones mediante el engaño, la ofensiva y la fuerza arbitraria.

Las FARC-EP expresan un compromiso ante la continuación del proceso de paz que se desarrolla en La Habana e insisten en que los acuerdos parciales logrados entre el grupo insurgente y el Gobierno colombiano deben empezar a aplicarse lo antes posible, independientemente del tiempo que conlleve la salida política total

del conflicto armado. Asimismo, cabe destacar que estos pactos han sido catalogados como trascendentales dentro de la historia de la confrontación en Colombia.

Aspectos como un cese bilateral de hostilidades, el desmonte del paramilitarismo y el esclarecimiento de la participación de los Gobiernos y grupos criminales en la guerra son señalados como necesarios para la firma de un acuerdo de paz que conduzca a la no repetición de la violencia y a las circunstancias de persecución o exterminio que se han presentado en anteriores procesos de paz. Así, el discurso de las FARC-EP con respecto a los diálogos de paz está ligado a la reestructuración del sistema político y social colombiano.

No podemos cerrar este capítulo sin presentar los acuerdos a los que han llegado las partes hasta febrero de 2016, en los primeros cinco puntos de la Agenda. Debido a que el sexto punto (Mecanismos de refrendación) está pendiente, no fue incluido dentro del análisis.

#### Política de desarrollo agrario integral

Entre lo establecido por el Gobierno nacional y las FARC-EP (2013b) en el Comunicado conjunto 15, aparece la creación del Fondo de tierras para la paz, para que un mayor número de habitantes del campo puedan acceder a ella. También se definió la elaboración de mecanismos para solucionar conflictos de uso, una jurisdicción agraria para la protección de los derechos de propiedad con prevalencia del bien común, planes de vivienda, agua potable, asistencia técnica, capacitación, educación, adecuación de tierras, infraestructura, recuperación de suelos, un sistema de alimentación y nutrición para erradicar el hambre y la delimitación de la frontera agrícola, con áreas protegidas de especial interés ambiental. Se instituyó la creación del Fondo de tierras de distribución gratuita, para regular los derechos de propiedad y promover la distribución equitativa de la tierra mediante la aplicación de la extinción judicial del dominio, la recuperación de baldíos apropiados y la extinción administrativa del dominio para tierras inexploradas que cumplan la función social y ecológica de la propiedad.

En cuanto a la infraestructura, de acuerdo con el mismo Comunicado, se ejecutarán planes para construir la red de vías terciarias, corregir el déficit en electrificación y conectividad y ampliar y recuperar la infraestructura de riego y drenaje de la economía campesina, familiar y comunitaria. En salud, se acordó un modelo especial que atienda, con un enfoque diferencial, zonas rurales dispersas. En educación, se garantizarán la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y se erradicará el analfabetismo. Además, acordaron un plan de vivienda, agua y saneamiento básico para la mejora de condiciones de salud y habitabilidad en el campo, un plan de asistencia integral técnica,

tecnológica y de impulso a la investigación y un plan de consolidación para la generación de ingresos, así como el fortalecimiento del sistema de protección y seguridad social de la población rural.

### Participación política

El 8 de diciembre de 2013, mediante el Comunicado conjunto 28, la delegación del Gobierno colombiano y las FARC-EP (2013c) dieron a conocer avances en el punto de Participación política. Fue calificado como un robustecimiento de la democracia, que incluía la ampliación de derechos y garantías para la oposición, del marco de acción de las organizaciones y movimientos sociales y de los espacios de participación política y ciudadana que, según el equipo negociador, buscaba promover el pluralismo político, la inclusión política y social y la promoción de transparencia en procesos electorales.

Ese día se presentó un informe sobre los adelantos en cuanto a los mecanismos de comunicación con la sociedad y de difusión de la Mesa de conversaciones de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP. En él se trataba la realización de comunicados conjuntos, la recepción de propuestas de la ciudadanía y de organizaciones de manera física y electrónica, la invitación a expertos y académicos a sesiones, la organización de espacios de participación como capítulos y foros, las rondas de mesas regionales y la puesta en marcha de una estrategia de promoción y difusión sobre el proceso en medios masivos de comunicación (Gobierno nacional y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, 2013d).

En el mismo año, el Gobierno nacional y las FARC-EP (2013a) acordaron la regulación, ampliación y reglamentación de los movimientos sociales, mediante un proyecto de ley de garantías y promoción de la participación ciudadana y de otras actividades ejecutadas por dichas organizaciones, así como la apertura de nuevas convocatorias para la adjudicación de radio comunitaria (con énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto), el incremento de porcentaje distribuido entre partidos y movimientos políticos y sociales con representación en el Congreso y el aumento del fondo de financiación y de espacios de divulgación de su programa político.

Asimismo, se estableció la creación del Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia, la puesta en marcha de programas de promoción de transparencia de los procesos electorales, la integración en participación política a los habitantes de zonas afectadas por el conflicto armado y la habilitación de un canal institucional de televisión cerrada para que los partidos con personería jurídica divulguen sus plataformas políticas.

Con base en estos avances, en el Borrador conjunto 2 (Gobierno nacional y las FARC-EP, 2013a) se estableció una distinción entre la oposición política ejercida



por el sistema político y las actividades de movimientos sociales y populares que pueden ejercer formas de oposición. Se estipuló que las garantías para los partidos que se declaren en oposición estarán consignadas en un estatuto para su ejercicio y en el caso de movimientos populares, es necesario promover y facilitar los espacios para el trámite de sus demandas. Tras la eventual firma de un acuerdo final, los partidos y movimientos políticos serían convocados a una comisión que definiría los lineamientos del estatuto de garantías para los movimientos que se declaren en oposición. Los acuerdos se llevarían a cabo en medio de la creación de un nuevo sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política, que contaría con una adecuación normativa e institucional y políticas de prevención y protección, así como de evaluación y seguimiento. El Gobierno se compromete a la elaboración de un proyecto de ley de garantías y promoción de la participación ciudadana y a evaluar la viabilidad de propuestas de garantías en una comisión de diálogo y a garantizar la promoción de una cultura política.

### Fin del conflicto

Tal vez, entre los logros más destacados acerca del punto del Fin del conflicto se encuentra el proceso de desminado. El 7 de marzo de 2015, en el Comunicado conjunto 49, el Gobierno nacional y las FARC-EP (2015b) indicaron haber llegado a un consenso sobre la metodología y el procedimiento para la limpieza y descontaminación del territorio de minas antipersonas, artefactos explosivos improvisados, municiones sin explotar y restos de explosivos. Definieron que en dicho proceso se daría prioridad a los territorios en los que, por condiciones sociodemográficas, la población tuviera mayor riesgo de ser afectada. Además, se acordó solicitar colaboración a la organización Ayuda Popular Noruega (APN) para liderar y coordinar el proyecto de limpieza, presentar informes, hacer un proceso de verificación y entregar un informe final.

El 27 de marzo de 2015, mediante Comunicado conjunto 50, las partes negociadoras informaron de un acuerdo para iniciar un plan piloto de desminado en Antioquia y Meta (Gobierno nacional y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, 2015c). El 8 de mayo del mismo año, por medio del Comunicado conjunto 51, dieron a conocer la definición de la hoja de ruta para la implementación del proyecto (Gobierno nacional y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, 2015d). Algunos días después, el 29 de mayo de 2015, en el Comunicado conjunto 52, anunciaron que la vereda El Orejón, ubicada en el municipio de Briceño (Antioquia) había sido seleccionada para el inicio de la fase piloto del

proyecto y que ya se había puesto en marcha el estudio no técnico (ENT) para la limpieza del territorio (Gobierno nacional y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, 2015e). Dos meses después, el 28 de julio de 2015, el Gobierno nacional y las FARC-EP señalaron en el Informe conjunto 56 que el grupo insurgente había revelado datos sobre las áreas contaminadas y sobre las técnicas y los dispositivos de los artefactos explosivos. A la zona de desminado llegaron tres delegados de las FARC-EP, oficiales del Gobierno, el equipo verificador del APN y un pelotón de desminado humanitario en compañía de los países garantes, para adelantar un proceso de preparación y capacitación antes de iniciar el desminado.

En cuanto a la justicia, el Gobierno nacional y las FARC-EP (2015f) pactaron, según el Comunicado conjunto 60, la creación de la jurisdicción especial para la paz, la cual contará con salas de justicia y un Tribunal para la Paz, que juzgaría los delitos cometidos durante el conflicto y sentenciaría los crímenes de lesa humanidad. Una vez finalicen las hostilidades, el Estado deberá dar la amnistía más amplia por delitos políticos y conexos.

El 19 de enero de 2016, en el Comunicado conjunto 65, el Gobierno nacional y las FARC-EP (2016a) anunciaron la decisión de crear un mecanismo tripartidario de monitoreo y verificación del cese bilateral al fuego y de la dejación de armas. Tres días después, el 22 de enero de 2016, se dio a conocer en el Comunicado conjunto 66 la conformación de una comisión ejecutiva para supervisar el trabajo de las delegaciones y tomar decisiones para agilizar la redacción de los acuerdos, el establecimiento de un cronograma que incluya los puntos acordados y pendientes y la organización —por parte de la Oficina de Naciones Unidas en Colombia y el Centro de pensamiento y seguimiento a los diálogos de paz de la Universidad Nacional— de un último foro sobre los puntos 3 y 6 de la Agenda del Acuerdo General (Gobierno nacional y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, 2016b).

### Solución al problema de las drogas ilícitas

El 16 de mayo de 2014, en el Comunicado conjunto 36 se difundió un pacto sobre los tres subpuntos del punto 4 del Acuerdo General, referentes a los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, los programas de prevención del consumo y salud pública y la solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos (Gobierno nacional y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, 2014).

En el comunicado se establecía la necesidad de una política con enfoque territorial, basado en la participación ciudadana y la presencia y el fortalecimiento de instituciones responsables de la atención, protección y seguridad de las comunidades. Además, se hacía hincapié en la intensificación para combatir las organizaciones criminales,

en el tratamiento especial a los cultivadores y consumidores de drogas ilícitas y en el reconocimiento de los usos ancestrales y tradicionales de la hoja de coca (Gobierno nacional y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, 2014).

Con respecto al subpunto de sustitución de cultivos de uso ilícito, se acordó la creación del Programa nacional integral de sustitución de cultivos de uso ilícito y se diseñaron las propuestas de las asambleas comunitarias como base de planes municipales integrales de sustitución y desarrollo alternativo para zonas afectadas por el cultivo de drogas ilícitas. Asimismo, se instituyó que para la ejecución de dichos planes se privilegiaría la contratación de organizaciones comunitarias; sin embargo, de no lograrse un acuerdo con la comunidad, el Gobierno procedería a la erradicación —preferiblemente manual— de los cultivos. De igual forma, en pro de garantizar la protección de las comunidades, tras la firma del Acuerdo Final, el Gobierno deberá poner en marcha un programa de desminado.

En cuanto al segundo subpunto, se insiste en la política frente al consumo de drogas ilícitas como una política de Estado que requiere el compromiso y el trabajo conjunto entre autoridades, comunidad y familia y se acuerda la creación del Programa nacional de intervención integral frente al consumo de drogas ilícitas, que actuaría como una instancia para articular y coordinar procesos participativos y a las instituciones con competencia en la materia. Dicha política sería garantizada por medio de la creación de una instancia nacional con representantes de las autoridades con competencia en el tema y por el diseño y puesta en marcha de un Sistema nacional de atención al consumidor de drogas ilícitas.

En esta línea, en el tercer subpunto se acordó la realización de una política criminal paralela a la implementación de una estrategia integral de lucha contra la corrupción, la revisión y el establecimiento de estrictos controles estatales sobre la producción, importación y comercialización de insumos y precursores químicos y la promoción de una conferencia internacional en el marco de la Organización de Naciones Unidas con respecto al problema de las drogas ilícitas.

## Víctimas

El 4 de junio de 2015, se pactó que, una vez firmado el Acuerdo Final, se creará la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición, la cual actuará como un mecanismo independiente e imparcial de carácter extrajudicial. Además, se encargará de contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido durante el conflicto, ofrecer una explicación amplia de su complejidad, promover y contribuir al reconocimiento de víctimas y de responsabilidades individuales y colectivas y

fomentar la convivencia en territorios (Gobierno nacional y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, 2015g).

Con respecto al punto de víctimas, en el Borrador conjunto (2015a) se acordó la creación de la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición, la Unidad especial para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón del conflicto, la jurisdicción especial para la paz y las medidas específicas de reparación.

## Análisis del discurso

### Uso de eufemismos

- (I) [...] se analizan asuntos del punto tres “Fin del conflicto”, referidos específicamente al “cese bilateral de fuegos” y a la “dejación de armas”, como mutuo compromiso que alude a la posibilidad de retirar el uso de las armas de la política, buscar su silenciamiento y encontrar el camino para la desmilitarización de la sociedad y del Estado, como aspecto propio de la normalización de la vida nacional [...] (B75.060515.P1).
- (II) A casi un año de haberse iniciado los debates sobre Víctimas, y luego de convenir principios de discusión, haber realizado foros y audiencias en los que se escuchó la voz que expresaba los dolores de la guerra, pero también las esperanzas de reconciliación, y luego de colocar como insurgencia, en conocimiento de la opinión nacional y sobre la Mesa de Diálogos, más de 200 propuestas que recogen los anhelos de las víctimas del conflicto [...] (B77.070515.P9).
- (III) [...] las víctimas de la primera generación de paramilitares de las décadas de los cincuenta y los sesenta del siglo pasado, las víctimas de la dictadura militar de ingrata recordación, las víctimas de la injerencia extranjera tolerada por gobiernos bipartidistas, las víctimas de las desapariciones forzadas, del desplazamiento y las ejecuciones extrajudiciales [...] (B43.171214.P5).
- (IV) [...] también existen “víctimas del desarrollo”, es decir, víctimas de la política económica que produce desigualdad, hambre, miseria y pobreza. De manera especial, la extracción minero-energética y la producción de agro combustibles han producido víctimas en Colombia (B34.261014.P2).

El uso de eufemismos es característico en el discurso de las FARC-EP, con el fin de mitigar sus propias acciones. Su uso se asocia con un control de la imagen pública, por ejemplo, en la primera proposición, se habla del “silenciamiento de las armas” para referirse al cese de asesinatos y confrontaciones bélicas. También se alude a la desmilitarización de la sociedad y del Estado, lo que lleva a que la responsabilidad no

recaiga sobre el grupo insurgente, sino también sobre el adversario e incluso sobre la población civil.

Los hechos victimizantes (asesinatos de familiares, desplazamiento, violaciones y secuestros, entre otros) son reducidos a “dolores de la guerra”, palabras que reducen la intensidad y barbaridad de los crímenes cometidos y conduce a que, si bien las FARC-EP admiten implícitamente su responsabilidad en estos, lo hagan de manera ambigua, sin especificar los delitos cometidos por el grupo.

Dicha responsabilidad lleva a que el discurso (como puede apreciarse al final de la segunda oración) se centre en el perdón y la reconciliación; sin embargo, cuando se trata de hablar del enemigo (en este caso, el paramilitarismo y el sistema), como puede apreciarse en la tercera y cuarta proposición, los delitos de lesa humanidad y las condiciones de victimización y no dignificación del pueblo colombiano son enlistados y especificados para mostrar a la audiencia la barbaridad del adversario.

#### Uso de voz pasiva

- (I) [...] podemos aseverar a los escasos hechos de guerra en los que se vieron involucradas unidades nuestras durante el mes de cese al fuego, correspondieron a acciones de legítima defensa [...] (B2.150114.P2).

Se puede apreciar el uso de la palabra “escasos” con el fin de restar importancia a las acciones y confrontaciones armadas entre el Estado y las FARC-EP. En un sentido pragmático, la frase en voz pasiva (“se vieron involucradas unidades nuestras”) disminuye la responsabilidad de la insurgencia. Las acciones bélicas de la guerrilla son justificadas por factores externos, mostradas como provocaciones o ataques del grupo adversario y presentadas ante la audiencia en una posición de víctimas, aspecto que se refuerza constantemente en los comunicados. El uso de este tipo de estructura en las oraciones también permite dar un mayor énfasis al sujeto, por ejemplo:

- (I) [...] las víctimas han sido esencialmente sujetos políticos, militantes activos que han buscado organizarse para cambiar el estado de cosas existente [...] (B27.140814.P1).
- (II) [...] los blancos principales de la victimización han sido “los proyectos políticos y visiones alternativas de sociedad, especialmente aquellos inspirados en ideales igualitarios, democráticos, socialistas, comunistas, libertarios y revolucionarios” [...] (B27.140814.P3).

Dado el carácter político alterno en el que insiste el grupo guerrillero, las frases en voz pasiva, además de dar un énfasis a los valores e ideales de los grupos perseguidos por

el Estado (igualitarismo, democracia, socialismo, comunismo, liberalismo y revolución), apuntan a que se infiera que los grupos alzados en armas también pertenecen a las víctimas políticas de las que se está hablando en los boletines.

### Uso de voz activa

- (I) [...] la política antidrogas diseñada por el Estado fracasó, que los principales beneficiarios de los cultivos de coca no son los campesinos que la cultivan, sino los bancos nacionales y extranjeros que se quedan con algo más del 80% de las ganancias del negocio (B72.300415.P1).
- (II) [...] la guerra a las drogas ha fracasado, se necesita cambiar la política ya [...] (B22.100414.P9).
- (III) [...] que estas fumigaciones han hecho un daño terrible al ecosistema y perjudicado gravemente a los campesinos, y señaló que la nueva política antidrogas debe basarse en los derechos humanos; además, la erradicación debe ser concertada y acompañada de proyectos de desarrollo [...] (B72.300415.P3).
- (IV) [...] el problema de las minas no se reduce únicamente a las minas antipersonales (MAP), sino también a restos explosivos de guerra (REG) y municiones sin explotar (MUSE) de la Fuerza Pública que también han producido muertos en la población civil, pero que generalmente estos hechos son ignorados por los medios de comunicación y por tanto desconocidos por el público [...] (B59.220315.P4).
- (V) Nuestro anhelo es lograr una paz creadora y reparadora en la que quepamos todos y se reconozca la principal responsabilidad del Estado, por acción o por omisión, y los diversos grupos y organizaciones de victimarios acepten sus errores, para satisfacción plena de las víctimas (B77.070515.P2).
- (VI) [...] con su constante sabotaje y ataques contra la tregua unilateral de las FARC-EP, el Estado está violando los Convenios de Ginebra en su más amplio sentido, porque “obstruir la tregua es privar a la población civil de un derecho adquirido por los no combatientes” (B57.190315.P4).

El uso de la voz activa parece ser usado para dar un mayor énfasis a la problemática a la que se está refiriendo la guerrilla. Por ejemplo, en la primera y en la segunda proposición, se resalta el fracaso de las políticas antidrogas como una justificación para las propuestas relacionadas con el problema de las drogas ilícitas; en la tercera proposición, el daño al ecosistema y a los campesinos no son el punto a tratar, sino las fumigaciones y, por ende, la responsabilidad de quienes las ordenaron.

En cuanto a la quinta proposición, resalta el hecho de que se hable en primera persona en modalidad plural (“nuestro anhelo es”), pero cuando se trata de asumir

responsabilidades, se habla en tercera persona (“acepten sus errores”). Aunque no se hace explícito, las FARC-EP no se identifican como victimarias, lo que resulta incoherente con el hecho de afirmar en otros boletines que se responsabilizarán de los daños contra las víctimas de su accionar militar.

La responsabilidad por las víctimas es atribuida directamente al Estado, al que se nombra de manera expresa, mientras el resto de “grupos y organizaciones de victimarios” resulta ambiguo. Asimismo, se busca resaltar los hechos victimizantes de este, como sucede en las frases cuatro y seis con el uso de la voz activa para resaltar el papel de la Fuerza Pública y del Estado.

### Modalidad

- (I) [...] y en ningún caso se deberán aprobar proyectos minero-energéticos de cualquier tipo, sin el requisito de la licencia social o la autorización y consulta de las comunidades que puedan verse afectadas (B18.250314.P7).
- (II) [...] deben surgir políticas para restringir y regular el uso y precio de los agroquímicos, que debe iniciarse un proceso de reconversión de la producción nacional hacia un modelo agroecológico [...] (B17.141314.P4).
- (III) [...] las deudas les deben ser condonadas y se debe retirar los embargos a tierras y propiedades del campesinado, adquiridas a través del sistema financiero y de acceso al crédito agropecuario con tasas no determinadas por la lógica de mercado. Que se debe proceder a crear y fortalecer las cooperativas de ahorro para las comunidades rurales, con financiación del Estado y dirigidas por las organizaciones comunitarias. Que se deben desmontar los Tratados de Libre Comercio, inversiones, propiedad intelectual y servicios, y se debe detener la aprobación de nuevas normas, tratados y acuerdos internacionales de “cooperación” que vulneren la producción agropecuaria nacional (B17.141314.P5).
- (IV) [...] el Gobierno [...] debe cumplir con los acuerdos parciales en materia de drogas ilícitas [...] (B42.141214.P5).
- (V) El Estado debe comprometerse a reconocer y apoyar estas organizaciones, siempre respetando su autonomía (B47.060215.P2).

En cuanto a la modalidad, puede verse en las cinco proposiciones anteriores que las FARC-EP recurren a términos referentes al deber del Estado. Muestran una posición de autoridad en los diálogos de paz, sobre todo en los puntos de solución al problema de las drogas ilícitas y política de desarrollo agrario integral, con exigencias implícitas y condiciones para la firma de un acuerdo final; sin embargo, el uso de esta modalidad no es casual y quizás responde a la problemática central del conflicto en Colombia: la tierra.

## Generalización

- (I) Hoy podemos presentarle al país, al que nos debemos y a la gente que nos rodea con su afecto y su apoyo moral, dos acuerdos parciales referidos a la política agraria y rural, y al tema de la participación política que busca y pretende la instauración en Colombia de la democracia real para todos los colombianos [...] (B19.260314.P27).
- (II) [...] llamado al presidente para que entienda que el cese al fuego bilateral es urgente para la Nación, que está esperando esa noticia [...] (B66.150415.P6).
- (III) La anterior realidad nos lleva a repetir de forma categórica que para los propósitos del logro de la tan anhelada paz por parte del pueblo colombiano debe respetarse el espíritu y la letra del Acuerdo General firmado en La Habana (B25.120814.P5).
- (IV) [...] el mandato de los y las colombianas es seguir con el cese al fuego, preferiblemente bilateral [...] (B66.150415.P5).
- (V) [...] confluyendo en el inmenso raudal de la Constituyente, con su fuerza transformadora que ha de abrirle paso a la materialización del Tratado de Paz que todos anhelamos que le ponga fin a esta guerra, de un tratado de paz que nazca de las manos del pueblo colombiano que es el máximo poder soberano que tiene nuestra Nación [...] (B71.290515.P19).

Como puede verse en las anteriores proposiciones, a pesar de que muchos sectores sociales no están de acuerdo con la participación política de las FARC-EP en un eventual posacuerdo (e incluso hay quienes no apoyan los diálogos de paz), la guerrilla utiliza términos como “Colombia”, “todos los colombianos”, “la Nación”, “el pueblo colombiano”, “los y las colombianas” para generalizar el clamor de aquellos que avallan una salida política al conflicto.

Es importante destacar que el uso de esta generalización tiene como fin atribuir responsabilidad a los colombianos por el desarrollo de los diálogos de paz y disminuir la de la guerrilla, de modo que el no apoyo a estos y la posible continuación de una guerra no serían responsabilidad del Gobierno nacional o de la guerrilla, sino del pueblo. Recurrir a la población civil como el actor que está exigiendo el desarrollo de los diálogos legitima el proceso y los acuerdos logrados e implica que el país está de acuerdo con lo que se realice.

## Atribución

- (I) [...] un acuerdo final de paz estaría más cerca si se hubiera permitido la participación de la gente del común en los anteriores temas de la agenda [...] (B28.200814.P1).



- (II) [...] responsabilidad que deben asumir los Estados del capitalismo central con la implementación de una acertada política antidrogas de carácter global, llamándolos al compromiso de enfrentar el consumo desde una perspectiva de salud pública y con enfoque de derechos humanos [...] (B16.060314.P2).
- (III) La insurgencia ha insistido en que el único marco jurídico para la paz que reconoce es el Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, y que dentro del contexto de éste “invita a las partes a aportar soluciones a problemas de diferente índole que aquejan al país y que han causado la violencia, desde tiempos ya por muchos no recordados, pero que ciertamente no los generó la guerrilla sino el Estado” ( B44.010215.P4).
- (IV) Dadas las circunstancias, con la negativa del Gobierno a firmar el cese bilateral del fuego, el único responsable de las víctimas que se están generando por la persistencia de la guerra, es el Estado [...] (B67.160415.P7).
- (V) Estamos no sólo dispuestos al debate abierto sobre los marcos jurídicos y reglas que deben servir a la regulación del conflicto armado en el cual se empeña el Gobierno y una parte del establecimiento desoyendo los clamores ciudadanos de un cese bilateral al fuego [...] (B67.160415.P6).
- (VI) [...] de una vez por todas debe afirmarse enfáticamente que los procesos y las tendencias de victimización, poseen causas sistémicas, propias de un régimen de explotación y dominación [...] (B27.140814.P5).

A pesar de que las FARC-EP han recurrido al narcotráfico como método de financiamiento, en su discurso el problema de las drogas ilícitas es atribuido a factores externos. La dilatación del proceso de paz (una de las principales quejas de sus detractores) se muestra como consecuencia del mal actuar del grupo adversario, es decir, del Gobierno nacional, pese a que este no es especificado en todas las proposiciones. De la misma manera, se atribuye a este la perpetuación de la violencia, se niega cualquier responsabilidad del propio grupo y se culpa al Estado de las condiciones de victimización por la no declaración de un cese bilateral al fuego. Aunque ambos son actores armados (uno desde la legalidad y otro desde la insurgencia), las condiciones de violencia que aquejan al país se presentan como responsabilidad única del grupo adversario.

- (I) Desde el inicio de las conversaciones de paz con el gobierno del presidente Santos, las FARC-EP hemos manifestado de manera pública y reiterada nuestra absoluta disposición para concertar y afirmar de manera inmediata un tratado de regulación de la guerra o un cese bilateral de hostilidades entre las partes [...] (B6.030214.P2).

Nuestros hallazgos sobre el discurso de las FARC-EP

- (II) [...] hemos iniciado un recorrido definitivo hacia la paz acompañado de un proceso constituyente, hemos resuelto declarar un cese unilateral al fuego y a las hostilidades por tiempo indefinido, que debe transformarse en armisticio [...] (B43.171214.P7).
- (III) [...] reiteramos nuestra voluntad y compromiso para encontrar una solución política, civilizada al grave conflicto armado que vive nuestro país [...] (B13.280214.P4).
- (IV) Las FARC-EP, queremos reiterar en los inicios del ciclo 24 de las conversaciones de paz en La Habana, la decisión de hacer todos los esfuerzos para alcanzar una solución política a la larga contienda que ha desangrado al país y ha producido centenares de miles de víctimas [...] (B24.260414.P2).
- (V) Hemos llegado al final del ciclo 36 de conversaciones cumpliendo a cabalidad con el espíritu y la letra del Acuerdo General de La Habana, con lo que reiteramos nuestra voluntad de alcanzar la reconciliación nacional [...] (B77.070515.P1).

Contrario a las estrategias de atribución utilizadas para justificar los actos socialmente rechazados, las FARC-EP se muestran como un grupo con voluntad política y de carácter cooperativo ante un panorama de paz y reconciliación, lo que indica una preocupación por generar una imagen positiva.

### Ideología

- (I) [...] el punto de partida para definir la justicia aplicable a la guerrilla debe ser el reconocimiento del carácter político-militar de las FARC y del derecho a la rebelión, idea que ha sido expuesta por la insurgencia en varias ocasiones [...] (B53.030315.P2).
- (II) Las FARC-EP anexaron una breve reflexión sobre justicia, donde indicaron “que no es posible un acuerdo que contemple un solo día de cárcel para ningún guerrillero por el hecho de haber ejercido el derecho a la rebelión” (B53.030315.P7).
- (III) A los delincuentes comunes no se les aplica el Protocolo II de Ginebra, como a los rebeldes no se les puede dar el tratamiento que se ha diseñado para bandas criminales, ni el Derecho Penal del enemigo. No se pueden confundir las cosas (B64.170415.P8).
- (IV) Las FARC-EP seguiremos apostando a las vías del diálogo y a la reconciliación sin que ello signifique jamás que recogeremos nuestras banderas de soberanía, democracia, y justicia social para Colombia [...] (B2.150114.P11).

Las FARC-EP explicitan sus valores y su ideología. Además de otros comunicados donde afirman manejar una ideología socialista y comunista en pro de políticas de soberanía nacional y democráticas basadas en la justicia social, es importante destacar la relevancia e insistencia en su carácter de rebeldía como estrategia para legitimar su accionar. La propuesta de una pena no carcelaria y la evitación de reduccionismos

en los que se les acusa de ser un grupo exclusivamente criminal o terrorista refuerzan la idea de una persecución política.

### Uso de eventos

- (I) [...] existe una rica experiencia propia —colombiana— para la resolución política y jurídica de conflictos armados, que debe ser tenida en cuenta para elaborar alternativas que contribuyan a la paz y la reconciliación nacional [...] (B53.030315.P5).
- (II) [...] evocamos, con ineludibles sentimientos encontrados, a otras víctimas que ya nadie recuerda, pero que las FARC-EP siempre honran llevándolas en su memoria individual y colectiva y por las cuales continúa buscando la reconciliación nacional pero arropada en todo lo que pueda significar la palabra “justicia”. Las víctimas de la inescrupulosa violencia partidista, las víctimas de los “cortes de franela”, las víctimas de la primera generación de paramilitares de la décadas de los cincuenta y los sesenta del siglo pasado, las víctimas de la dictadura militar de ingrata recordación, las víctimas de la injerencia extranjera tolerada por gobiernos bipartidistas, las víctimas de las desapariciones forzadas, del desplazamiento y las ejecuciones extrajudiciales [...] (B43.171214.P5).

El uso de eventos similares (como en el primer caso) y de otros que implican una connotación emotiva (como en el segundo caso) son estrategias discursivas de las FARC-EP para exigir una pena no carcelaria. En el primer caso, es común que se recurra de forma ambigua a la experiencia internacional en la solución de conflictos armados para justificar el no encarcelamiento de los miembros de la guerrilla, mientras el segundo se vale de los sentimientos y emociones que generan algunas de las tragedias en la historia del conflicto para generar una sensación que valide el discurso de la insurgencia; vale la pena recalcar que en este caso, como en la gran mayoría, se habla de forma explícita sobre los delitos cometidos por el adversario.

### Discurso deslegitimador del enemigo

- (I) [...] un sistema de justicia como el colombiano [...] no puede pretender impartir justicia a quienes se levantaron en armas apelando al legítimo derecho a la rebelión [...] (B58.210315.P3).
- (II) Esta idea implicaría adaptar la Constitución y las leyes en algunos aspectos, ya que las normas actuales fueron hechas por el Estado con propósitos oportunistas [...] (B53.030315.P3).
- (III) [...] las FARC-EP [...] incluyen su visión sobre el asunto de la justicia, rechazando la posibilidad de que el Estado pueda actuar como juez y parte del conflicto y abogando,

Nuestros hallazgos sobre el discurso de las FARC-EP

entre otros asuntos, porque se aborde el tema reconociendo la doctrina y la jurisprudencia del “margen de apreciación nacional” (B51.250215.P5).

- (IV) Creemos necesario reiterar en que cualquier acuerdo que se suscriba deberá tomar en cuenta los compromisos ya establecidos en cuanto a reconocer a todas las víctimas del conflicto, reconocer las responsabilidades (a nuestro modo de ver, especialmente las del Estado infractor como máximo responsable) [...] (B75.060515.P3).
- (V) [...] la política antidroga debe centrarse en el desmonte de las estructuras narcoparamilitares, criminales, y mafiosas entronizadas en el Estado [...] (B12.260214.P1).

El discurso deslegitimador del enemigo y la justificación para el pago de una pena no carcelaria también se hace invalidando las herramientas de la justicia, exponiendo las normas institucionales como ilegítimas al responder a los intereses del adversario (a quien se asocia además con estructuras ilegales como la mafia y el paramilitarismo) y culpándolo de las situaciones victimizantes generadas en medio del conflicto.

### Desplazamiento semántico

- (I) [...] víctimas respecto a las cuales, de manera prioritaria, fundamental, deberemos reivindicar sus derechos a plenitud, lo cual debe ser un propósito mayor que implica el ineludible esclarecimiento del origen y la verdad de la historia del conflicto. Tal esclarecimiento, deberá obligar a los distintos actores implicados a reconocer sus responsabilidades y, a quien corresponda, a pedir perdón a toda la sociedad por el daño causado en esta confrontación impuesta por el régimen. De nuestra parte jamás, como gente de pueblo y revolucionarios que somos, rehuiremos nuestras responsabilidades [...] (B24.260414.P2).

Como se ha mencionado, es común que las FARC-EP pasen de hablar en primera persona a tercera persona con el fin de no asumir responsabilidades. Se puede apreciar que en la estructura anterior se recurre a referir al propio grupo (“deberemos”) en cuanto a la reivindicación del derecho de las víctimas, pero cuando se habla de forma explícita de los daños a la población civil vuelve a apelar a una tercera persona (“reconocer sus responsabilidades”) y se retorna a una primera persona en la que se afirma que la guerrilla no rehuirá a las responsabilidades. Aunque en una primera instancia el discurso parecería referirse a las responsabilidades de los actores armados (incluida a la guerrilla, debido a la última frase), implícitamente se responsabiliza a los otros actores y se desvincula a las víctimas del grupo insurgente por medio del discurso.

## Uso de otras figuras retóricas

- (II) [...] ya hemos colocado en manos del Gobierno un paquete de propuestas, para que, frente a este tema, las víctimas, las partes contendientes y la opinión, queden plenamente satisfechas con un acuerdo que por fin nos saque del infierno de la guerra [...] (B20.040414.P12).
- (III) [...] a nuestra propuesta de pactar un cese bilateral del fuego o un tratado de regulación de guerra, la respuesta del Gobierno en boca del ministro de la guerra, Juan Carlos Pinzón, y de algunos altos mandos que se benefician de la confrontación, ha sido de rechazo absoluto [...] (B6.030214.P3).
- (IV) [...] en el país de Jauja que predica el presidente, organizaciones sociales y populares balancearon al fin de año el asesinato impune de 26 dirigentes [...] así como un nuevo montaje de la inteligencia militar [...] en prueba del afán del régimen colombiano por descabezar una y otra vez el movimiento social de inconformidad y protesta (B2.150114.P7).
- (V) [...] líder de excepcionales cualidades, el Libertador del siglo XXI [...] (B15.050314).

Además de las ya nombradas estrategias retóricas utilizadas por las FARC-EP, vale la pena recalcar el uso de comparaciones para incitar emociones sobre la continuación de la guerra (como referirse a la guerra como un infierno). También se recurre a la ironía, por ejemplo, debido al discurso manejado por el ministro de Defensa Juan Carlos Pinzón, en el que se deshumanizaba a la guerrilla y se incitaba a la continuación del conflicto, las FARC-EP se refieren a este como “ministro de guerra”. Frente a los balances positivos presentados por el presidente Juan Manuel Santos, la insurgencia recurre al término “país de Jauja” como forma de ironía ante el desarrollo al que alude el mandatario y presenta en su discurso una antítesis (asesinatos y persecución política) que contradice al presidente.

Por último, como puede verse en la quinta proposición, la figura de Hugo Chávez es utilizada no solo para hacer un símil entre este y Simón Bolívar, sino para una alegoría en la que se le asigna el título de Libertador (en la época contemporánea) al dirigente venezolano. Este aspecto permite reforzar la tesis propuesta por las FARC-EP del uso del país vecino como referente de las políticas nacionales para el establecimiento de una paz duradera.

## Aportes, limitaciones y recomendaciones para futuras investigaciones

Para próximas investigaciones, se recomienda ampliar el análisis de las estrategias discursivas empleadas en el marco de las negociaciones a otros actores inmersos en el conflicto armado colombiano como el Gobierno nacional, la prensa, los partidos

políticos, los personajes públicos y los funcionarios, las Fuerzas Armadas, las organizaciones sociales, la sociedad civil, otros Gobiernos y la comunidad internacional.

Dichos estudios podrían facilitar un contraste entre lo manifestado en el discurso de las FARC-EP con respecto al desarrollo de los diálogos de paz en el proceso de negociación y lo expresado por sectores políticos y sociales y por la población. Así se podrían evaluar las percepciones, ideas y representaciones que se tienen en torno estos —o incluso antes y después del proceso de negociación— y cómo se han ido transformando los discursos con el contexto sociopolítico.

De ahí que una de las limitaciones del presente estudio consiste en que abarca el discurso de las FARC-EP durante solo una parte del período de los diálogos y deja de lado lo ocurrido antes del 14 de enero de 2014 y después del 8 de mayo de 2015; se hace necesario ampliar el estudio a otros lapsos y su relación con lo ocurrido en el panorama nacional.

Puesto que muchos de los rumores sociales sobre lo que implica una salida política al conflicto surgen y se divulgan por Internet, en especial por medio de las redes sociales, resulta de vital importancia analizar de manera sistemática el contenido y las estrategias discursivas de la información que circula. Debido a su alcance, la falta de interés por revisar la veracidad y el poco control que se hace de este tipo de contenido, en muchas ocasiones es asumido por los cibernautas como legítimo o acorde con la realidad.

Por otra parte, el presente estudio podría ser complementado o replicado desde otras disciplinas; por ejemplo, desde las Ciencias Políticas y el Derecho se podrían evaluar las implicaciones y posibilidades legales y dentro de la justicia transicional de lo expresado por las FARC-EP como condiciones necesarias para la firma de un acuerdo final o para la formulación de políticas públicas.

Asimismo, pueden hacerse variaciones desde otras perspectivas, otras técnicas u otros instrumentos de análisis de datos; por ejemplo, a partir de un modelo cuantitativo, podría hacerse el análisis discursivo con base en la frecuencia de palabras o estructuras lingüísticas, proceso que puede ser apoyado con paquetes estadísticos, como el *software* SPAD. Esto permite la identificación de categorías de análisis que pueden ser usadas por el investigador, en vez de recurrir a su creación desde un proceso interpretativo. Tales diferencias obedecen a la postura inicial de la investigación.

# Anexo 1. Matriz de categorización y subcategorización

Categoría	Sub categoría	Definición
Política de desarrollo agrario		<p>La protección constitucional y legal de los territorios conlleva a su sustracción de proyectos de exploración y extracción minero-energética transnacional y a gran escala, la implementación de planes de desarrollo alternativo, el cuidado de la recuperación socioambiental, la protección de bienes comunes como el agua, la biodiversidad de las semillas nativas, y la generación de condiciones para la soberanía y la seguridad alimentarias [...] (B4.190114.P4).</p> <p>La minería no es una actividad de utilidad pública y de interés social. De tal manera que lo prioritario a garantizar es el estricto respeto por el agua, los páramos, bosques, áreas protegidas, zonas agroalimentarias, fuentes de agua y todos los ecosistemas estratégicos para la vida y la biodiversidad. Ningún título debe vulnerarlos y en ningún caso se deberán aprobar proyectos minero-energéticos de cualquier tipo, sin el requisito de la licencia social o la autorización y consulta de las comunidades que puedan verse afectadas (B18.250314.P7).</p> <p>[...] deben surgir políticas para restringir y regular el uso y precio de los agroquímicos, que debe iniciarse un proceso de reconversión de la producción nacional hacia un modelo agroecológico [...] (B17.141314.P4).</p> <p>[...] las deudas les deben ser condonadas y se debe retirar los embargos a tierras y propiedades del campesinado, adquiridas a través del sistema financiero y de acceso al crédito agropecuario con tasas no determinadas por la lógica de mercado. Que se debe proceder a crear y fortalecer las cooperativas de ahorro para las comunidades rurales, con financiación del Estado y dirigidas por las organizaciones comunitarias. Que se deben desmontar los Tratados de Libre Comercio, inversiones, propiedad intelectual y servicios, y se debe detener la aprobación de nuevas normas, tratados y acuerdos internacionales de “cooperación” que vulneren la producción agropecuaria nacional (B17.141314.P5).</p> <p>Hoy podemos presentarle al país, al que nos debemos y a la gente que nos rodea con su afecto y su apoyo moral, dos acuerdos parciales referidos a la política agraria y rural, y al tema de la participación política que busca y pretende la instauración en Colombia de la democracia real para todos los colombianos [...] (B19.260314.P27).</p>
	Fin del conflicto	Cese al fuego

Categoría	Sub categoría	Definición
Dejación de armas	<p>[...] se están discutiendo temas vitales como la dejación de armas, en el entendido de la no utilización de éstas en política por ambas partes [...] (B60.230315.P3).</p> <p>[...] se analizan asuntos del punto tres “Fin del conflicto”, referidos específicamente al “cese bilateral de fuegos” y a la “dejación de armas”, como mutuo compromiso que alude a la posibilidad de retirar el uso de las armas de la política, buscar su silenciamiento y encontrar el camino para la desmilitarización de la sociedad y del Estado, como aspecto propio de la normalización de la vida nacional [...] (B75.060515.P1).</p> <p>El Gobierno y sus voceros en la Mesa, deben entender que no podrá darse la transformación de una organización armada en movimiento político abierto para debatir en las plazas públicas, ideas y visiones de país, sin armas, si no se desmonta el paramilitarismo de Estado [...] (B76.070515.P5).</p> <p>Al lado del punto Víctimas, venimos tratando aspectos del “Fin del conflicto”; nos referimos concretamente al cese bilateral de fuegos y a la dejación de armas. Se trata de no utilizarlas como instrumento del quehacer político, buscando su silenciamiento —ya lo hemos dicho—, y estableciendo caminos eficaces que conduzcan a la desmilitarización de la sociedad y al racional uso de ellas por parte del Estado, como aspecto propio de la normalización de la vida nacional (B77.070515.P5).</p>	
	<p>[...] reiteramos nuestra voluntad y compromiso para encontrar una solución política, civilizada al grave conflicto armado que vive nuestro país [...] (B13.280214.P4).</p> <p>[...] un acuerdo final de paz estaría más cerca si se hubiera permitido la participación de la gente del común en los anteriores temas de la agenda [...] (B28.200814.P1).</p> <p>[...] en este conflicto no se está en un escenario de victoria militar de ninguna de las partes, y que la mesa de diálogos tiene como objetivo poner fin a esta larga guerra, sin dejar de considerar la necesidad de hacer profundas reformas estructurales a las instituciones del Estado, que implican entre otras, una reforma política y jurídica, que tenga en cuenta las propuestas producidas por la mesa de diálogos y que devuelva la jurisdicción, el delito político con sus conexidades y complejidades [...] (B40.131214.P3).</p> <p>[...] explorar vías alternativas a la simple confrontación armada entre hermanos de una misma Nación, que bien pueden superar el derramamiento de sangre, pero no “matando dos pájaros de un tiro” [...] (B44.010215.P3).</p> <p>La insurgencia ha insistido en que el único marco jurídico para la paz que reconoce es el Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, y que dentro del contexto de éste “invita a las partes a aportar soluciones a problemas de diferente índole que aquejan al país y que han causado la violencia, desde tiempos ya por muchos no recordados, pero que ciertamente no los generó la guerrilla sino el Estado” (B44.010215.P4).</p> <p>[...] se plantea por parte de las FARC-EP que es necesario iniciar un proceso constituyente que desemboque en una Asamblea Nacional Constituyente, para poner fin a las causas generadoras del conflicto político, social y armado [...] (B48.070215.P2).</p> <p>[...] propusieron lo que denominaron “Acciones inmediatas y preventivas de la no repetición” entre las que se destacan las siguientes: concretar un cese bilateral de fuegos y de hostilidades, suspender proyectos de inversión minero-energética y de infraestructura, así como las iniciativas que cursen en el Legislativo y que contradigan los acuerdos parciales de La Habana (Ley de baldíos, desconocimiento de la consulta previa y titulación colectiva, ampliación del fuero militar) [...] (B48.070215.P1).</p> <p>Ahora nos encontramos en La Habana, buscando la paz como derecho síntesis, como derecho supremo sin el cual no es posible la concreción de ningún otro derecho, y lo hacemos bajo el mandato imperativo de las grandes mayorías nacionales que anhelan la terminación del más largo y doloroso conflicto interno escenificado en el continente [...] (B19.260314.P25).</p> <p>Somos optimistas. Sin lugar a dudas hemos avanzado en la construcción de acuerdos parciales con la contraparte, el Estado [...] (B19.260314.P26).</p> <p>[...] establecer el cuadro completo de los horrores de la violencia y las consecuencias de la respuesta popular, para, una vez establecida la verdadera historia de lo ocurrido en seis décadas de confrontación fratricida, puedan las partes, las víctimas y la opinión, encontrar una salida, necesariamente política, a la vorágine violenta que persigue a Colombia, que no permite labrar nuestro destino de justicia, en democracia, soberanía y paz [...] (B20.040414.P8).</p> <p>[...] ya hemos colocado en manos del Gobierno un paquete de propuestas, para que, frente a este tema, las víctimas, las partes contendientes y la opinión, queden plenamente satisfechas con un acuerdo que por fin nos saque del infierno de la guerra (B20.040414.P12).</p>	
Fin del conflicto	Salida política al conflicto	



Categoría Sub  
categoría

Definición

Fin del conflicto

Salida política al conflicto

Las FARC-EP, queremos reiterar en los inicios del ciclo 24 de las conversaciones de paz en La Habana, la decisión de hacer todos los esfuerzos para alcanzar una solución política a la larga contienda que ha desangrado al país y ha producido centenares de miles de víctimas [...] (B24.260414.P2).

El esclarecimiento histórico de la verdad sobre el conflicto, constituye un elemento imprescindible para consolidar la perspectiva de una solución política y asentar definitivamente la paz en Colombia [...] (B24.260414.P6).

La anterior realidad nos lleva a repetir de forma categórica que para los propósitos del logro de la tan anhelada paz por parte del pueblo colombiano debe respetarse el espíritu y la letra del Acuerdo General firmado en La Habana [...] (B25.120814.P5).

[...] las FARC-EP [...] incluyen su visión sobre el asunto de la justicia, rechazando la posibilidad de que el Estado pueda actuar como juez y parte del conflicto y abogando, entre otros asuntos, porque se aborde el tema reconociendo la doctrina y la jurisprudencia del “margen de apreciación nacional” (B51.250215.P5).

[...] debe haber un “Acuerdo político nacional para la justicia real y material garante de la paz estable y duradera”. Debe ser, según las FARC-EP, un acuerdo político “que supere sustancialmente los contornos y dimensiones de los diseños normativos y los debates sobre la llamada justicia transicional” (B51.250215.P6).

[...] existe una rica experiencia propia —colombiana— para la resolución política y jurídica de conflictos armados, que debe ser tenida en cuenta para elaborar alternativas que contribuyan a la paz y la reconciliación nacional [...] (B53.030315.P5).

[...] es importante que personas que se habían manifestado contrarias de los diálogos estén en la comisión, pero insisten que es necesario la presencia de todos y cada uno de los sectores de la vida política y social del país en la mesa de conversaciones. El comandante Catatumbo hizo un llamado a la inclusión para el enriquecimiento de los diálogos por la paz [...] (B56.180315.P5).

La insurgencia explicó que toda la Agenda y cada uno de sus puntos, por sus propósitos, implican una obligación de Estado para la materialización de los derechos humanos de los colombianos [...] (B57.190315.P1).

Si el Gobierno ha dicho que hay conflicto interno, eso significa que nuestra realidad encaja dentro de los términos indicados en el Protocolo II de los acuerdos de Ginebra [...] (B64.170415.P7).

Estamos no sólo dispuestos al debate abierto sobre los marcos jurídicos y reglas que deben servir a la regulación del conflicto armado en el cual se empeña el Gobierno y una parte del establecimiento desoyendo los clamores ciudadanos de un cese bilateral al fuego [...] (B67.160415.P6).

Es hora de reflexiones serenas y no de decisiones belicistas [...] (B67.160415.P8).

Hemos llegado al final del ciclo 36 de conversaciones cumpliendo a cabalidad con el espíritu y la letra del Acuerdo General de La Habana, con lo que reiteramos nuestra voluntad de alcanzar la reconciliación nacional [...] (B77.070515.P1).

Nuestro anhelo es lograr una paz creadora y reparadora en la que quepamos todos y se reconozca la principal responsabilidad del Estado, por acción o por omisión, y los diversos grupos y organizaciones de victimarios acepten sus errores, para satisfacción plena de las víctimas. Una paz construida entre adversarios que garantice el nunca más; una paz sin vencedores ni vencidos, colocando como horizonte la Asamblea Nacional Constituyente que permita enaltecer la dignidad de la persona humana, renovar y estabilizar las instituciones e introducir mecanismos que pongan coto a la corrupción rampante; que fortalezca las regiones e impulse el reordenamiento territorial y amplíe los mecanismos de participación democrática con justicia social [...] (B77.070515.P2).

[...] confluyendo en el inmenso raudal de la Constituyente, con su fuerza transformadora que ha de abrirle paso a la materialización del tratado de paz que todos anhelamos que le ponga fin a esta guerra, de un tratado de paz que nazca de las manos del pueblo colombiano que es el máximo poder soberano que tiene nuestra Nación [...] (B71.290515.P19).

Categoría	Sub categoría	Definición
Fin del conflicto	Castigo	<p>[...] el llamado “marco jurídico para la paz”, que pretende condicionar el éxito del proceso de paz a la encarcelamiento de los jefes guerrilleros, tirando por la borda toda la experiencia internacional en materia de procesos de paz [...] (B40.131214.P4).</p> <p>No hemos venido a la mesa de La Habana a negociar impunidades [...] (B20.040414.P12).</p> <p>[...] el punto de partida para definir la justicia aplicable a la guerrilla debe ser el reconocimiento del carácter político-militar de las FARC y del derecho a la rebelión, idea que ha sido expuesta por la insurgencia en varias ocasiones [...] (B53.030315.P2).</p> <p>Esta idea implicaría adaptar la Constitución y las leyes en algunos aspectos, ya que las normas actuales fueron hechas por el Estado con propósitos oportunistas [...] (B53.030315.P3).</p> <p>Las FARC-EP anexaron una breve reflexión sobre justicia; donde indicaron “que no es posible un acuerdo que contemple un solo día de cárcel para ningún guerrillero por el hecho de haber ejercido el derecho a la rebelión” (B53.030315.P7).</p> <p>[...] un sistema de justicia como el colombiano [...] no puede pretender impartir justicia a quienes se levantaron en armas apelando al legítimo derecho a la rebelión [...] (B58.210315.P3).</p> <p>A los delincuentes comunes no se les aplica el Protocolo II de Ginebra, como a los rebeldes no se les puede dar el tratamiento que se ha diseñado para bandas criminales, ni el derecho penal del enemigo. No se pueden confundir las cosas (B64.170415.P8).</p> <p>[...] dar con franqueza la discusión y llegar a acuerdos sobre los mecanismos de justicia que deben regir para todos en el post-acuerdo [...] (B67.160415.P6).</p>
	Desminado	<p>[...] el problema de las minas no se reduce únicamente a las minas antipersonales (MAP), sino también a restos explosivos de guerra (REG) y municiones sin explotar (MUSE) de la Fuerza Pública que también han producido muertos en la población civil, pero que generalmente estos hechos son ignorados por los medios de comunicación y por tanto desconocidos por el público [...] (B59.220315.P4).</p> <p>[...] la insurgencia tiene conocimiento de localización de la mayoría de minas. Sin embargo, agregó que hay casos en que los encargados murieron, o el Ejército ha desenterrado y reubicado las minas [...] (B59.220315.P6).</p> <p>[...] calificó como trascendental los acuerdos para el desminado humanitario [...] (B60.230315.P3).</p> <p>[...] hemos proseguido con el estudio y preparación, con compromisos mutuos, de una agenda de descontaminación del territorio de artefactos explosivos, lo cual sumado a la decisión de las FARC-EP de seguir manteniendo el cese unilateral de fuegos y hostilidades ofensivos, de manera indefinida, deja entrever que se van allanando obstáculos antes considerados insalvables [...] (B77.070515.P6).</p>
Solución al problema de las drogas ilícitas	Usos alternativos de las drogas ilícitas	<p>Se reconocerán y estimularán sus usos lícitos. Política dirigida y regulada por el Estado y con participación directa de las comunidades productoras. Pueden convertirse en un renglón de la actividad agrícola del país, generador de empleo e ingresos. La producción y el procesamiento harán parte de “Planes de desarrollo alternativo” (B5.320114.P3).</p> <p>Con fundamento en estudios previos y a partir de experiencias nacionales e internacionales ya existentes, se identificarán las posibilidades de procesamientos artesanales e industriales de la coca, la amapola y la marihuana (B5.320114.P4).</p> <p>[...] las FARC-EP han insistido en que siendo los cultivos de uso ilícito un problema social, su sustitución, debe ser “gradual, concertada, estructural y ambiental”, y debe brindar la posibilidad de “generar una fuente alternativa de ingresos para los cultivadores de coca, marihuana y amapola. Y dicho proceso deberá hacerse con énfasis en el ordenamiento y la planeación territorial, acordando procedimientos, tiempos y mecanismos con las comunidades agrarias y sus organizaciones representativas, basado en el reconocimiento, la formulación y ejecución de Planes de Desarrollo sostenibles, integrales y de vida”. Ahora solamente esperamos que efectivamente el acuerdo recoja estas ideas que son el sentir de quienes más padecen la problemática (B21.130414.P3).</p> <p>[...] las políticas tendientes a la sustitución de los usos ilícitos de dichos cultivos, se fundamentarán en la protección constitucional y legal de esos territorios, incluidos el reconocimiento y el respeto por la autonomía de las comunidades en su gobierno y gestión, así como el desarrollo de la consulta previa [...] (B4.190114.P4).</p>

Categoría Sub  
categoría

Definición

Solución al problema de las drogas ilícitas

Usos alternativos de las drogas ilícitas

[...] en las políticas de sustitución de los usos ilícitos de los cultivos, prevalecerá un enfoque de derechos humanos integrales, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales sobre políticas de interdicción o prohibición, de persuasión, estigmatización y criminalización [...] (B4.190114.P5).

El propósito principal de las políticas de sustitución de los usos ilícitos de cultivos de coca, amapola y marihuana consiste en contribuir a garantizar el buen vivir de las comunidades campesinas y de los núcleos familiares que la conforman [...] así mismo se trata de promover las condiciones estructurales para trabajo e ingreso dignos, acompañadas de las dotaciones de infraestructura física, en vías y comunicaciones, sociales, culturales, ambientales, políticas e institucionales, requeridas para el disfrute pleno de los derechos humanos integrales [...] (B4.190114.P6).

[...] los trabajadores y asalariados del campo, incorporados en la producción de cultivos [...] merecerán especial atención a fin de superar sus condiciones precarias de existencia, trabajo e ingreso. Para tal efecto, se considerarán medidas especiales tendientes a garantizar el acceso a la tierra, su incorporación estable en las comunidades campesinas, trabajo e ingresos dignos y, en general, garantías para el pleno disfrute de los derechos humanos integrales (B4.190114.P6).

[...] dice la insurgencia que los planes alternativos deben ser en concertación y participación directa de las comunidades productoras, basadas en los principios de gradualidad, la voluntariedad, la concertación y la participación directa de las comunidades productoras. Ésta participación sería a través de asambleas y los consejos comunitarios locales, municipales, territoriales, y un consejo nacional quienes además deberán administrar los recursos, diseñar y ejecutar los planes de desarrollo alternativo [...] (B7.040214.P3).

[...] la política antidroga debe centrarse en el desmonte de las estructuras narco paramilitares, criminales, y mafiosas entronizadas en el Estado [...] (B12.260214.P1).

[...] el Gobierno [...] debe cumplir con los acuerdos parciales en materia de drogas ilícitas [...] (B42.141214.P5).

La producción, procesamiento y el mercado serán dirigidos y regulados por el Estado. Los territorios y zonas de producción serán definidos previos estudios y estimaciones de la demanda interna e internacional y en concertación con las comunidades productoras, siempre considerando la sostenibilidad socioambiental (B5.320114.P5).

Se protegerán y aprehenderán las prácticas ancestrales. Reconocimiento del valor cultural de la coca. Creación de un Centro de investigaciones de la coca [...] (B5.320114.P6).

[...] los fundamentos de la nueva política antidrogas son los principios de la soberanía, la autonomía y la autodeterminación de la Nación [...] (B9.070214.P3).

[...] se proibirán los enfoques prohibicionistas y de interdicción y toda acción que vulnere derechos civiles, políticos, económicos, sociales y ambientales de la población [...] (B9.070214.P4).

[...] campesinos productores, trabajadores de cultivos y consumidores de drogas psicoactivas, sometidos hasta ahora a la violación permanente de sus derechos, merecerán tratamiento especial en atención al carácter socioeconómico y de salud pública del problema [...] (B9.070214.P5).

[...] la persecución, la estigmatización y la criminalización de los pobres del campo, de las comunidades campesinas, de las familias que las conforman y de los trabajadores de los cultivos, incluidos sus organizaciones y líderes, debe cesar de inmediato. En igual sentido, se procederá con los consumidores de drogas psicoactivas.

Las acciones de cooperación internacional contra el crimen organizado transnacional en ningún momento se llevarán a cabo con menoscabo a la soberanía y la autodeterminación [...] (B9.070214.P6).

[...] responsabilidad que deben asumir los Estados del capitalismo central con la implementación de una acertada política antidrogas de carácter global, llamándolos al compromiso de enfrentar el consumo desde una perspectiva de salud pública y con enfoque de derechos humanos (B16.060314.P2).

Categoría	Sub categoría	Definición
Solución al problema de las drogas ilícitas	Políticas para la producción, distribución y regulación del consumo de droga	<p>Dentro de esta manera de entender el fenómeno se rechazaba tajantemente “la sustitución basada en la imposición de cultivos agroindustriales como la palma de aceite, el caucho y otros similares”, reiterando en que deben ser las comunidades quienes impulsen las propuestas de sustitución, que es el mismo sentido en que las FARC, recogiendo el clamor de los campesinos y demás afectados en el campo, han presentado sus propuestas [...] (B21.130414.P2).</p> <p>En medio de estas circunstancias desafortunadas retomamos, sin embargo, la discusión del cuarto punto de la agenda con toda la decisión de lograr un acuerdo pronto que defina de una vez por todas, una política contra las drogas de uso ilícito, que, de manera soberana y con énfasis en el respeto a los derechos humanos, supere la fracasada política prohibicionista de la llamada guerra global a las drogas lanzada por el presidente de los Estados Unidos, Richard Nixon, hace 40 años [...] (B22.100414.P7).</p> <p>[...] la guerra a las drogas ha fracasado, se necesita cambiar la política ya [...] (B22.100414.P9).</p> <p>[...] la política antidrogas diseñada por el Estado fracasó, que los principales beneficiarios de los cultivos de coca no son los campesinos que la cultivan, sino los bancos nacionales y extranjeros que se quedan con algo más del 80% de las ganancias del negocio (B72.300415.P1).</p> <p>[...] que estas fumigaciones han hecho un daño terrible al ecosistema y perjudicado gravemente a los campesinos, y señaló que la nueva política antidrogas debe basarse en los derechos humanos; además, la erradicación debe ser concertada y acompañada de proyectos de desarrollo [...] (B72.300415.P3).</p>
		Víctimas

Categoría	Sub categoría	Definición
Víctimas	Reconocimientos de víctimas	<p>[...] evocamos, con ineludibles sentimientos encontrados, a otras víctimas que ya nadie recuerda, pero que las FARC-EP siempre honran llevándolas en su memoria individual y colectiva y por las cuales continúa buscando la reconciliación nacional pero arropada en todo lo que pueda significar la palabra “justicia”.</p> <p>Las víctimas de la inescrupulosa violencia partidista, las víctimas de los “cortes de franela”, las víctimas de la primera generación de paramilitares de la décadas de los cincuenta y los sesenta del siglo pasado, las víctimas de la dictadura militar de ingrata recordación, las víctimas de la injerencia extranjera tolerada por Gobiernos bipartidistas, las víctimas de las desapariciones forzadas, del desplazamiento y las ejecuciones extrajudiciales [...] (B43.171214.P5).</p> <p>Dicha conceptualización permitirá categorizarlas según los hechos victimizantes. Se considerará la especificidad de las mujeres víctimas. Todas las víctimas del conflicto serán comprendidas como sujetos políticos. Otros temas a abordar serán el tratamiento de los combatientes enfrentados de manera directa para los casos en los que se configuren hechos de su victimización. ]</p> <p>También la situación de los prisioneros políticos como víctimas del conflicto (B31.060914.P3).</p> <p>[...] también existen “víctimas del desarrollo”, es decir, víctimas de la política económica que produce desigualdad, hambre, miseria y pobreza. De manera especial, la extracción minero-energética y la producción de agrocombustibles han producido víctimas en Colombia (B34.261014.P2).</p> <p>[...] las víctimas deben ser reconocidas como sujetos políticos: hay personas que fueron victimizadas por tener ideas o proyectos políticos que buscaban cambiar el régimen. Su condición de víctima radica en su pertenencia a la oposición política, democrática o revolucionaria, entre otros, y merecen un reconocimiento especial como víctimas colectivas [...] (B34.261014.P3).</p> <p>[...] para darle mayor reconocimiento a las víctimas, es necesario tipificarlas según hechos victimizantes —siguiendo los parámetros internacionales, nacionales y guerrilleros y por supuesto con perspectiva de género—, además de realizar un censo nacional de víctimas, dentro de 18 meses siguientes a la firma de un eventual acuerdo final [...] (B34.261014.P4).</p> <p>Creemos necesario reiterar en que cualquier acuerdo que se suscriba deberá tomar en cuenta los compromisos ya establecidos en cuanto a reconocer a todas las víctimas del conflicto, reconocer las responsabilidades (a nuestro modo de ver, especialmente las del Estado infractor como máximo responsable), concretar cómo deberán ser satisfechos los derechos de las víctimas del conflicto de la mejor manera, garantizar su participación en la discusión de la satisfacción de los derechos; habrá que esclarecer la verdad sobre lo sucedido a lo largo del conflicto, incluyendo las múltiples causas, orígenes y efectos, considerando que este propósito, además de satisfacer a las víctimas debe satisfacer al conjunto de la sociedad [...] (B75.060515.P3).</p>
		Reparación de víctimas

Categoría	Sub categoría	Definición
Víctimas	Reparación de víctimas	<p>[...] habría que hacer primero un censo nacional de todas las organizaciones de víctimas que existan en el país. El Estado debe comprometerse a reconocer y apoyar estas organizaciones, siempre respetando su autonomía (B47.060215.P2).</p>
		<p>Por todos los medios hemos insistido en la urgencia de conformar una Comisión de esclarecimiento de las causas y responsabilidades del conflicto, como una condición sin la cual, no podría abordarse el decisivo asunto de Víctimas y máximos responsables [...] (B20.040414.P2).</p>
		<p>Respecto a esta realidad ha exigido la Cumbre que se actúe en beneficio de la verdad, la justicia y la reparación integral por las violaciones a los derechos humanos [...] (B21.130414.P5).</p>
		<p>[...] para referirnos a la discusión del quinto punto de la agenda, el de víctimas, insistimos, como lo planteamos hace nueve meses, en que urge la estructuración de la Comisión para el esclarecimiento de la verdad de la historia del conflicto. Sin proceder con este paso, es difícil comenzar y dar buen rumbo a ese debate [...] (B22.100414.P10).</p>
		<p>[...] víctimas respecto a las cuales, de manera prioritaria, fundamental, deberemos reivindicar sus derechos a plenitud, lo cual debe ser un propósito mayor que implica el ineludible esclarecimiento del origen y la verdad de la historia del conflicto. Tal esclarecimiento, deberá obligar a los distintos actores implicados a reconocer sus responsabilidades y, a quien corresponda, a pedir perdón a toda la sociedad por el daño causado en esta confrontación impuesta por el régimen. De nuestra parte jamás, como gente de pueblo y revolucionarios que somos, rehuiremos nuestras responsabilidades [...] (B24.260414.P2).</p>
		<p>[...] las víctimas del conflicto interno, tienen todo el derecho a reclamar la construcción de una verdad histórica que explique la complejidad de lo acontecido, reconozca los impactos sobre la vida y los derechos de nuestro pueblo, esclarezca el rol desempeñado en la contienda por múltiples actores políticos, económicos y sociales, contribuya a sentar la bases para superar las condiciones y las causas sistémicas originadoras y reproductoras de la violencia, y permita reparar a las víctimas del conflicto proveyendo garantías reales y materiales de no repetición [...] (B24.260414.P3).</p>
		<p>Según la insurgencia, la comisión de la verdad debe explicar a las víctimas “los factores, circunstancias y sujetos responsables de los hechos de victimización”, “contribuir a materializar los derechos de las víctimas”, “promover las reformas estructurales e institucionales” y “coadyuvar al proceso de reconciliación nacional derivado del Acuerdo Final” (B30.030914.P6).</p>
		<p>Hasta ahora se había hecho referencia solamente a los derechos a verdad, justicia, reparación y no repetición como derechos de las víctimas, sin que las partes hubieran desarrollado propuestas concretas [...] (B30.030914.P10).</p>
		<p>Las propuestas de las FARC-EP sin duda amplían horizontes en materia de derechos de las víctimas, y significa un importante anuncio cuando las delegaciones del Gobierno y la insurgencia están al borde de realizar la siguiente audiencia con una nueva delegación de las víctimas del conflicto [...] (B30.030914.P11).</p>
		<p>[...] la reparación integral de las víctimas consistirá en “restablecer en forma plena las condiciones en las que se encontraban las víctimas individuales y colectivas al momento de los hechos victimizantes” y además compensar los impactos sobre sus vidas, individuales y colectivos, “siempre atendiendo estándares internacionales” (B32.070914.P4).</p>
<p>[...] además de las reparaciones económicas también deben darse reparaciones políticas, sociales, culturales, simbólicas y sicosociales. Para garantizar el seguimiento y el control de los proyectos de reparación propusieron un “Consejo Nacional para la Reparación Integral de las víctimas del conflicto” (B32.070914.P6).</p>		
<p>Plantearon que las mujeres y la diversidad LGTBI, los pueblos indígenas, las comunidades campesinas y afrodescendientes y las organizaciones políticas, sociales y sindicales víctimas del conflicto, merecen una comprensión particular, “lo cual impone una política integral y transformadora” (B32.070914.P7).</p>		
<p>[...] la dignidad personal que cada día manifiestan las víctimas, “se acredita a través de su activo compromiso con la reconciliación nacional” y añadió que se debe dignificar a las víctimas, “en su absoluta dimensión humana” y “respetarlas como personas en la plenitud de sus derechos, incluyendo los económicos, sociales y culturales” (B33.100914.P6).</p>		
<p>[...] en una Comisión de la Verdad, las víctimas tienen que ser protagonistas, sobre todo como portadoras de verdad y constructoras de Memoria Histórica, así “como sobrevivientes de los genocidios políticos, la tortura, las desapariciones forzadas, la violencia sexual y el desplazamiento forzado, entre otras múltiples circunstancias que caracterizan la realidad de la confrontación en Colombia” (B33.100914.P7).</p>		
<p>[...] ya en una primera definición general de la propuesta, se establece que “los criterios, instancias, mecanismos e instrumentos de justicia, a aplicar con el fin de garantizar los derechos de las víctimas del conflicto, serán definidos de manera concertada por las partes” (B51.250215.P3).</p>		

Categoría	Sub categoría	Definición
Víctima	Reparación de víctimas	<p>[...] la guerrilla le insistió al Gobierno sobre la necesidad de adelantar la redacción de acuerdos para la reparación a las víctimas [...] (B63.270315.P6).</p> <p>[...] las víctimas tienen derecho a ser resarcidas por los daños que sufrieron a causa del conflicto y restablecidos sus derechos transformando sus condiciones de vida; como primer paso para la satisfacción de los derechos, deberá darse garantías de protección y seguridad a la vida y la integridad personal; deberán brindarse plenas garantías de no repetición, de manera que ningún colombiano vuelva a ser puesto en condición de víctima o en riesgo de serlo; uno de los objetivos de la satisfacción de los derechos de las víctimas es la reconciliación de toda la ciudadanía colombiana para transitar caminos de civilidad y convivencia y en todo el proceso deberá existir un enfoque de derechos [...] (B75.060515.P3).</p> <p>Todas nuestras propuestas para la construcción de una nueva Colombia sin víctimas, han sido puestas sobre la mesa de manera oportuna y suficiente. La mora por la resolución de estos asuntos, no se nos puede imputar. Urgimos a nuestra contraparte a que se pronuncie. Necesitamos avanzar. Hacerlo es de interés nacional [...] (B77.070515.P4).</p> <p>A casi un año de haberse iniciado los debates sobre Víctimas, y luego de convenir principios de discusión, haber realizado foros y audiencias en los que se escuchó la voz que expresaba los dolores de la guerra, pero también las esperanzas de reconciliación, y luego de colocar como insurgencia, en conocimiento de la opinión nacional y sobre la Mesa de Diálogos, más de 200 propuestas que recogen los anhelos de las víctimas del conflicto [...] (B77.070515.P9).</p>
Mecanismos de referendación		<p>[...] la guerra fariana indicó [...] su alegato respecto al Proyecto de la Ley Estatutaria por medio del cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado [...] (B14.040314.P3).</p> <p>[...] FARC-EP [...] expresan que el proyecto de ley estatutaria puesto a consideración de la Corte “no es vinculante”. Y recalcan diciendo: “Para nosotros es inane” (B14.040314.P6).</p> <p>[...] las FARC dejaron también constancia de que así la insurgencia hubiese aceptado el mecanismo de referendación para las próximas elecciones de Congreso y Presidencia de la República, no habría nada acordado aún para referendar, pues “nada está acordado hasta que todo esté acordado”, lo cual hace inocuo de por sí al instrumento de referendación que se pretende sacar adelante [...] (B14.040314.P9).</p> <p>[...] la no utilización de la paz en las elecciones de octubre, refiriéndose a las referendaciones parciales como táctica para ganar votos, sabiendo que existe un sexto punto de la Agenda llamado: Implementación, verificación y referendación de los acuerdos [...] (B63.270315.P5).</p>
Grupos al margen de la ley	FARC-EP	<p>Las FARC-EP seguiremos apostando a las vías del diálogo y a la reconciliación sin que ello signifique jamás que recogeremos nuestras banderas de soberanía, democracia, y justicia social para Colombia [...] (B2.150114.P11).</p> <p>[...] es evidente que hemos intervenido de manera activa y hemos impactado al adversario y de alguna manera afectaciones a la población que ha vivido inmersa en la guerra [...] (B37.301014.P2).</p> <p>[...] las FARC-EP asumen responsablemente sus actos de rebelión y lo que de ellos se ha derivado, precisando que la población nunca ha sido blanco de sus acciones, independientemente de que su accionar hubiese afectado a civiles [...] (B37.301014.P3).</p> <p>[...] la normatividad de las FARC-EP prohíbe expresamente causarle daño a la población, de tal manera que cuando se han presentado casos violatorios de esta, se han sancionado debida y oportunamente [...] (B37.301014.P5).</p> <p>[...] la insurgencia dispone de una juridicidad interna e incluso de unos tribunales de justicia guerrillera, de base democrática y participativa, donde se aplican las sanciones correspondientes [...] (B39.111214.P3).</p> <p>En los cincuenta años de la lucha política por la construcción de una Nueva Colombia se han dado muchos actos de guerra, todo en el marco del derecho a la rebelión. “Nunca hemos admitido ni admitiremos ser narcotraficantes” (B42.141214.P4).</p> <p>Apelando al sagrado e irrevocable derecho a la rebelión, que por razones que siempre brotaron de la inhumana existencia de quienes todo carecían por haberseles negado el mínimo vital en todos los terrenos, buscamos con las armas, como recurso último de expresión política, por lo menos colocarnos en pie de igualdad con el despiadado adversario de todos los tiempos, para que nuestra voz, que es la del pueblo excluido no continuara siendo desatendida [...] (B43.171214.P4).</p>



Categoría	Sub categoría	Definición
Grupos al margen de la ley	FARC-EP	<p>Las FARC-EP declararon que, contrario a lo que quiere hacer creer la propaganda institucional, no reclutan forzosamente; ni a menores, ni a nadie, por el simple hecho de que sería contraproducente para la organización [...] (B50.120215.P3).</p>
		<p>Las FARC EP nos hemos visto en la necesidad, en numerosas ocasiones, de llevar con nosotros a familias, viudas o a huérfanos sobrevivientes, cuyos padres habían sido asesinados por grupos paramilitares o directamente por fuerzas estatales que atacaron sus comunidades. En estos casos, siempre hemos actuado cumpliendo con la función de protección a personas internacionalmente protegidas víctimas del conflicto, incluidos menores, como también sirviendo de refugio a personas perseguidas por sus ideas, pensamiento, origen o condición [...] (B50.120215.P12).</p>
		<p>[...] no indica en ninguno de sus apartes que se trate de un convenio de sometimiento de las FARC, o que esta organizaciónalzada en armas, haya sido derrotada [...] (B25.120814.P1).</p>
		<p>[...] las FARC-EP asumiremos nuestra responsabilidad. Partimos que los hechos de victimización imputables a nosotros no pueden ser considerados como el producto exclusivo de una determinación subjetiva pues nuestro accionar militar deriva del proyecto político de la toma del poder [...] (B31.060914.P7).</p>
		<p>[...] las FARC-EP nacieron como respuesta a una política de exterminio de la oposición política por parte del Estado colombiano [...] (B38.011114.P2).</p>
		<p>[...] se han presentado situaciones imprevisibles y también en algunos casos errores desafortunados; sin embargo, éstos nunca han sido intencionales ni sistemáticos, es decir, no obedece a una política de las FARC-EP [...] (B38.011114.P4).</p>
		<p>La organización insurgente reiteró su carácter político-militar, a más de indicar que:  “Ello presume que todo nuestro accionar guerrillero en diferentes circunstancias y momentos debe ser valorado en el marco del ejercicio del derecho a la rebelión” (B52.260215.P3).</p>
		<p>[...] rechazan “todo propósito de tratamiento reduccionista y punitivo de nuestro accionar guerrillero”. Enfatizó además que debe haber un reconocimiento de su actuación como Estado de hecho en muchas áreas de la geografía nacional, y que debe tenerse en cuenta su normativa interna así como las normas que regulan sus relaciones con la población civil (B52.260215.P4).</p>
		<p>[...] las FARC-EP en muchas zonas del país haya tenido que asumir el papel del Estado en cuanto garantizar los derechos humanos [...] (B57.190315.P3).</p>
		<p>[...] la insurgencia ya ha hecho pleno reconocimiento de las responsabilidades que le corresponden [...] (B61.250315.P5).</p>
<p>[...] las FARC-EP nunca han usado a la población como escudo humano [...] (B65.140415.P5)</p>		
Paramilitarismo	<p>[...] el catálogo de obligaciones para el Gobierno deberá incluir entre otros aspectos, el desmonte de sus bandas criminales afines, tales como las llamadas “urabeños”, “rastros”, “ejército antirrestitución de tierras”, y otras mafias del narcotráfico, mal denominadas Bacrim, que son apenas las siglas del paramilitarismo criminal que nunca ha dejado de existir ni de contar con el respaldo del Ejército y la Policía [...] (B6.030214.P6).</p>	
	<p>[...] con el paramilitarismo y otras acciones de terror fue como se azotó a la gente más humilde de todas las regiones, asesinando y desplazando además, a inmensas masas de población rural que todavía sufren las consecuencias de la utilización de tal tipo de actos como armas de guerra [...] (B49.080215.P7).</p>	
<p>Plan Colombia que ya había sido diseñado por los halcones y estrategias del Gobierno de Washington y en miles de masacres paramilitares que inundaron de sangre y dolor a Colombia conduciendo al desplazamiento de más de seis millones de campesinos de sus regiones y al despojo de más de seis millones de hectáreas de tierras por parte de terratenientes y latifundistas ligados íntimamente al poder político y con la contribución y el respaldo de las fuerzas armadas oficiales [...] (B19.260314.P23).</p>		
<p>Ha exigido la Cumbre, el desmonte total de las estructuras paramilitares y la judicialización penal de sus actores, con una veeduría internacional que garantice la transparencia de dicho proceso. Pero al mismo tiempo que se realicen investigaciones eficaces que revelen los vínculos entre diversos sectores económicos, políticos, y del Ejército con los paramilitares (B21.130414.P6).</p>		



Categoría	Sub categoría	Definición
Grupos al margen de la ley	Paramilitarismo	<p>[...] reconocimiento especial de la responsabilidad estatal en la conformación de estructuras paramilitares y de contrainsurgencia. Múltiples investigaciones académicas han demostrado la existencia de un “bloque de poder contrainsurgente” conformado por ‘poderes políticos, económicos, de latifundistas y terratenientes, empresas nacionales y transnacionales, fuerzas militares y de policía, y de poderes narcotraficantes, dotado por una dirección política y un brazo militar de mercenarismo contrainsurgente (B35.281014.P7).</p> <p>Si bien un capítulo especial de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, deberá ser el que trate el tema del paramilitarismo, el desmonte de tal fenómeno, tiene que iniciarse desde ya. De ahí que en función del resarcimiento de las víctimas y la prevención de nuevas victimizaciones, persistamos en nuestra exigencia de estructurar de inmediato, a instancias de la Mesa de Conversaciones, una Comisión para el Esclarecimiento y Desmonte del Paramilitarismo (B73.030515.P7).</p> <p>[...] se nos tome como supremos responsables, bajo la incitación de los inspiradores del paramilitarismo de Estado y de los verdaderos determinadores de la vorágine violenta que ha azotado al país. Contra nuestros apoyos y simpatizantes, y contra gente que nada tenía que ver con nosotros, se aplicó la concepción del enemigo interno, y por eso se les destruyó con motosierras, se les calcinó en hornos crematorios, otros fueron arrojados a los ríos, a fosas comunes o despojados violentamente de sus tierras [...] (B74.040515.P7).</p> <p>[...] sin pasar por alto que por el carácter de simultaneidad e integralidad que tienen las discusiones al haberse incluido el punto tres “Fin del conflicto”, este es también el momento de esclarecer e iniciar el desmantelamiento del fenómeno del paramilitarismo [...] (B75.060515.P5).</p> <p>El anhelado escenario del post-acuerdo de paz para Colombia, no podrá ser si antes no se desmonta efectivamente el paramilitarismo. En otras palabras, la paz con guerra sucia no será la paz [...] (B76.070515.P1).</p> <p>¿Cómo nos van a decir que no existe paramilitarismo en Colombia? ¿Entonces qué son las Águilas Negras, las casas de pique donde se descuartiza a la gente, las estructuras armadas que cobran impuestos a todo negocio en casi todas las ciudades y en las propias narices de las autoridades? ¿Quién está matando y amenazando a los defensores de derechos humanos, a los reclamantes de tierra, a líderes populares y de movimientos políticos alternativos? Hay que admitir que el paramilitarismo refinó sus métodos, que no desapareció con la extradición a los Estados Unidos de los capos narcoparamilitares traicionados por Uribe (B76.070515.P6).</p> <p>El desmonte del paramilitarismo y de la guerra sucia, es una exigencia de la paz. En ésta dirección, proponemos a los colombianos, a los campesinos, a los pueblos indígenas, comunidades afro, a los movimientos sociales y políticos, establecer un sistema de alerta temprana que informe a la Mesa de La Habana la presencia de paramilitares en sus territorios, para que ésta pida a las autoridades acciones inmediatas de neutralización [...] (B76.070515.P8).</p> <p>Se ha insistido, porque así está pactado y es necesario, en integrar la comisión que esclarezca el fenómeno del paramilitarismo. No se trata entonces de una necesidad, sino de atender fielmente uno de los compromisos suscritos en el Acuerdo General [...] (B77.070515.P7).</p>
	Narcotráfico	<p>La delegación insurgente [...] expuso la necesidad de conformar una comisión especializada [...] para diagnosticar y estudiar fórmulas que permitan desmontar la industria criminal del narcotráfico [...] (B12.260214.P2).</p> <p>[...] el narcotráfico ha extendido sus redes criminales y mafiosas, al conjunto de la institucionalidad, a la financiación de partidos políticos y campañas electorales, lo que les permite incidir en el poder legislativo y acceder a las posiciones del Gobierno controlando la contratación pública, los recursos del presupuesto y nuevos recursos surgidos del control territorial (B12.260214.P6).</p> <p>Es un imperativo que el Gobierno no sólo se empeñe en el esclarecimiento de la relación entre el paramilitarismo y el negocio de drogas [...] (B42.141214.P5).</p> <p>[...] los más beneficiados de este negocio siempre han sido los poderes financieros mundiales y nacionales, vinculados al lavado de activos [...] (B42.141214.P4).</p> <p>El Estado, en épocas en que el señor Álvaro Uribe Vélez dirigía la Aeronáutica Civil, facilitó el desarrollo del narcotráfico a través de este organismo [...] (B42.141214.P4).</p> <p>[...] la insurgencia siempre ha abordado la discusión de este tema como un “problema social y global que requiere del concurso de las naciones del mundo para su solución” (B42.141214.P3).</p> <p>[...] pertenencia de restablecer el delito político con sus conexos en la legislación colombiana es apenas justa, pero es incongruente pretender confundir este tema con el del narcotráfico [...] (B42.141214.P2).</p> <p>Reclamaron medidas concertadas para combatir las economías transnacionales derivadas del narcotráfico y del blanqueo de dinero en sus respectivos países [...] (B16.060314.P2).</p> <p>[...] en las últimas décadas todas las campañas presidenciales han sido financiadas con dineros del narcotráfico [...] (B72.300415.P1).</p>

Categoría	Sub categoría	Definición
Memoria histórica	Antecedentes del proceso de paz	<p>Marulanda condujo todas las conversaciones con los Gobiernos dirigidas a ese propósito de humanidad [...] (B19.260314.P5).</p> <p>En 1958, desde su puesto de mando en la montaña instrumentó a los voceros insurgentes, encabezados por Jacobo Prias Alape, Charronegro, para el diálogo con el Gobierno del Frente Nacional (B19.260314.P6).</p> <p>Más tarde en 1984, en compañía de Jacobo Arenas, comandó la estrategia del diálogo con el gobierno del presidente Belisario Betancur. Como resultado de este esfuerzo se firmó el Acuerdo de La Uribe, un gran pacto político-militar que significó una tregua bilateral que paró la guerra en Colombia por varios años [...] (B19.260314.P7).</p> <p>Lamentablemente, el Estado no estaba preparado para la paz. Dominado por el extremo militarismo, las mafias, el guerrerismo hirsuto y la guerra sucia, incumpliendo todo lo pactado, arrojó por la borda la extraordinaria posibilidad de una paz definitiva para Colombia que posibilitaba el acuerdo firmado, y se desbordó por los caminos de la guerra sucia (B19.260314.P9).</p> <p>De nuevo está Marulanda con sus compañeros de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar al frente de su obsesión: la paz por la vía menos dolorosa, la de la solución política, la del acuerdo nacional [...] (B19.260314.P13).</p> <p>Pero finalmente, como lo reseñó Alfonso Cano, 'los diálogos se frustraron porque el Gobierno solo requería de pretextos para intensificar su guerra integral contra el pueblo e imponer a sangre y fuego la apertura económica neoliberal (B19.260314.P14).</p> <p>Marulanda desata su arrolladora dinámica. Exige al presidente Andrés Pastrana frenar las masacres del paramilitarismo de Estado, como condición para firmar el acuerdo de paz (B19.260314.P17).</p> <p>Promueve en una audiencia pública internacional y ante todo el cuerpo diplomático acreditado en el país, un plan de sustitución de los denominados cultivos ilícitos, a través de un proyecto de desarrollo dirigido por los campesinos cultivadores, y direccionado a mejorar el nivel de vida de sus regiones olvidadas [...] [con respecto a los diálogos del Caguán] (B19.260314.P21).</p> <p>Dialoga con los obreros, con los estudiantes, con los campesinos, con los afrocolombianos, los indígenas, las mujeres, los académicos, los dirigentes políticos, con el jefe de la bolsa de valores de Nueva York, con los empresarios colombianos, con la reina Noor de Jordania, con el presidente Pastrana y con todos aquellos que quisieran escuchar el punto de vista de las FARC-EP en torno al problema crucial de la guerra y de la paz en Colombia [...] (semanario Voz, 2013)</p> <p>Se cumple hoy el quince aniversario del lanzamiento del Movimiento Bolivariano para la Nueva Colombia.</p> <p>Un movimiento político amplio pero clandestino que surgió en una fecha como hoy en el año 2000 durante el Proceso de Paz que se adelantó en San Vicente del Caguán (B71.290415.P2)</p>
	Eventos históricos	<p>[...] lo que se acuerde en la Mesa sobre el tema de las víctimas 'jamás será asimilable al pacto del silencio de las clases dominantes con el Frente Nacional, o a los acuerdos sellados con el paramilitarismo en el gobierno de Uribe Vélez (B26.130814.P6).</p> <p>Proponemos que el periodo de estudio histórico abarque desde la expedición de la Ley 200 de 1936, frente a la cual surgió una reacción que desató la violencia terrateniente y partidista, hasta nuestros días, signados estos, por el drama humanitario del desplazamiento forzoso de 6 millones de campesinos, del despojo violento de tierras cuantificado en 8 millones de hectáreas, el impacto del neoliberalismo generador de miseria, las masacres paramilitares y los falsos positivos [...] (B20.040414.P7).</p> <p>En el entretanto, las FARC se convirtieron en la plataforma de lanzamiento para el surgimiento de un nuevo movimiento político, la Unión Patriótica [...] (B19.260314.P8).</p> <p>[...] las gentes humildes que sufren las mismas y más profundas iniquidades, que hace más de medio siglo denunció desde la tribuna pública el inolado Jorge Eliécer Gaitán, señalando con su verbo ardido a los plutócratas del bipartidismo liberal-conservador, como los causantes de la tragedia de violencia y ruina que aún nos persigue con su carga de penas, muerte y horrores [...] (B22.100414.P5).</p> <p>Al comandante del M-19, Carlos Pizarro, lo asesinaron 48 días después de haber firmado el acuerdo de Santo Domingo (Cauca), con el gobierno de Virgilio Barco. Ese fue el triunfo de la intolerancia y de la contumacia guerrerista y la derrota de una decisión política insurgente, que pudo constituirse en paradigma para procesos posteriores, en ejemplo de lo que debe ser un acuerdo serio de reconciliación. Aquel desenlace fatal solo logró extender una gran mancha de desconfianza sobre las palabras que los Gobiernos plasman en los papeles de paz [...] (B76.070515.P1).</p> <p>El eventual pacto de La Habana debe construirse sobre certezas, y muy lejos, lo suficientemente lejos de la traición: de esas traiciones históricas que terminaron asesinando en un calle de Bogotá al comandante Guadalupe Salcedo en 1957, luego de la desmovilización de la guerrilla liberal del Llano, o al comandante de los comunes Jacobo Prias Alape, compañero de armas y de ideas de Manuel Marulanda Vélez, en la Plaza de Gaitania en enero de 1960 [...] (B76.070515.P2).</p> <p>La Unión Patriótica, alternativa política surgida del Acuerdo de La Uribe (Meta) entre el gobierno de Belisario Betancourt y las FARC, terminó masacrada. Su actual líder, Aída Abella, denunció en las audiencias de víctimas del conflicto, realizadas en La Habana, el asesinato de más de 6.000 de sus militantes y dirigentes, entre ellos, dos candidatos presidenciales, congresistas, diputados departamentales, concejales y alcaldes.</p> <p>Los mató la intransigencia del militarismo de una derecha brutal, y el paramilitarismo de Estado [...] (B76.070515.P3).</p>

Categoría Sub  
categoría

Definición

Memoria histórica

Conciencia colectiva

[...] percibimos que cada vez es mayor el número de colombianos que se hace consciente a éste respecto y lo manifiesta abiertamente. Solo ellos, unidos, organizados y movilizadas, podrán conseguir que la oligarquía colombiana y el militarismo se detenga y acepten examinar y solucionar las verdaderas razones por las que el pueblo colombiano se rebela [...] (B2.150114.P10).

Construyamos entre todos el porvenir. Es nuestro llamado (B43.171214.P4).

[...] es nuestro anhelo que el pueblo soberano asuma también y de manera protagónica esta veeduría, dado que con ella se busca el beneficio de la patria lacerada y un homenaje a las víctimas de ayer y de hoy [...] (B43.171214.P7).

El derecho a la paz, que es un derecho síntesis, sin el cual, ningún otro derecho es posible, debe ser defendido por la Nación en masa [...] (B10.240214.P4).

Ningún protagonista de los horrores de la contienda puede pretender pasar de agache. Se trata de que el Estado y las ramas del poder público, los presidentes, los partidos hegemónicos, los terratenientes, los empresarios, los bananeros, los ganaderos, los banqueros, la Iglesia, los grandes medios convertidos en instrumentos de la guerra, los militares, los paramilitares, la Policía, los guerrilleros y exguerrilleros, los organismos de inteligencia, los Estados Unidos, y hasta la hipocresía y la indiferencia, hagan un análisis de conciencia para comprender, que debemos hacer hasta la imposible por lograr definitivamente la reconciliación de la familia colombiana. Colombia merece la paz, y no solamente, sino que debemos convertirla en factor dinámico de extensión de la paz en Latinoamérica y el Caribe [...] (B20.040414.P10).

Llamamos a todos los movimientos políticos y sociales del país, a las organizaciones populares, a la Nación en masa, a respaldar sin reservas este proceso de paz, a movilizarse por los cambios y un nuevo país, y a no dejar que se apague esta esperanza colectiva [...] (B20.040414.P13).

[...] el éxito de la Mesa de Conversaciones de La Habana depende fundamentalmente del apoyo ciudadano y de la participación del pueblo con sus iniciativas [...] (B21.130414.P1).

[...] punto de la Agenda referido a las víctimas y convocamos a sus representantes, a los directivos e integrantes de sus asociaciones, a los defensores de derechos humanos, al mundo académico y a las organizaciones interesadas, a emprender con propuestas concretas la construcción de este necesario instrumento de paz (B21.130414.P6).

Por la resistencia artística, por una nueva configuración y por la complementación de los mundos urbano y rural, por la unidad del pueblo, por un nuevo país donde reine la paz con justicia social, dejamos nuestro saludo de optimismo al Foro Social Urbano Alternativo y a cada iniciativa que en favorecimiento de la patria brote del alma popular [...] (B22.100414.P8).

Dentro de esa visión, nuestra propuesta de establecer la Comisión la presentamos no solamente al Gobierno sino a todos los sectores políticos, sociales, académicos, de víctimas y a la Patria en general, con el fin de darnos todos, en palabras de García Márquez, una segunda oportunidad sobre la tierra [...] (B24.260414.P6).

El jefe insurgente llamó a las víctimas a “empoderarse de la Comisión Histórica del Conflicto como de la ‘Comisión de la Verdad’”, haciendo de ellas el más poderoso instrumento de esclarecimiento de la realidad, de justicia, de reparación y de no repetición que nunca se viera en nuestra patria (B33.100914.P8).

Los guerrilleros de las FARC-EP invitaron a los académicos, especialistas en derecho, “a los movimientos sociales que no sólo han sufrido esa descomposición, sino que han generado formas propias de Derecho, de mandatos y visiones alternativas, para que comencemos en la Mesa de conversaciones una reflexión profunda sobre los cambios urgentes que requiere la justicia y clama indignado todo el país”; para que se sumen a la Mesa de Diálogos de La Habana y contribuyan con sus conocimientos a la solución de la encrucijada en que se encuentra la justicia colombiana (B58.210315.P4).

[...] el país está buscando la paz, la concordia y la reconciliación [...] (B59.220315.P8).

Por eso estamos aquí en la trinchera de La Habana, resueltos a alcanzar con el respaldo de la voluntad nacional, de la movilización social, con el concurso de nuestros jóvenes, de nuestras mujeres, de nuestros campesinos y pueblos indígenas, las comunidades afro, los raizales y la población urbana toda, la victoria de la paz y la reconciliación de Colombia, sobre bases de vida digna, democracia verdadera y soberanía patria [...] (B62.260315.P3).

Una multitud de más de 300 mil personas en Bogotá y más de un millón de almas en el país, encendieron en el corazón la llama de la reconciliación, y exigieron los cambios que propicien la justicia social. El mensaje de nuestro pueblo, de los excluidos y sufridos de siempre, fue claro: hervían sentimientos de concordia, y la memoria de Jorge Eliécer Gaitán, el caudillo de los pobres que aún grita en las gargantas de los desposeídos, restauración moral de la República [...] (B63.270315.P2).

Categoría	Sub categoría	Definición
Memoria histórica	Conciencia colectiva	<p>[...] los protagonistas de la más grande demostración de respaldo a la paz nos dejaron imperecederas las imágenes del movimiento social y popular con sus pancartas y pasacalles coloridos, que le hablaban al régimen de los problemas y necesidades básicas no satisfechas, y que requieren soluciones urgentes [...] (B63.270315.P3).</p> <p>Apoteósica fue la presencia de la juventud, llena de rebeldía, con el fuego esperanzador de su audacia y de su alegría, desbocadas en las calles de Bogotá, exigiendo la transformación del país. Quedó claro que la Colombia de los humildes, que es la Colombia de las mayorías, desea y lucha por una paz, que le dé buen vivir en libertad y dignidad [...] (B63.270315.P4).</p> <p>La marcha del 9 de abril fue resumido por el Comandante en pocas palabras: "Contundente, un clamor generalizado por la Asamblea Nacional Constituyente, el cese al fuego bilateral y la Paz con justicia social" (B65.140415.P8).</p> <p>Llamó a una reflexión nacional, sobre la necesidad de parar la guerra, si realmente se quiere avanzar en la construcción de un acuerdo de paz [...] (B66.150415.P3).</p> <p>Desde los rincones de la patria se eleva el clamor: ¡No más guerra! ¡No más violencia del Estado! Se necesitan hechos, no palabras. ¡Que se abran los archivos [...] (B68.180415.P6).</p> <p>Un pueblo como el colombiano, cada vez más consciente de sus derechos, que ha empezado a movilizarse en masa por los senderos de la patria, reclamando paz con justicia social, cese al fuego y Constituyente, no tolerará, más victimizaciones colectivas por cuenta del Estado, responsable supremo del conflicto (B76.070515.P4).</p> <p>Es este el momento de exigir, como un clamor nacional, el desmonte del paramilitarismo [...] (B76.070515.P9).</p> <p>Hoy a 15 años de su lanzamiento allá en el Caguán estamos renovando ese llamamiento: todas y todos los que se sientan bolivarianos, vengan con nosotros, que el Movimiento Bolivariano es una inmensa bandera al viento que sigue en construcción y que podría tener en este momento la posibilidad histórica de dar el salto a la lucha política abierta, siempre y cuando, como dijera Alfonso, las condiciones lo permitan (B71.290515.P13).</p> <p>La unidad nos está diciendo en las movilizaciones populares, y en todos los rincones de la patria inconforme, que es factible un triunfo popular si nos levantamos como un solo puño de indignación frente al mal gobierno [...] (B71.290515.P15).</p> <p>Tenemos la certeza en la victoria de la reconciliación de los colombianos, y es por eso que convocamos a la rebeldía de la juventud, a las mujeres descendientes de la Pola, a los campesinos, a los pueblos indígenas y comunidades negras, a los trabajadores y desempleados, a los académicos, a los policías y militares bolivarianos, a los que quieran patria soberana, a todos ellos, los invitamos a reunirnos en este Movimiento que nació hace 15 años en San Vicente de Caguán, como un instrumento de todos y todas para cambiar la política, la economía, la educación, en favor de la justicia social y de lo humano, con el sentimiento de solidaridad que todos llevamos por dentro (B71.290515.P18).</p>
	Esclarecimiento del origen y mantenimiento del conflicto	<p>[...] las causas fundamentales de la aparición y la expansión de los usos ilícitos de los cultivos de coca, amapola y marihuana son de carácter socioeconómico y se encuentran en la pobreza y miseria de los desposeídos, expropiados y desplazados del campo, de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes [...] (B4.190114.P3).</p> <p>[...] 50 años de guerra continua prueban que el fin del conflicto y la paz no podrán alcanzarse mediante la represión y la fuerza brutal del Estado, causas fundamentales de la confrontación que la alimentan en un círculo infinito [...] (B2.150114.P10).</p> <p>Es obvio que si no se establece el origen del conflicto y su verdad histórica, no puede haber paz, ni reconocimiento de sus víctimas, ni justicia ni reparación [...] (B20.040414.P6).</p> <p>Es un hecho incontrovertible, que si no se conoce la verdad del pasado, no se puede construir una paz estable y duradera. Debemos mirar entonces a los ojos de nuestra propia historia si queremos solucionar el conflicto y garantizar la no repetición del mismo [...] (B20.040414.P11).</p> <p>De parte de las FARC-EP y tal como se ha reiterado durante los últimos ocho meses, insistimos en la necesidad imperativa de crear la Comisión de esclarecimiento de la verdad de la historia del conflicto [...] (B21.130414.P7).</p> <p>Tener un criterio de verdad es tener la posibilidad de discernir y de juzgar. Porque, ¿a quién juzgar, sobre quién colocar las responsabilidades del desangre nacional si no se establece la verdad de lo que ha sido la historia de la confrontación que nos han impuesto durante tantas décadas? (B24.260414.P1).</p> <p>Esa es nuestra decisión, esto es asunto prioritario de nuestros empeños, sin que consideremos que iniciar el camino iluminado de la verdad, el camino del ejercicio de la honestidad, la buena fe, la sinceridad humana, del concierto de la conciencia con los hechos, con las cosas, con las relaciones ciertas de ese todo que ha sido nuestra existencia en el caos de la violencia a la que por décadas nos han condenado las élites gobernantes, sea una excusa para las dilaciones del proceso de conversaciones. Por el contrario, y luego de nueve meses de insistir en el establecimiento de una Comisión cuyos resultados debían darse en seis meses, creemos que los obstáculos se presentarán si no se tiene la sensatez de brindar la posibilidad de ir sobre aquello que está más allá de las apariencias y las mentiras asumiendo la historia como la esencia misma de la memoria [...] (B24.260414.P3).</p>

Categoría	Sub categoría	Definición
Memoria histórica	Esclarecimiento del origen y mantenimiento del conflicto	<p>[...] estamos mostrando nuestra disposición a asumir las responsabilidades políticas que se desprendan de una verdad construida con los instrumentos de las ciencias sociales y, en especial, de las disciplinas de la Historia y la Sociología. Siempre en el entendido de que en este conflicto, además de la violencia generada por el orden socioeconómico y político dominante, ha habido una multiplicidad de actores intervinientes que deben responder en concordancia, sin perder de vista que no son los combatientes —insurgencia y fuerzas militares del Estado— los principales responsables de esta violencia, sino que entendemos que la responsabilidad es de los agentes políticos, sociales y económicos —incluidos poderes económicos transnacionales— que han generado el conflicto [...] (B24.260414.P5).</p>
		<p>Subrayaron la importancia de dicha Comisión para el esclarecimiento de la verdad histórica del conflicto y sus víctimas 'no sólo por las falsificaciones de que ha sido objeto la historia del conflicto, sino ante todo porque se trata de una exigencia de la sociedad en su conjunto y de manera especial de quienes han sido víctimas [...] (B30.030914.P4).</p>
		<p>Agregaron a la iniciativa la creación de una "Comisión de la Verdad", independiente y autónoma, [para aportar al esclarecimiento de la verdad sobre la victimización, las violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario [...] (B30.030914.P5).</p>
		<p>[...] responsabilidad sistémica, responsabilidad principal del Estado y responsabilidades múltiples, incluidas las responsabilidades guerrilleras, frente a las víctimas del conflicto' parte del reconocimiento del origen y reproducción de la violencia [...] (B31.060914.P5).</p>
		<p>[...] los partidos y movimientos políticos en su gran mayoría tienen una enorme responsabilidad en el escalamiento de la guerra y deben admitirlo de manera clara y categórica, ya que en su afán infructuoso de resolver el conflicto por la vía militar no solo han legislado en favor de la guerra a través de sus bancadas en el congreso, sino que impulsieron una cultura de la confrontación y el exterminio del pueblo [...] (B36.291014.P1).</p>
		<p>Reiteró el Comandante Matías [...] que los distintos sectores de la economía y sus organizaciones gremiales, incluyendo entre estos las empresas multinacionales, deben asumir su responsabilidad en los orígenes, y la prolongación del conflicto colombiano, que lo deben reconocer. Dijo que son muchos los empresarios que se benefician de la guerra, es decir, del dolor y el hambre del pueblo; aunque endilgó responsabilidad especial a quienes de manera directa están en el negocio de armas y tecnología bélica [...] (B36.291014.P2).</p>
		<p>Se reiteró que la guerrilla asumirá sus responsabilidades, así como lo deben hacer distintos sectores del establecimiento. Esto, 'atendiendo al carácter político-militar de nuestra organización, nuestros propósitos y definiciones programáticas (B38.011114.P3).</p>
		<p>[...] se refirió a las responsabilidades del Gobierno de los Estados Unidos, empresarios, partidos políticos, Fuerzas Armadas, medios de comunicación, entre otros [...] (B52.260215.P2).</p>
		<p>Manifestó el Comandante guerrillero que "el esclarecimiento de la verdad sólo es posible si existe la voluntad política colectiva para ello" y que se hace necesario el esclarecimiento integral de los hechos victimizantes, sus autores tanto materiales como los predeterminadores, sus orígenes, causas e impactos sobre la población. Insiste la guerrilla de las FARC-EP en las responsabilidades que le caben a "los partidos políticos, los gremios y poderes económicos, los medios de comunicación, la Iglesia, otras instituciones sociales y al gobierno de los Estados Unidos. Y desde luego, las que se deriven de nuestro accionar guerrillero en ejercicio del derecho a la rebelión" (B54.040315.P2).</p>
		<p>[...] enfatizó el Comandante guerrillero que además propone la conformación de una "Comisión de archivo y acceso a la información reservada" (B54.040315.P4).</p>
<p>Dos objetivos esenciales tendrá la mencionada Comisión, propuesta por la guerrilla. En primer lugar, debe contribuir a un mejor entendimiento de la verdad del conflicto; en segundo lugar, debe ofrecer un conjunto de recomendaciones para su no repetición [...] (B55.050315.P2).</p>		
<p>[...] se debe crear una Comisión específica para esclarecer el fenómeno del paramilitarismo, según lo manifestado por la insurgencia [...] (B55.050315.P3).</p>		
<p>[...] propusieron la creación de un "Centro de la Memoria Histórica de los Movimientos y Organizaciones Sociales y Populares", para preservar la memoria de los de abajo. Una sección especial debe ser reservada para la "reconstrucción y preservación de la memoria histórica de los movimientos guerrilleros que han existido a lo largo de la historia del país y tendrá igualmente una sección especial dedicada a la insurgencia armada (B55.050315.P4).</p>		
<p>La insurgencia propone agregarle que una vez se hayan establecidas las responsabilidades de los miembros de la fuerza pública que han actuado al margen de la ley en cumplimiento de órdenes superiores en relación con el conflicto interno, se estudiarán medidas que faciliten la reconciliación nacional sobre la base de verdad, justicia, reparación y no repetición [...] (B55.050315.P5).</p>		
<p>[...] el Estado es el gran responsable del conflicto social y armado; estos resultados deben ser reconocidos ya que "La Comisión Histórica [...] no se integró para darle gusto a una de las múltiples partes del conflicto" (B63.270315.P2).</p>		

Categoría	Sub categoría	Definición
Memoria histórica	Esclarecimiento del origen y mantenimiento del conflicto	<p>[...] si bien ha habido conductas que pueden ser imputables dentro del esquema de la definición del Protocolo II, lo cierto es que no son las FARC las responsables de esta tragedia iniciada por las élites mezquinas que impusieron el terror para mantener sus privilegios. De ahí la necesidad de definir de manera enfática la responsabilidad del Estado, como la de sectores civiles, políticos, económicos, etc. (B64.170415.P9).</p>
		<p>Ya es hora de exigir con vehemencia ¡que se abran los archivos!, y que se discuta de cara al país el asunto de la responsabilidad del Estado [...] (B64.170415.P11).</p>
		<p>Se refirió la insurgencia a la necesidad de desclasificar los archivos secretos del Estado para aclarar la responsabilidad del conflicto social y armado [...] (B66.150415.P1).</p>
		<p>Hemos dicho y lo reiteramos, que para que se enrumben el Estado por el camino de la verdad, debe estar dispuesto a cumplir sus obligaciones internacionales y nacionales de acabar con la impunidad de sus propios crímenes, y debe abrir los archivos y obligar a que círculos poderosos del país hagan lo mismo, de manera tal que se permita por fin el acceso a la verdad que en gran medida puede reposar ahí [...] (B68.180415.P4).</p>
		<p>La Delegación de Paz de las FARC-EP, a través de su vocero Joaquín Gómez, hizo un fuerte llamado al Estado colombiano, para que atienda una exigencia fundamental de las víctimas del conflicto y del Derecho Internacional: la apertura de los archivos relacionados con el conflicto [...] (B69.190415.P1).</p>
		<p>Las FARC-EP han venido insistiendo sobre la necesidad de la apertura de estos archivos desde hace tiempos atrás, así como en la creación de una comisión de esclarecimiento y no repetición [...] (B69.190415.P6).</p>
		<p>La construcción de la paz en Colombia, obliga a esclarecer la verdad sobre los hechos ocurridos durante la confrontación política, social y armada, con sus causalidades y sus consecuencias, lo cual implica precisar el papel jugado por los distintos intervinientes, en el caso de las FARC-EP en el ejercicio del derecho a la rebelión, y exige al ofrecimiento de sólidas garantías de no repetición [...] (B73.030515.P1).</p>
		<p>Los diálogos de paz brindan hoy, una ocasión única para alcanzar la justicia social, la reconciliación y la recuperación de nuestra memoria colectiva, dándonos la oportunidad de conocer los errores de nuestra historia, para nunca más volver a repetirlos y lograr así transitar un camino de concordia en el que no existan más las exclusiones políticas, la carencia de democracia, la imposición de la miseria y la desigualdad que generaron y siguen generando inconformidad y guerra [...] (B73.030515.P3).</p>
		<p>[...] defendemos con convicción una Comisión con un amplio mandato que le permita, de forma rigurosa e independiente, conocer sobre las graves y masivas infracciones a los derechos humanos —incluidos derechos económicos, sociales y culturales—, los graves crímenes de guerra y los actos de lesa humanidad ocurridos durante el conflicto, así como identificar —de forma individual y colectiva— a sus responsables directos, a sus instigadores, financiadores y facilitadores, a todos aquellos que de una forma u otra, por acción o por omisión, permitieron que ocurrieran los anteriores hechos o alentaron su realización, en especial quienes permanecieron históricamente en la impunidad [...] (B73.030515.P4).</p>
		<p>No somos un pueblo sin historia. Lo que ocurre es que hay sectores interesados que la quieren borrar y desaparecer, porque le tienen miedo a la verdad histórica, a su veredicto inapelable. La violencia en Colombia tiene unos responsables, mucho más grandes que la Catedral Primada. Imposible que puedan pasar de agache [...] (B74.040515.P2).</p>
<p>Los relatos históricos contenidos en la contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia, apuntan al Estado como máximo responsable, por acción o por omisión —que es lo que pretenden ocultar—, pero al mismo tiempo señalizan una vía libre a la posibilidad de una solución propia, sin interferencias, y con una perspectiva necesaria e imperativa de crear un nuevo paradigma para la reconciliación de la familia colombiana [...] (B74.040515.P5).</p>		
<p>Urge la evaluación inmediata en la Mesa de los resultados del informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, y su publicación masiva, para que el sol de la verdad alumbre y ayude a sanar las heridas de Colombia [...] (B74.040515.P8).</p>		
<p>[...] volviendo al inaplazable compromiso de esclarecer la verdad, es necesario que se abran los archivos (B75.060515.P7).</p>		
<p>El origen de esta violencia del sistema, está en las estructuras políticas, económicas, sociales y culturales, de dominación y explotación, de desigualdad, pobreza y miseria, de exclusión e inequidad, que abaten al país, y en la implementación de políticas encaminadas a la preservación y prolongación del régimen imperante [...] (B76.070515.P4).</p>		
<p>No se puede conocer la verdad si esta se mantiene escondida. Sin información y esclarecimiento no hay verdad. Sin verdad, quedarán víctimas por fuera del alcance de la historia; y la reparación sería selectiva, incompleta. Paz sin verdad es imposible. Post-acuerdo sosegado, tranquilo, sin verdad, es imposible [...] (B77.070515.P10).</p>		
<p>[...] tenemos la aspiración de que el próximo ciclo 37 traiga la buena nueva de la creación de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad [...] (B77.070515.P9).</p>		



Categoría	Sub categoría	Definición
Violencia política	Guerra mediática	<p>[...] los corifeos de la guerra y la violencia contra el pueblo, y sus organizaciones, incrustados todos ellos en las altas esferas de la sociedad y en la mayoría de los medios de comunicación, radio, prensa y televisión, desatan una mediática campaña exigiéndoles a las FARC-EP, que cesen unilateralmente la lucha a fin de asegurar la ofensa y la agresión desatada por los altos mandos, algunos de ellos representantes del más hirsuto militarismo en Colombia [...] (B6.030214.P4).</p>
		<p>[...] comportamiento de algunos medios de comunicación enfermos por la insania de la guerra, del egoísmo y de la exclusión [...] (B28. 20814.P4).</p> <p>[...] responsabilidad que les cabe a los medios masivos de comunicación, por su contribución directa en atizar la guerra, promover campañas permanentes de desinformación, divisionismo ideológico y guerra psicológica [...] (B36.291014.P2).</p>
		<p>[...] los medios masivos propagan el supuesto “horror guerrillero” (B39.111214.P3).</p> <p>[...] utilizando los medios masivos de comunicación, amontonan y propagandista todo tipo de informaciones, pagando incluso a falsos testigos, para que haga casos aislados que pudieron haberle ocurrido a personas que desconozcan sus autores, puedan ser presentados como crímenes generalizados y sistemáticos cometidos por la insurgencia (B49.080215.P7).</p> <p>No importa que algunos medios hubieran pretendido distorsionar los verdaderos propósitos de la marcha por la paz, ocultando voces que pedían un Plan Nacional de Desarrollo orientado a lograr el bienestar ciudadano; o las que clamaron por el armisticio y la constituyente [...] (B63.270315.P3).</p> <p>Los resultados de la Comisión Histórica, deben retomarse con urgencia. Esto es lo correcto, y no pretender abrir la ventana de la opinión pública manipulada, a una idea electorera y tergiversada de la “paz sin impunidad”, haciendo mera alusión a la guerrilla para someterla [...] (B64.170415.P10).</p> <p>La unilateralidad, parcialidad, distorsión e imposición, siguen siendo el instrumental usado por el Estado en la maraña jurídica y mediática con la que taponan el proceso de paz [...] (B67.160415.P5).</p> <p>No podemos aceptar que por fuera de contexto o por concierto mediático, se nos tome como supremos responsables [...] (B74.040515.P7).</p>
Violencia política	Guerra psicológica	<p>[...] campaña de guerra psicológica y manipulación mediática empleadas por la cúpula militar, el alto gobierno y algunas organizaciones funcionales a su propaganda [...] (B2.150114.P2).</p> <p>Pero no es solo el inexistente o pésimo sistema de salud carcelario, ni el hacinamiento, agreguemos a esta calamidades la mala alimentación, la tortura física o psicológica en algunos establecimientos; los tratos crueles, degradantes e inhumanos, los traslados a ciudades o poblados lejos de familiares y amigos; las ofertas en dineros, prebendas o rebajas de penas para convertir al detenido en “sapo” o en falso testigo [...] (B25.030514.P6).</p>
		Persecución militar

Categoría	Sub categoría	Definición
Violencia política	Persecución ideológica	[...] el Ejército, la Policía, la Marina, los asesores militares norteamericanos, israelíes e ingleses, continúan bombardeando, asesinando y persiguiendo, no solo a los combatientes de las FARC-EP y el ELN, sino a los luchadores por la recuperación de tierras, los dirigentes agrarios, estudiantiles y sindicales, a los dirigentes de la marcha patriótica y de la UP [...] (B6.030214.P5).
		[...] el Estado colombiano se articuló para deslegitimar la lucha revolucionaria, muy a pesar de que existe en la Constitución la figura del delito político, este fue desmantelado en su esencia [...] cómo el establecimiento, no sólo penalizó y convirtió en terrorismo toda la manifestación del pueblo en pro de sus reivindicaciones sociales, sino que generaliza la tortura, y la desaparición forzada (B39.111214.P1).
		Esta revuelta que desfigura la lucha altruista que entraña el legítimo derecho a la rebelión de alguna manera apunta a señalar a las FARC-EP como un grupo de narcotraficantes [...] (B42.141214.P2).
		[...] ya el Procurador está afirmando que estas 2.760 desapariciones que él registra fueron realizadas por la guerrilla; con la firme intención de deslegitimar la lucha revolucionaria y su carácter altruista [...] (B49.080215.P2).
		A toda costa se quiere desvirtuar la revelación, que es de lo que somos sujetos activos, para enterrar o menoscabar el delito político, acusándonos de hechos como la desaparición forzada, la violencia sexual, el reclutamiento forzado, la instalación indiscriminada de minas, el genocidio y otras atrocidades que de suyo sí han estado en cabeza del régimen y sus agendas en el desarrollo de la guerra sucia [...] (B49.080215.P3).
		[...] los casos de casi 600 heridos y mutilados, y decenas de detenidos, encarcelados y judicializados como causa de la criminalización de la protesta social, no pueden quedar tirados en el terreno estéril de las falsas promesas de solución a los múltiples problemas que atizan el conflicto respecto al cual se clama la paz [...] (B18.250314.P1).
		[...] se exige desde la Colombia rural cesar la persecución y criminalización que se ha desatado contra los pequeños mineros para satisfacer a las empresas transnacionales que se enriquecen con la depredación de nuestros bienes comunes (B18.250314.P3).
		[...] contra la falta de garantías para las organizaciones sociales y populares, y contra la constante estigmatización, persecución y criminalización de quienes se movilizan para buscar una sociedad más justa y en paz [...] (B21.130414.P4).
		[...] el Departamento de Estado de los Estados Unidos, ofrece millones de dólares como recompensa por cualquier información que ayude a capturar al comandante de las FARC, Timoleón Jiménez, y a plenipotenciarios de paz de la guerrilla, a quienes califica mentirosamente, como principales narcotraficantes colombianos [...] (B22.100414.P2).
		Blanco especial del visceral odio aupado por las autoridades son once mil prisioneras y prisioneros políticos y de guerra, número en alza producto de las medidas de represión y judicialización basadas en la mentira y los falsos testigos [...] (B25.030514.P2).
Reconocimiento especial de las víctimas colectivas en cabeza de organizaciones políticas, sociales y sindicales y de comunidades campesinas y afrodescendientes y pueblos indígenas pues son objetivo principal del terrorismo de Estado por su compromiso con proyectos políticos de oposición o diversas formas de organización en la lucha por derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales [...] (B31.060914.P4).		
Discurso político	Sistemas ideológicos y económicos	[...] comunidades campesinas [...] que por razones socioeconómicas se han visto obligados a convertirse en eslabones, los más débiles, de una empresa capitalista transnacional de carácter criminal (B3.180114.P6).
		[...] el capitalismo produce unas condiciones de dominación y explotación que son la causa de desigualdad, pobreza y exclusión. La violencia utilizada por parte del Estado para defender ese sistema provoca respuestas del pueblo, que incluyen la subversión y la rebelión armada [...] (B35.281014.P3).
		[...] debemos generar una “economía propia contra el modelo de despojo”, lo cual es también un sentir de las inmensas masas urbanas empobrecidas por el modelo neoliberal que tantos y graves perjuicios le ha causado a la economía nacional (B17.141314.P2).
		Hay que abrirle paso a una política económica soberana, planificada, ambientalmente viable, que proteja y fortalezca la recuperación del campo, su desarrollo integral, contando con sus comunidades hasta ahora atropelladas por las medidas aperturistas y de libre comercio [...] (B17.141314.P3).
		En pro de la soberanía económica se insiste en abrirle juego a la academia y a la universidad para expandir la investigación que nos permita un desarrollo autónomo, articulando el saber científico con la experiencia de las comunidades [...] (B17.141314.P7).



Categoría	Sub categoría	Definición
Discurso político	Manejo del poder por parte del actual Gobierno	[...] algunas de éstas brutales agresiones consiguieron parcialmente sus objetivos, en tanto que la mayoría, pese a las dificultades, nuestros guerrilleros superaron con éxito la embestida homicida del gobierno de Juan Manuel Santos [...] (B2.150114.P3). El presidente Santos [...] afirmó contar las Fuerzas Armadas mejor capacitadas [...] repitiendo lo expresado en su saludo de año nuevo en el sentido que era gracias a su acción militar y represiva que Colombia se había convertido en el país de las mil maravillas [...] (B2.150114.P6).
		[...] en el país de Jauja que predica el Presidente, organizaciones sociales y populares balancearon al fin de año el asesinato impune de 26 dirigentes [...] así como un nuevo montaje de la inteligencia militar [...] en prueba del afán del régimen colombiano por descabezar una y otra vez el movimiento social de inconformidad y protesta (B2.150114.P7).
		[...] la postura de confrontación permanente y fatal adoptada por el Gobierno, los que no arriesgan el pellejo, pero sí se benefician de ésta prolongada contienda [...] (B6.030214.P4).
		[...] considera la insurgencia que debe darse en una depuración del Estado en sus ramas ejecutiva, legislativa, y judicial y el desmonte real y efectivo del poder narcoparamilitar que permite la recuperación de la legitimidad del Estado de manera que éste ejerce pleno control de las políticas públicas, así como sobre la política criminal y la administración de justicia (B12.260214.P3).
		[...] necesidad de depurar los órganos de control del Estado, en especial de la Procuraduría General de la Nación, el Congreso Nacional Electoral, Notariado y Registro, y la Registraduría Nacional, y añadieron que el Ministerio Público debe ejercer una acción efectiva sobre funcionarios públicos, de todos los niveles, comprometidos con el fenómeno narcoparamilitar, basado en buena medida en la captura del sistema político y de representación [...] (B12.260214.P4).
		[...] la exigencia de la depuración de las Fuerzas Militares, de la Policía y de los servicios de inteligencia; en atención a los comprobados nexos estructurales que tienen con el narcoparamilitarismo [...] y además, se debe identificar y demostrar las estructuras criminales locales y las elites comprometidas, lo que demandará manifiesta voluntad política del Estado [...] (B12.260214.P5).
		[...] las FARC-EP acusaron directamente al Estado de poner en marcha 'las maquinarias de la destrucción y las técnicas de la muerte [...] para preservar el statu quo y el régimen de privilegios del que han gozado las clases dominantes a lo largo de la vida republicana [...] (B27. 140814.P7).
		[...] la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública del país, es determinante para la construcción de la sociedad que anhelamos, con verdadera paz con justicia social (B41.141214.P2).
		Los diálogos han puesto de manifiesto que la patria colombiana requiere de una honesta y profunda revisión. La desigualdad y la pobreza generalizada, la incompetencia estatal para hacer prevalecer el buen gobierno, la justicia y la paz, no han permitido sembrar concordia ni construir las bases de una reconciliación perdurable [...] (B43.171214.P2).
		[...] estudio e implementación de mecanismos de normalización de las Fuerzas Armadas para su pronto regreso a su destino constitucional que es el de la defensa de la dignidad nacional y las fronteras [...] (B29.020914.P5).
		[...] la reacción de las FARC se desprende de recientes declaraciones del Presidente de la República en el sentido que sobre las Fuerzas Armadas recae la misión de garantizar la "desmovilización" y "entrega de armas de la insurgencia", mientras pone de presente que 'la reforma de la fuerza pública es un tema no negociable (B29.020914.P8).
		[...] el Comando Guerrillero de Normalización, deberá "estudiar el regreso de la fuerza militar a su rol constitucional, el desmonte de los batallones de contrainsurgencia por razones de tal normalización [...]" (B29.020914.P4).
		[...] es el Estado que lleva a cabo reclutamiento forzoso, a través de sus famosas "batidas" —reclutamientos irregulares y masivos en los barrios pobres— pero también entrenando menores de edad para luego infiltrarlos en las filas guerrilleras [...] (B50.120215.P4). [...] el Estado mantiene una estrategia de reclutamiento forzoso que convierte a los más pobres en la carne de cañón de una guerra que solo beneficia al establecimiento, dejando a salvo de los peligros de la confrontación fratricida a los hijos de la oligarquía [...] (B50.120215.P6).
		[...] debe cesar la práctica habitual del Estado y del paramilitarismo, de la utilización de menores de 15 años en el conflicto armado y reconocer plenamente el derecho a la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, considerando que es derecho fundamental de toda persona el debido respeto a sus íntimas convicciones (B50.120215.P7).
		Iniciamos este nuevo ciclo de diálogo de paz arrastrando una gran desconfianza por el espionaje absurdo de la inteligencia militar y la policía de Colombia, dirigidos por la CIA, para afectar el proceso de paz (B10.240214.P1).
		Como las fuerzas militares y de policía fundamentan su actuación en la Doctrina de la Seguridad Nacional y la concepción del enemigo interno, para ellos, la búsqueda de la paz, la solución política del más prolongado conflicto del hemisferio es subversión, y por lo tanto, debe ser espía a través de fachadas ilegales de inteligencia, como "Andrómeda", pero transfigurando aviesamente el anhelo nacional de paz, en peligrosa amenaza a la continuidad de sus negocios lucrativos y corruptos (B10.240214.P2).

Categoría	Sub categoría	Definición
Discurso político	Manejo del poder por parte del actual Gobierno	<p>[...] ya es hora de los cambios que generen hábitat, vivienda y servicios públicos domiciliarios decentes y eficientes; hora de cambiar las asimetrías en el desarrollo y el relacionamiento entre los territorios urbanos y rurales, en un ambiente en que impere el poder de los desposeídos; hora de hacer surgir un nuevo modelo económico que tire por tierra al neoliberalismo, otorgando trabajo bien remunerado y mandando al carajo el desempleo; hora de brindar al pueblo un transporte público y condiciones de movilidad, que eleven el nivel de vida en ciudades sustentables con bienestar para el común y condiciones ambientales que garanticen el porvenir de las generaciones futuras. Es hora de imponer un nuevo reordenamiento territorial, en función no de la mezquina espacialidad capitalista, sino en función del buen vivir de las mayorías, desmilitarizando el Estado, el conjunto de la sociedad y cada rincón de la patria, tirando a la basura las represivas normas de seguridad ciudadana con esa manada de criminales que es el ESMAD. Es hora de un presente humanamente humano, con respeto por la diversidad étnica, religiosa, sexual y de género [...] (B22.100414.P7).</p>
		<p>No puede tener autoridad moral un Gobierno que se hace el de la vista gorda ante el hecho notorio de que la CIA maneja el negocio del narcotráfico mundial, de donde deriva la financiación de sus operaciones encubiertas y de desestabilización de Gobiernos legítimamente constituidos, para eludir por esa vía el tener que rendir cuentas al senado y al propio pueblo estadounidense, de conductas que contradicen las leyes norteamericanas. [...] (B22.100414.P3).</p>
		<p>De hecho, el Departamento de Estado al descalificar a la guerrilla, descalifica al Gobierno colombiano que dialoga con la insurgencia política. Es contradictorio que mientras el presidente Obama ha expresado su apoyo al proceso, voceros del Departamento de Estado actúen a contracorriente de ese propósito (B22.100414.P4).</p>
		<p>Tortura, hacinamiento, falta de atención médica, incumplimiento de medidas judiciales de su propia legislación, tales como la tutela y desconocimiento de derechos carcelarios, son características del régimen penitenciario colombiano que naufraga en la corrupción, los malos manejos y el sadismo (B25.030514.P1).</p>
		<p>La solución pasa por garantizar condiciones de vida digna, posibilidades de trabajo, de estudio, de comunicación y visitas familiares, entre los temas más sentidos. Alertamos sobre la pretendida solución enmarcada en el plan imperial de transnacionalización de la justicia de las construcciones faraónicas para cárceles y penitenciarías por parte del Estado, para en la clásica medida neoliberal entregarla a la empresa privada para su disfrute [...] (B25.030514.P9).</p>
		<p>El tema es profundo y hace parte esencial de la necesaria reforma al sistema judicial. Las mayorías nacionales tienen la palabra, la Asamblea Nacional Constituyente por la paz es el camino idóneo para construir las medidas necesarias [...] (B25.030514.P10).</p>
		<p>[...] sistema como generador de procesos de victimización sistémica y sistemática a partir de las condiciones estructurales políticas, económicas, sociales y culturales, de dominación y explotación, de desigualdad, pobreza y miseria, de exclusión e inequidad, prevalecientes en el país (B31.060914.P5).</p>
		<p>[...] el Estado y su institucionalidad asumirán la responsabilidad frente a los procesos y hechos de victimización, incluido el accionar de sus estructuras paramilitares, las políticas para combatir la oposición política y social y el llamado "enemigo interno". Igual es imperioso que se asuman las múltiples responsabilidades de partidos políticos, grupos y gremios económicos, empresas y empresarios, grandes propietarios de tierra e industriales del agro, corporaciones transnacionales, y demás instituciones (B31.060914.P6).</p>
		<p>El Comandante Pablo Catatumbo precisó: "Comprendemos las dificultades del Estado para ejercer justicia, no sólo por sus problemas de legitimidad y por la necesaria atención al derecho internacional, sino por la circunstancia de ser él mismo máximo responsable y no sólo agentes suyos" (B52.260215.P1).</p>
		<p>[...] disposición de la insurgencia a participar de forma directa en la organización de un debate público en lo concerniente al tipo de justicia aplicable en lo relativo a los crímenes de Estado [...] (B52.260215.P2).</p>
<p>Lo que el Estado no fue o no pudo ser en materia de justicia no puede pretender serlo al llevar a cabo un proceso de paz (B52.260215.P5).</p>		
<p>Las FARC-EP se pronunciaron críticamente sobre como quedó conformada la Comisión Asesora de Paz recientemente nombrada de manera unilateral por el gobierno de Juan Manuel Santos [...] (B56.180315.P1).</p>		
<p>Señalan los insurgentes que se trata de una comisión elitista y excluyente, que no tiene en cuenta a todos los sectores de la vida política, social y económica existentes en el país [...] [con respecto a la Comisión Asesora de Paz] (B56.180315.P2).</p>		
<p>El comandante Pablo Catatumbo fue enfático cuando dijo: "es esa costumbre inveterada de la clase dirigente colombiana de excluir a los sectores populares de la representación nacional, la causa central de la violencia, de la pobreza y de la marginación social que ha padecido nuestro pueblo a lo largo de décadas" (B56.180315.P3).</p>		
<p>Se preguntó el comandante guerrillero "¿Por qué entonces, si se supone que el Gobierno representa a la Nación y no solo a una parte de ella, el presidente Santos no se decide por incluir a las nuevas fuerzas políticas y sociales que hoy conforman la escena nacional?" (B56.180315.P4).</p>		

Categoría	Sub categoría	Definición
Discurso político  Manejo del poder por parte del actual Gobierno		<p>[...] el Estado es responsable de garantizar los derechos humanos, pero ha abandonado ese deber y ha procedido a violarlos de forma sistemática [...] (B57.190315.P2).</p> <p>[...] las FARC-EP plantearon unas inquietudes serias frente a la falta de voluntad e interés por parte del Estado colombiano para respetar los derechos humanos, ya que “el enfoque integral, territorial y medioambiental” está ausente en sus políticas (B57.190315.P4).</p> <p>Las FARC-EP se pronunciaron [...] sobre el escándalo en el que está inmersa la justicia colombiana, la cual denominaron de infame, inoperante y parcializada [...] (B58.210315.P1).</p> <p>[...] refleja la degradación de la institucionalidad colombiana, de un sistema que se autodenomina Estado de Derecho, cuando está plagado de corrupción, sobornos enmermelados, a favor de intereses privados, mafiosos y violentos (B58.210315.P2).</p> <p>[...] un sistema de justicia como el colombiano, que se enseña con los pobres y da privilegios a los poderosos [...] (B5.8.210315.P3).</p> <p>[...] el vergonzoso tratado de extradición, mediante el cual Colombia cede su soberanía jurídica a una potencia extranjera [...] (B3.180114.P9).</p> <p>El gobierno Colombiano, que ha hecho poco o nada afectivo [...] que no hace gestos de paz como su contraparte en la mesa de conversaciones; que no sabe de reciprocidad, lo invitamos a que actúe con determinación [...] (B3.180114.P14).</p> <p>[...] sobre la reforma a la justicia a través del legislativo, anunciada por el Presidente Santos el día de ayer, la insurgencia enfatizó en que esas no son soluciones de fondo. “Hay una profunda crisis que impregna a los tres poderes y solo una Asamblea Nacional Constituyente que diseñe un nuevo marco constitucional podrá dar una salida real” (B61.250315.P3).</p> <p>[...] llamamiento al Gobierno de Colombia para que deponga su mezquindad e intransigencia y se comprometa en serio a la búsqueda de una paz con justicia social; para que entienda que el país requiere con urgencia una restauración moral de todas y cada una de las instituciones del Estado [...] (B62.260315.P4).</p> <p>Según las FARC-EP, la corrupción de la justicia hizo que el Estado perdió su facultad sancionadora —o ius puniendi— hace tiempos. Por lo tanto, el Estado no tiene por qué empezar a entregar facultades para nombrar el Tribunal de Aforados [...] (B63.270315.P4).</p> <p>Cada vez estamos más convencidos que el camino para superar la crisis institucional y alcanzar la paz, es el de la Asamblea Nacional Constituyente [...] (B63.270315.P7).</p> <p>[...] no puede haber determinación más sabia en este momento, que librar los diálogos de La Habana del peligro que significa mezclarlos con pretensiones electorales, o hacerlos depender de los avatares del más desprestigiado sistema judicial de la región [...] (B63.270315.P5).</p> <p>[...] refiriéndose al Proceso de Paz, ha dicho el Presidente Santos, que la justicia es el problema. Y sí que es un problema de corrupción, de impunidad y degradación moral, que arrastra consigo la crisis de credibilidad del régimen en su conjunto. De ahí que en perspectiva, debamos, para buscar la senda de la reconciliación, trabajar más dentro de la lógica del sentido común, que dentro de los marcos jurídicos que dependen de Cortes corruptas y concepciones de transición inventadas por gentes que no conocen de nuestra realidad y nuestra historia [...] (B63.270315.P6).</p> <p>[...] todo lo cual pone de manifiesto que la responsabilidad del Estado, por acción unas veces y otras por omisión, a consecuencia de la perpetración de graves crímenes internacionales, sigue siendo una realidad insoslayable [...] (B70.280415.P3).</p> <p>[...] la responsabilidad penal internacional de los agentes del Estado, aun en el caso de ser eficazmente exigida -lo que no parece ser el caso en Colombia- no constituye una excusa para desactivar la responsabilidad agravada del Estado, tanto por los actos criminales de sus funcionarios como por la omisión en su persecución [...] (B70.280415.P4).</p> <p>Es evidente, entonces, que el Estado en Colombia es un Estado infractor que, a pesar de estar sentado en la Mesa de Diálogos desde hace más de dos años con el propósito de poner fin a un conflicto social político y armado de larga data, continúa manteniendo su inveterada costumbre de incumplir con su obligación de respetar sus compromisos y sus propias leyes (B70.280415.P7).</p> <p>Las FARC-EP estamos empeñadas en firmar un acuerdo de paz estable y duradero. Pero ello solo será posible si con el concurso del pueblo soberano, el Gobierno —máximo responsable de garantizar los derechos de los ciudadanos— abre paso a la erradicación definitiva del Estado Infractor, y da garantías plenas de no repetición [...] (B70.280415.P8).</p> <p>[...] si no se conjura, desde ya, el instinto sanguinario de la guerra sucia; si no se juega limpio, sin trampas ni traiciones, y sobre todo, si no se desmonta esa intolerancia hirsuta que caracteriza a la casta gobernante [...] (B76.070515.P5).</p> <p>Lo que está a la orden del día es lograr al fin, las reformas dirigidas a superar la grave crisis institucional y social que padece la Nación colombiana (B71.290515.P1).</p> <p>Colombia puede gobernarse de otra manera.</p> <p>¿Por qué tienen que regir nuestro destino las mismas castas oligárquicas de siempre? [...] (B71.290515.P16).</p> <p>Estamos hartos de corrupción, de magistrados corruptos, de sistemas electorales fraudulentos, de la entrega de nuestras riquezas y nuestra soberanía a las transnacionales, de desafueros del poder y de la brutal represión, sí; pero también sabemos que no hay mejor manera de alcanzar la libertad que luchar por ella [...] (B71.290515.P17).</p> <p>Vamos pues a ponerle nuestro pecho a ese ideal, a la restauración moral de la República [...] (B71.290515.P19).</p>

Categoría	Sub categoría	Definición
Discurso político	Manejo del poder por parte de Gobiernos anteriores	<p>Son el tipo de hechos por los que el expresidente Uribe considera que no deben ser privados de la libertad los que llama héroes de la patria [...] (B2.150114.P8).</p> <p>[...] de esta manera fue extraditado Simón por un Gobierno mafioso [...] (B3.180114.P5).</p> <p>Reiteran se debe proscribir el anticomunismo y la “Doctrina de la Seguridad Nacional”, como aspectos generadores de violencia, y que se debe elevar a ‘nivel constitucional la prohibición de toda forma de intervencionismo, asesoría o ayuda militar foránea [...] (B48.070215.P3).</p> <p>[...] las políticas económicas, la exclusión política, la falta de garantías para la oposición, la militarización del país, el terrorismo de Estado, la Doctrina de la Seguridad Nacional, una política criminal que persigue a la oposición política y social, los pactos de impunidad y una legislación que hiciera posible todo esto, han llevado a violaciones de los derechos humanos y del DIH [...] (B35.281014.P4).</p> <p>Las Fuerzas Militares y de Policía han jugado un papel fundamental en la aplicación de la Doctrina de la Seguridad Nacional, la persecución del ‘enemigo interno’ y del comunismo. La guerra sucia que implementaron fue apoyada por el sistema jurídico y los correspondientes recursos [...] (B35.281014.P6).</p> <p>[...] es el Estado quien, aplicando la Doctrina de la Seguridad Nacional ha atacado sistemáticamente a la población [...] (B39.111214.P3).</p> <p>Cínicamente, el expresidente Pastrana ha esgrimido en sus memorias y declaraciones públicas como el único logro de su gobierno haber sido capaz de “engañar” a Marulanda, frenar la ofensiva militar de las FARC-EP, haber implementado el llamado Plan Colombia y a través de él, la reingeniería y recomposición de sus fuerzas militares [...] (B19.260314.P23).</p> <p>No ayuda a la reconciliación de Colombia el Gobierno de los Estados Unidos con sus tergiversaciones de la realidad sobre el tema del narcotráfico que hoy se discute en la mesa de conversaciones —sobre todo en momentos en que el país espera, después de tantas décadas de guerra auspiciada por Washington—, por fin un gesto de sensatez que contribuya a encontrar los esquivos caminos de la paz [...] (B22.100414.P6).</p> <p>En ningún otro país del mundo, se han conocido presidentes que organizaran y dirigieran ejércitos de narcoparamilitares o que proclamaran abiertamente ante las cámaras de televisión haber cometido crímenes de guerra al ordenar ejecutar sumariamente a líderes rebeldes capturados y fuera de combate a los que nunca se hizo comparecer ante un tribunal [...] (B70.280415.P6).</p> <p>[...] millones fueron victimizados por la política neoliberal, movimientos alternativos de izquierda fueron exterminados, y en época más reciente miles de jóvenes desempleados cayeron asesinados en la trampa de los “falsos positivos” iniciados por la Seguridad Democrática [...] (B74.040515.P7).</p> <p>Múltiples circunstancias no permitieron que el mundo se diera cuenta de lo ocurrido en Colombia durante décadas. Sólo el narcotráfico nos puso en el mapa, pero para la fecha de su aparición, cientos de miles de compatriotas habían caído muertos, la mayor parte por cuenta del Estado y de la guerra fría. Y desde hace muchos años terceros Estados han prestado ayuda militar a países violadores del DIH como el nuestro [...] (B74.040515.P6).</p>
	Manejo del poder por parte de otros Gobiernos	<p>[...] la política auspiciada por el Gobierno de Estados Unidos que ha demostrado efectos para la soberanía alimentaria, la vida, la salud y el medio ambiente [...] (B8.040214.P1).</p> <p>El presidente Nicolás Maduro y el bravo pueblo bolivariano y sus organizaciones, con el apoyo solidario de los pueblos, enfrentarán con valor patriótico las permanentes conspiraciones de la derecha proyanqui [...] (B15.050314.P3).</p> <p>[...] la paz de Venezuela es presupuesto fundamental para la verdadera paz en Colombia y toda Nuestra América, y la única paz posible y verdadera, es nacida de la soberanía nacional, la justicia social y la voluntad mayoritaria de sus pueblos libros [...] (B15.050314.P5).</p> <p>[...] soporte del “intervencionismo imperialista estadounidense” [...] “en la larga historia del conflicto colombiano hemos tenido que padecer las guerras y los enemigos inventados por el imperialismo” (B27.140814.P8).</p> <p>[...] responsabilidad central de los EEUU y otras potencias extranjeras en el origen, la persistencia y descomposición del conflicto colombiano, debido a su concepción imperialista de amo y policía del mundo, que se materializa en la imposición de la Doctrina de Seguridad Nacional, el entrenamiento de oficiales y la participación directa en el conflicto con tropas, bases militares, financiamiento de planes específicos de guerra, inteligencia entre otros aspectos [...] (B36.291014.P3).</p> <p>Además, se reconocerá la responsabilidad del gobierno de Estados Unidos, de las empresas comprometidas con el negocio de la guerra, de los servicios de inteligencia de diversas agencias, especialmente la británica e israelí [...] (B31.060914.P6).</p> <p>[...] Estado colombiano; esta guerra contra el pueblo ha sido apoyada por los EEUU. Así mismo, aseguró el Comandante que “la vulneración de los derechos de la población justifica plenamente la rebelión” (B38.011114.P2).</p> <p>Calificó de sensato el anuncio hecho por el presidente Barack Obama de sacar a Cuba de la lista de países que apoyan al terrorismo. Según el Comandante, son hechos que generan un clima de paz en todo el continente, y que deben llevar al Gobierno colombiano a entender que a las fuerzas guerrilleras en Colombia no se puede seguir dándoles el estatus de terroristas (B66.150415.P7).</p>

Categoría	Sub categoría	Definición
Extfuncionarios	Álvaro Uribe	<p>[...] Simón fue extraditado por la perfidia del expresidente Uribe, comandante supremo del paramilitarismo en Colombia, personaje siniestro, consentido por Washington a pesar de estar incurso en crímenes internacionales, de guerra y de lesa humanidad [...]” (B3.180114.P3).</p> <p>[...] Álvaro Uribe Vélez quien publicó las supuestas dádivas concedidas a las FARC-EP por la liberación del General Alzate. La insurgencia deja en claro que son calumnias inventadas por una mente perversa y belicosa [...]” (B39.111214).</p> <p>[...] a quien los estudiantes de la Universidad Libre de Pereira abuchearon y expulsaron. “Siembra vientos y recogerás tempestades”, fue la respuesta formulada por el portavoz. Expresó la esperanza de que a Uribe le sirviera esta experiencia para reflexionar [...]” (B59.220315.P8).</p>
	Andrés Pastrana	<p>[...] Pero el presidente Andrés Pastrana, un líder político mediocre, un presidente incapaz, sin la grandeza política que se requiere para entender toda la complejidad inmersa en la solución al grave conflicto que por más de medio siglo ha sacudido a nuestro país, solo tenía en su mente, ganar tiempo para fortalecer su maquinaria de guerra, para escalar el conflicto en íntima alianza con el Comando sur del ejército de los Estados Unidos [...] (B19.260314.P22).</p> <p>[...] él no quería producir cambios en las injustas estructuras ni mejorar las condiciones de vida de los colombianos. Eso es algo que hoy ya nadie discute [...] (B19.260314.P24).</p> <p>[...] Su mezquindad, su miopía y su nula estatura política se expresó en la ejecución del denominado “Plan Colombia” (B19.260314.P23).</p>
	Hugo Chávez	<p>[...] líder de excepcionales cualidades, el Libertador del siglo XXI [...] (B15.050314).</p> <p>El líder bolivariano reconquistó para los explotados la esperanza en los cambios democráticos, en la revolución bolivariana, en el socialismo, oponiéndose sin titubeos a la voluntad arrogante del imperio norteamericano [...] (B15.050314.P3).</p> <p>[...] dirigente que despertó un verdadero huracán revolucionario en los pueblos del Continente [...] (B15.050314.P5).</p>

# Anexo 2. Árboles semánticos

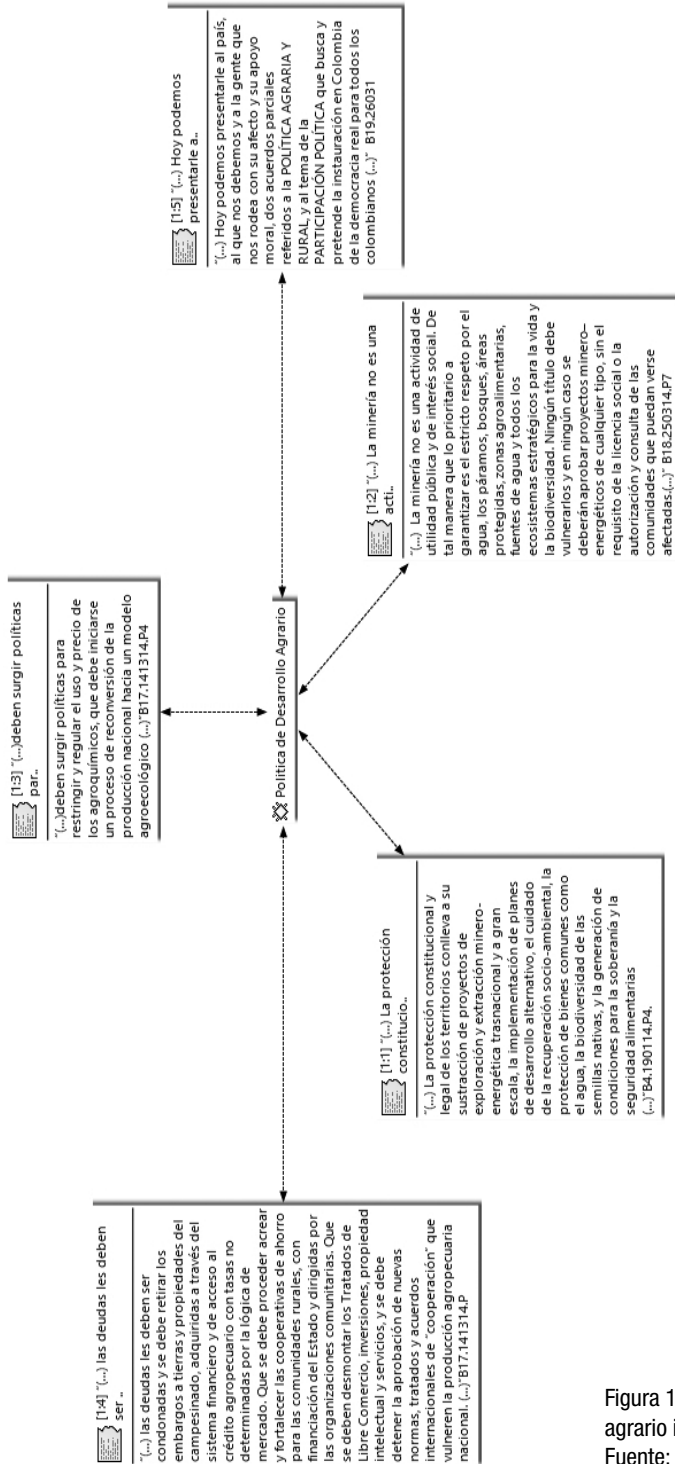


Figura 1. Política de desarrollo agrario integral  
 Fuente: elaboración propia

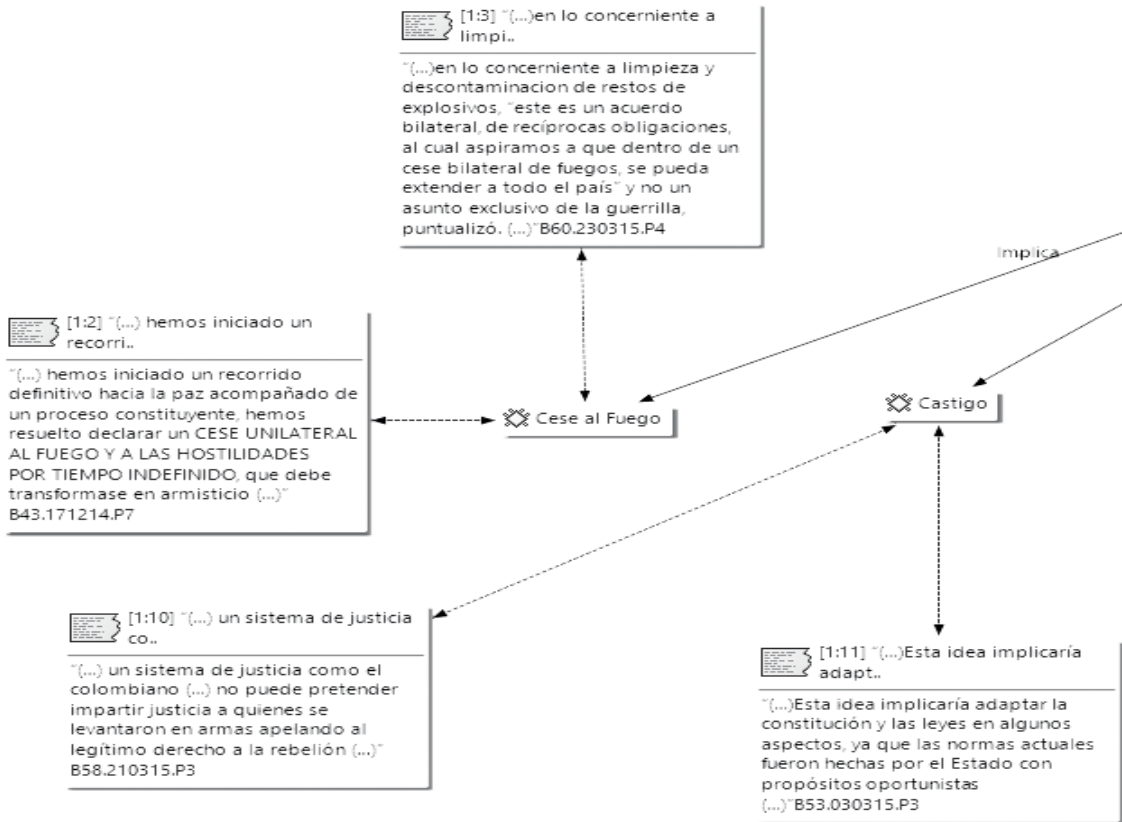
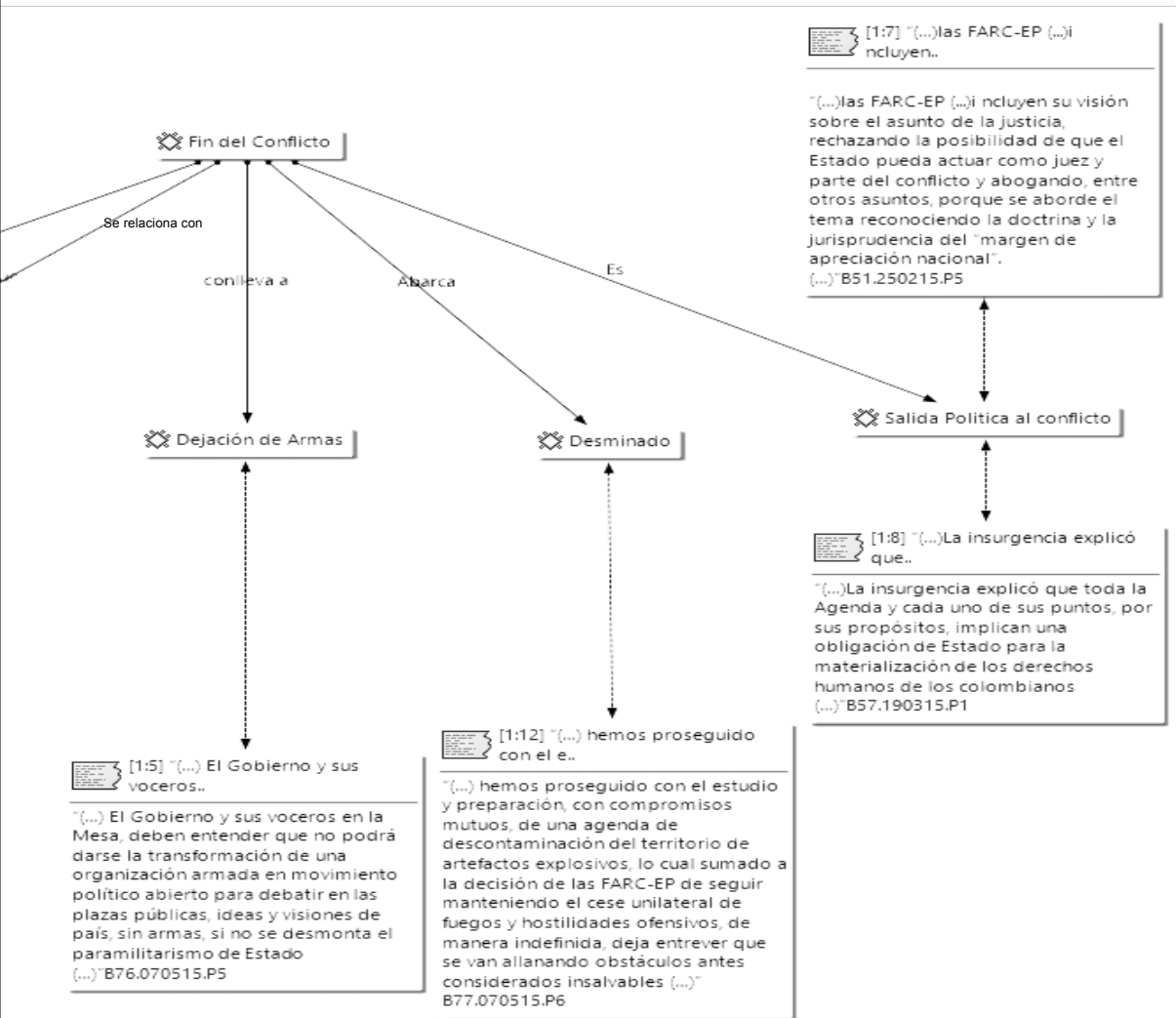


Figura 2. Fin del conflicto  
 Fuente: elaboración propia





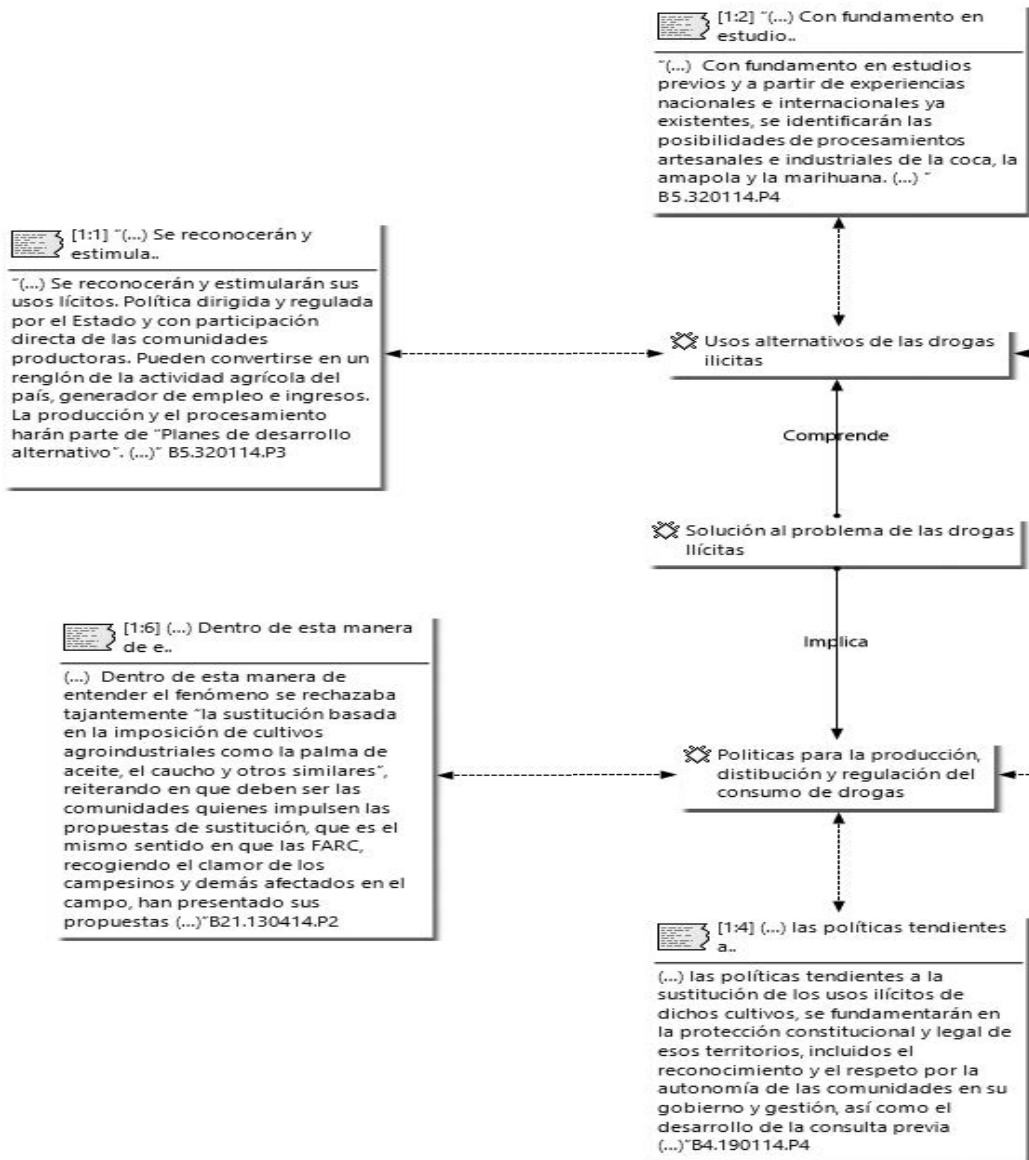


Figura 3. Solución al problema de las drogas

Fuente: elaboración propia

[1:3] (...) las FARC-EP han insistido e..

...) las FARC-EP han insistido en que siendo los cultivos de uso ilícito un problema social, su sustitución, debe ser "gradual, concertada, estructural y ambiental", y debe brindar la posibilidad de "generar una fuente alternativa de ingresos para los cultivadores de coca, marihuana y amapola. Y dicho proceso deberá hacerse con énfasis en el ordenamiento y la planeación territorial, acordando procedimientos, tiempos y mecanismos con las comunidades agrarias y sus organizaciones representativas, basado en el reconocimiento, la formulación y ejecución de Planes de Desarrollo sostenibles, integrales y de vida". Ahora solamente esperamos que efectivamente el acuerdo recoja estas ideas que son el sentir de quienes más padecen la problemática.(...)"  
B21.130414.P3

[1:5] "(...) dice la insurgencia que l..

"(...) dice la insurgencia que los planes alternativos deben ser en concertación y participación directa de las comunidades productoras, basadas en los principios de gradualidad, la voluntariedad, la concertación y la participación directa de las comunidades productoras. Ésta participación sería a través de asambleas y los consejos comunitarios locales, municipales, territoriales, y un consejo nacional quienes además deberán administrar los recursos, diseñar y ejecutar los planes de desarrollo alternativo (...)"  
B7.040214.P3.

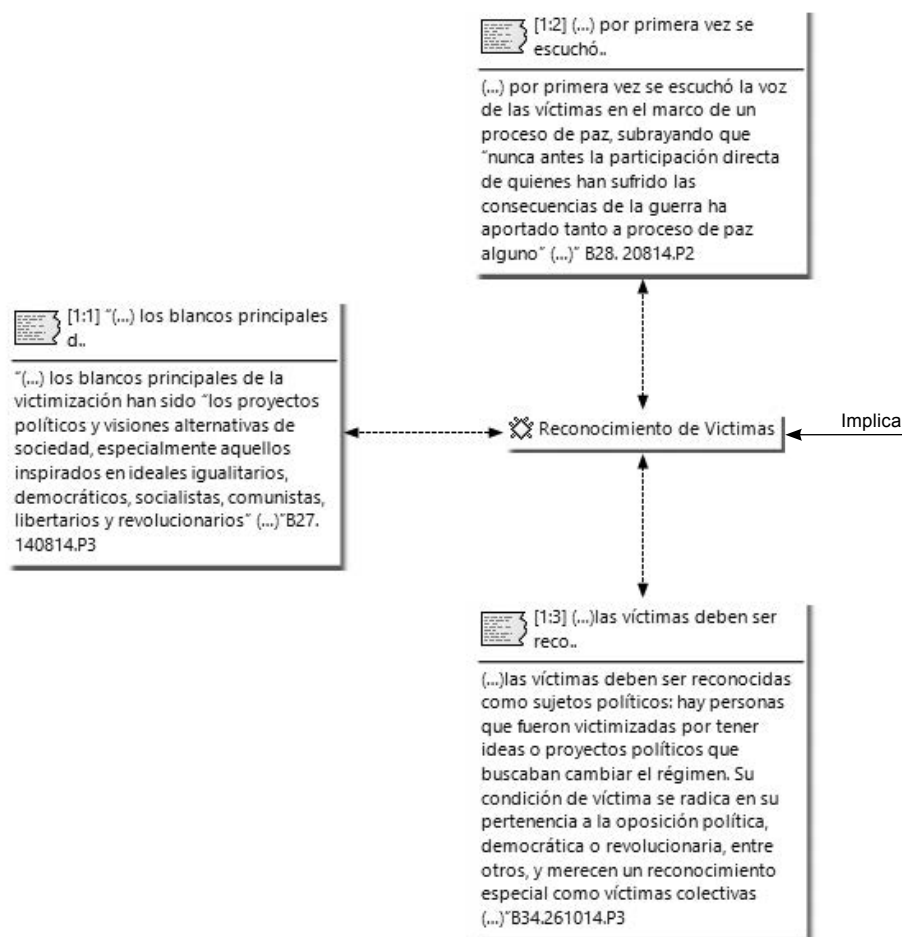
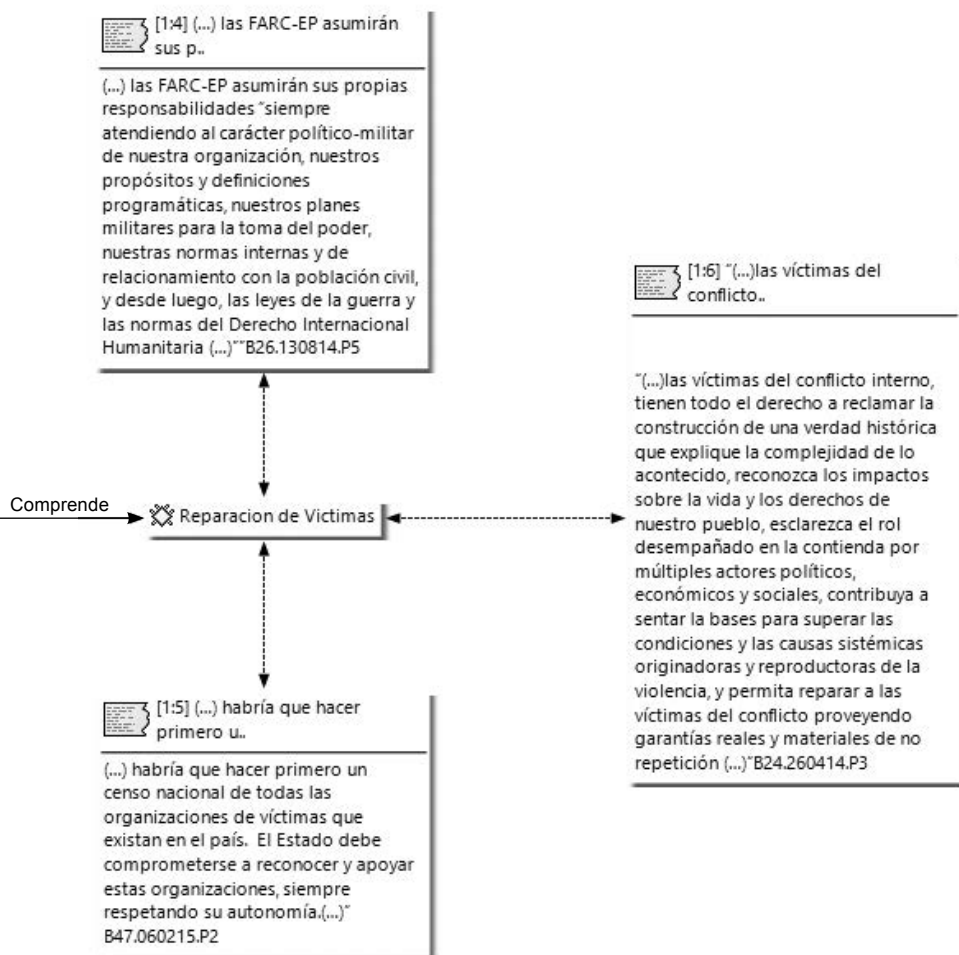


Figura 4. Víctimas

Fuente: elaboración propia



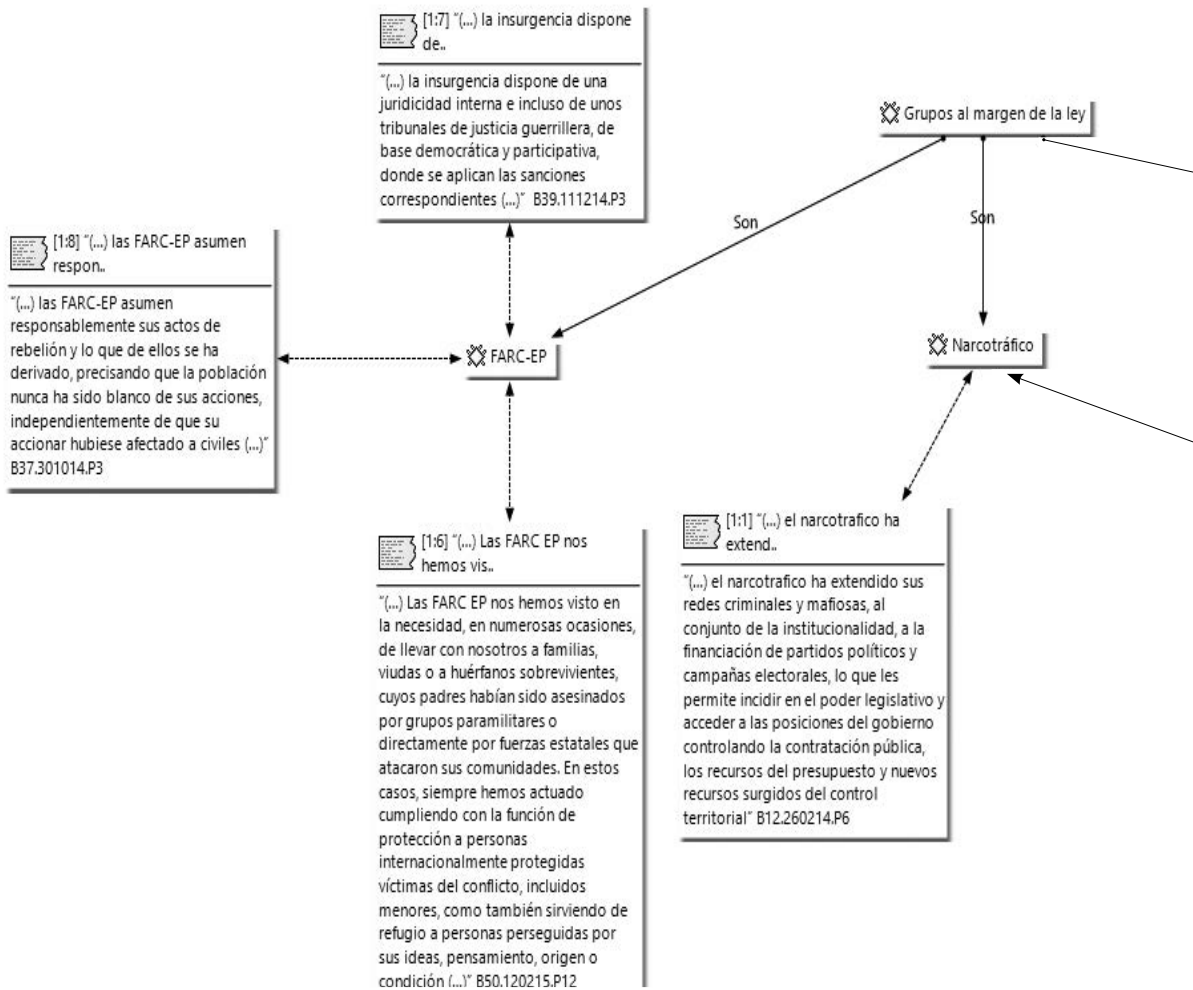
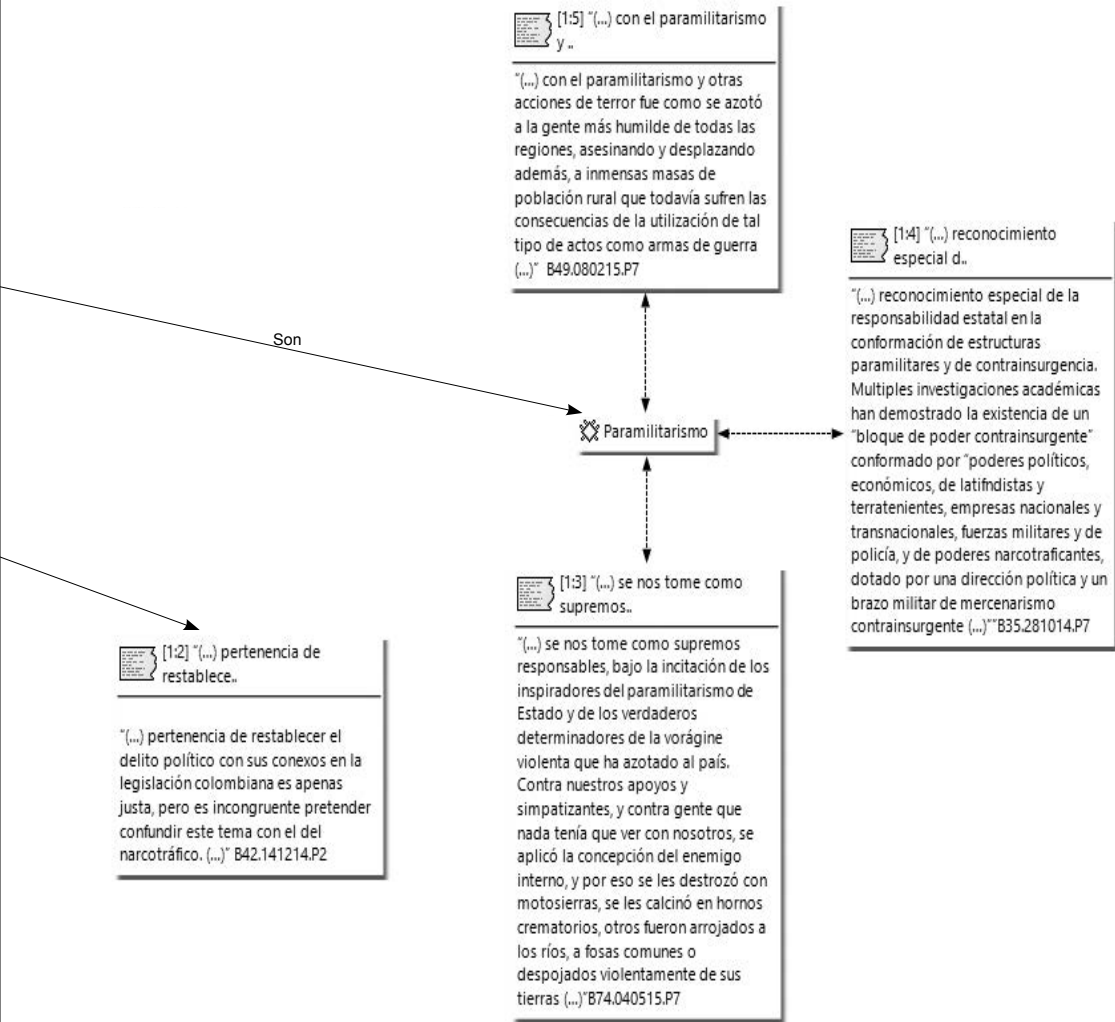


Figura 5. Grupos al margen de la ley  
 Fuente: elaboración propia



Anexo 2

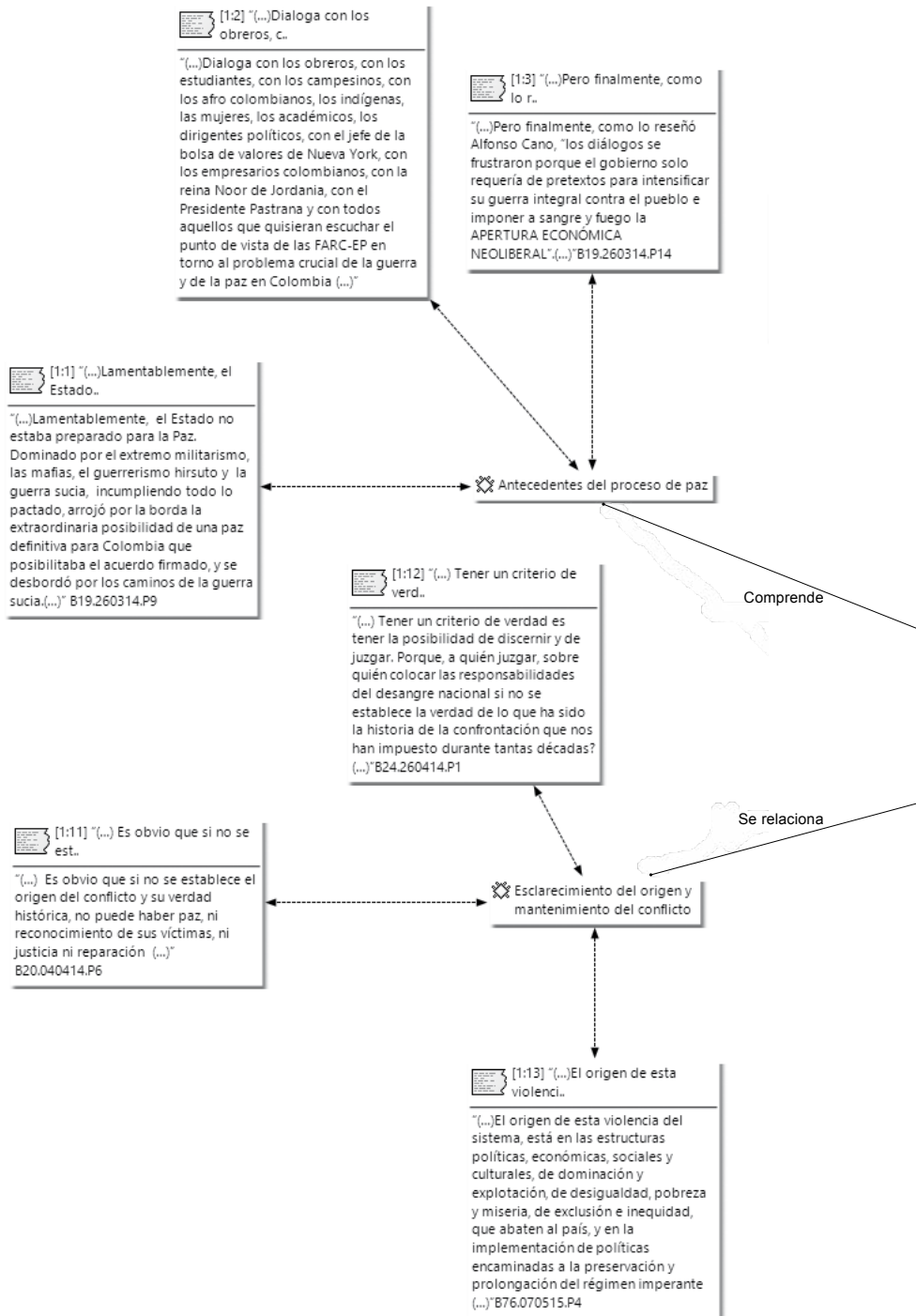
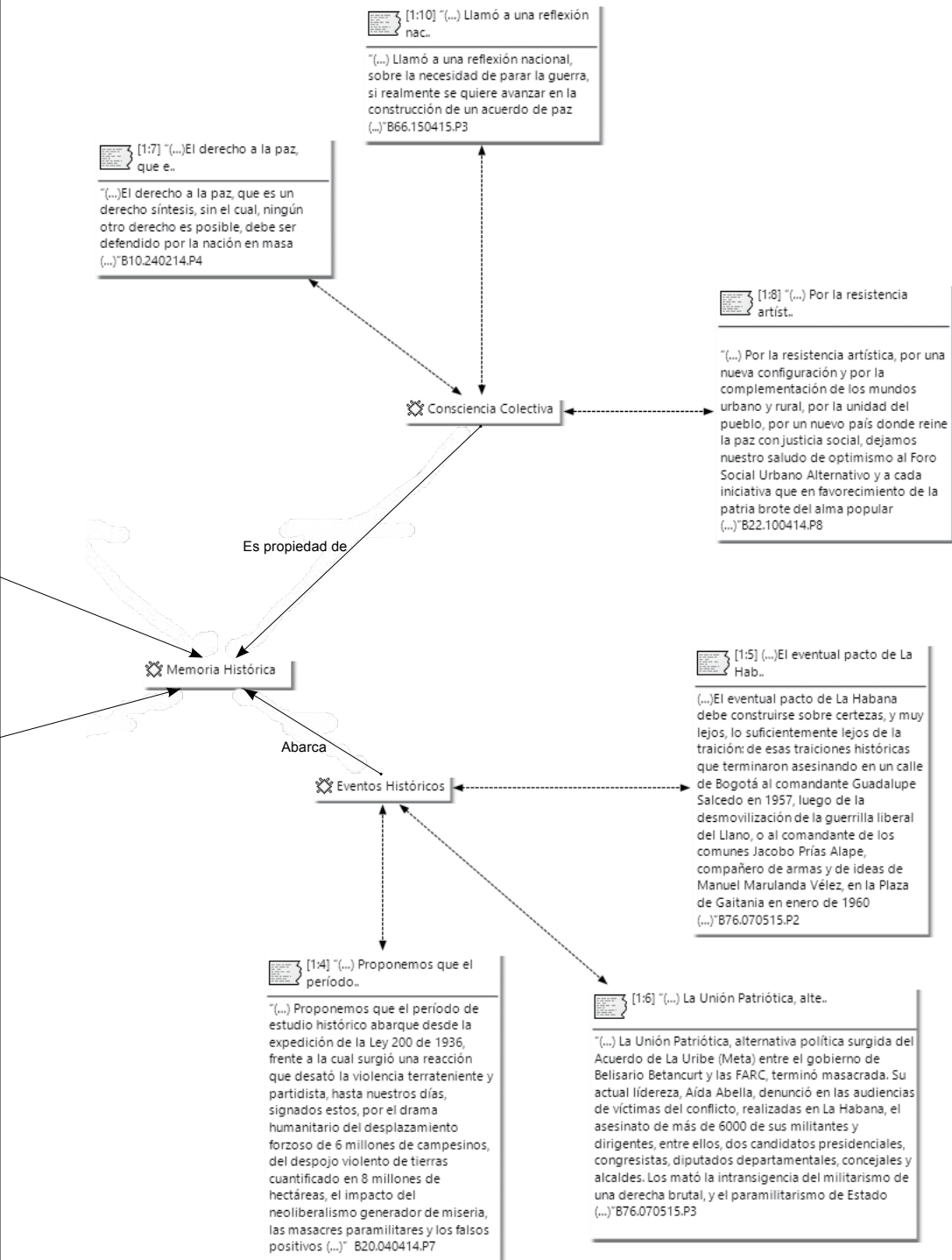


Figura 6. Memoria histórica  
 Fuente: elaboración propia





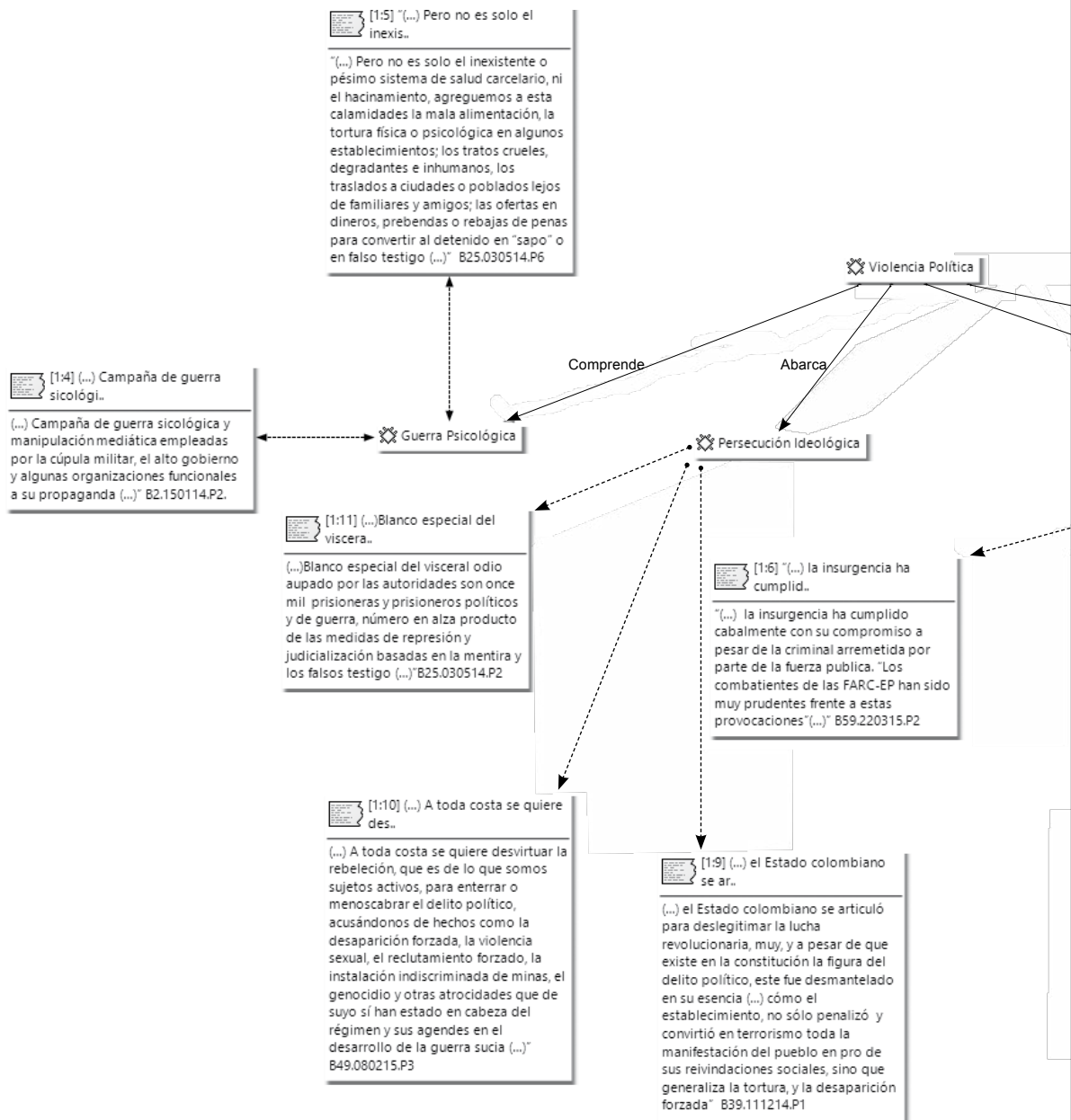
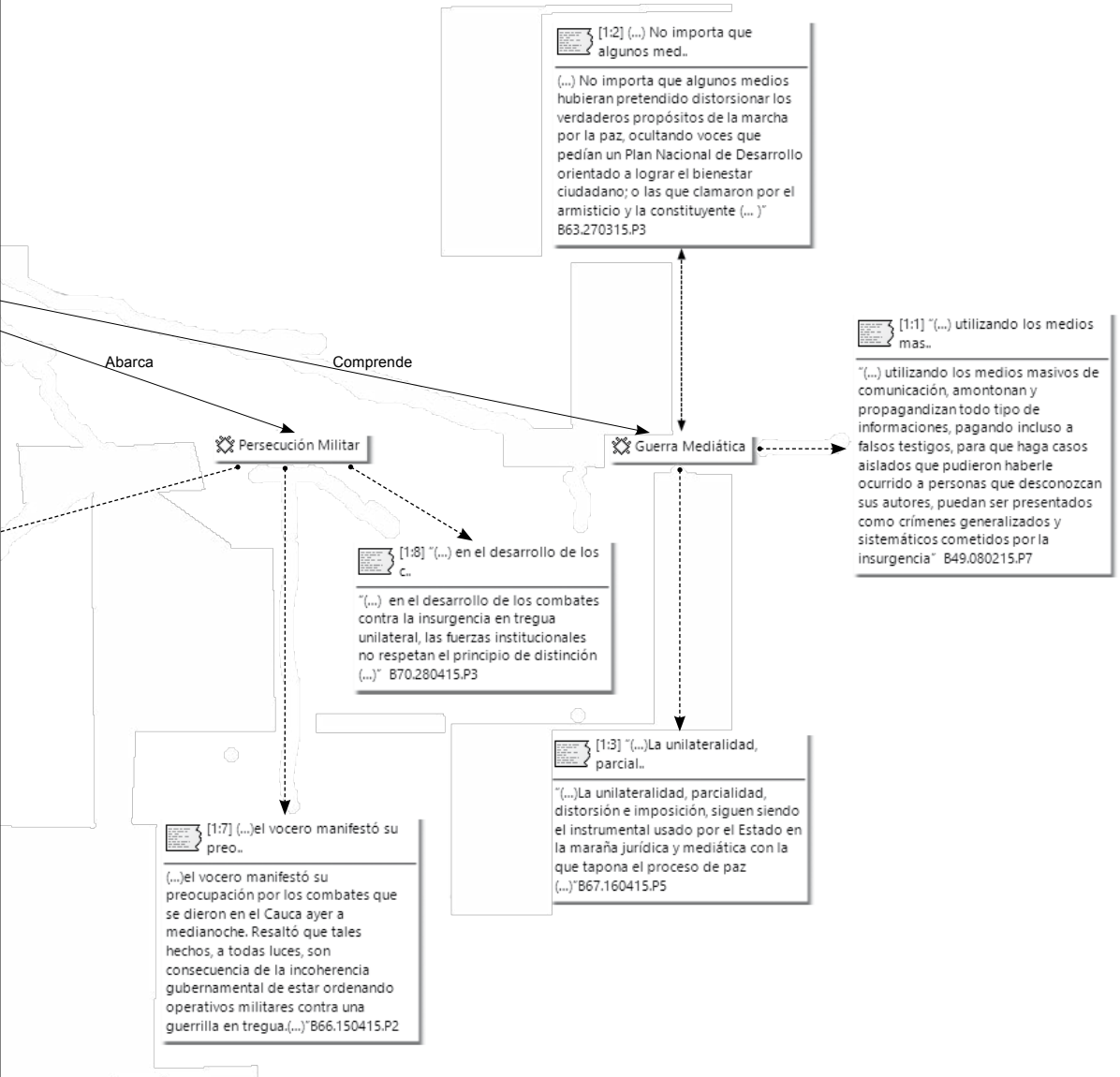


Figura 7. Violencia política  
 Fuente: elaboración propia



Anexo 2

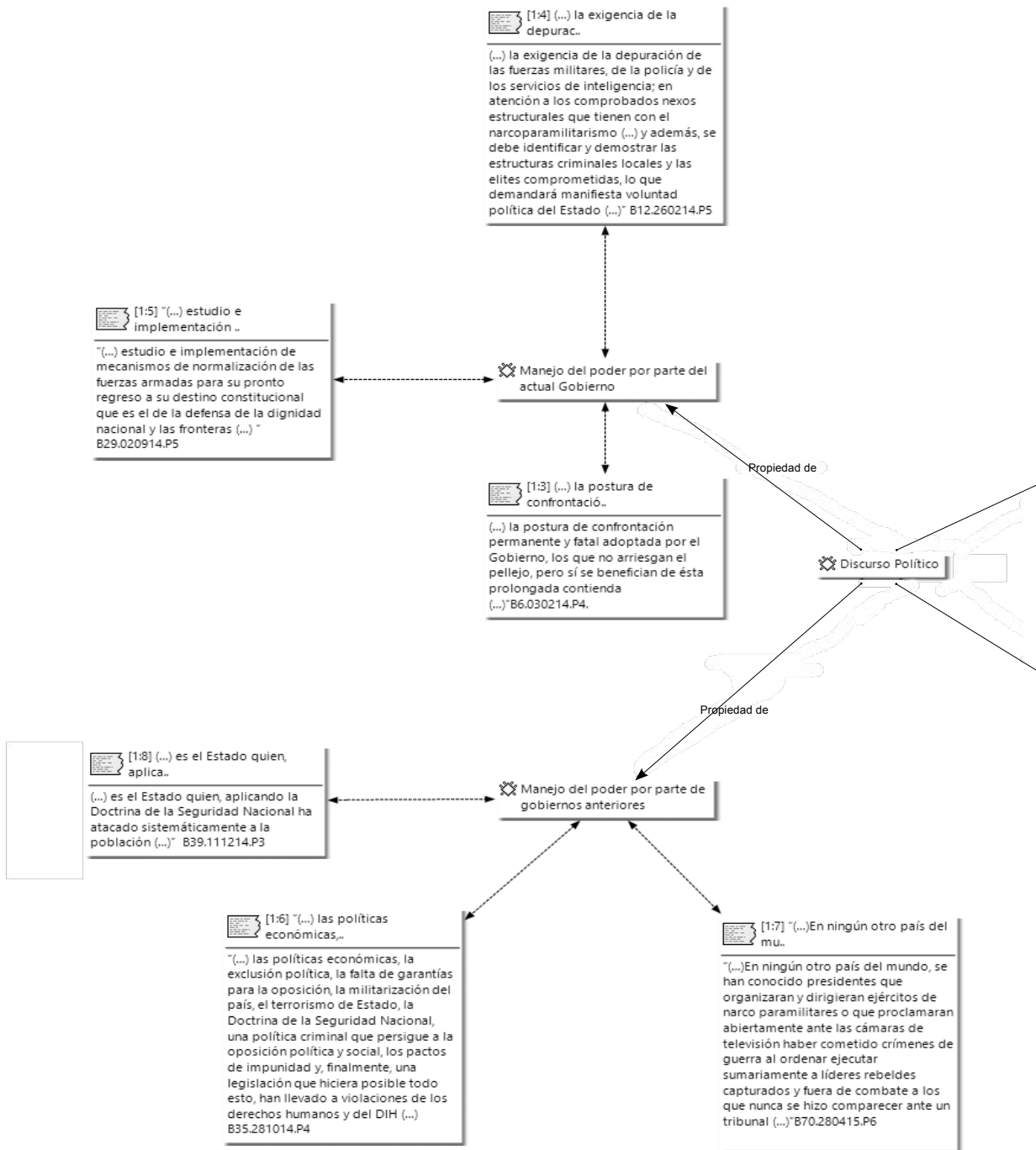


Figura 8. Discurso político  
 Fuente: elaboración propia

Anexo 2

[1:2] (...) Hay que abrirle paso a una ..

(...) Hay que abrirle paso a una política económica soberana, planificada, ambientalmente viable, que proteja y fortalezca la recuperación del campo, su desarrollo integral, contando con sus comunidades hasta ahora atropelladas por las medidas aperturistas y de libre comercio  
 (...) B17.141314.P3

⊗ Sistemas Ideológicos y económicos

[1:1] "(...) el capitalismo produce un..

"(...) el capitalismo produce unas condiciones de dominación y explotación que son la causa de desigualdad, pobreza y exclusión. La violencia utilizada por parte del Estado para defender ese sistema provoca respuestas del pueblo, que incluyen la subversión y la rebelión armada (...) B35.281014.P3

[1:11] "(...) Estado colombiano; esta gu..

"(...) Estado colombiano; esta guerra contra el pueblo ha sido apoyada por los EEUU. Así mismo, aseguró el Comandante que "la vulneración de los derechos de la población justifica plenamente la rebelión".  
 (...) B38.011114.P2

⊗ Manejo del poder por parte de otros gobiernos

[1:9] "(...) la política auspiciada po..

"(...) la política auspiciada por el gobierno de Estados Unidos que ha demostrado efectos para la soberanía alimentaria, la vida, la salud y el medio ambiente (...) B8.040214.P1

[1:10] "(...) Además, se reconocerá la ..

"(...) Además, se reconocerá la responsabilidad del gobierno de Estados Unidos, de las empresas comprometidas con el negocio de la guerra, de los servicios de inteligencia de diversas agencias, especialmente la británica e israelí (...) B31.060914.P6

Propiedad de

Propiedad de

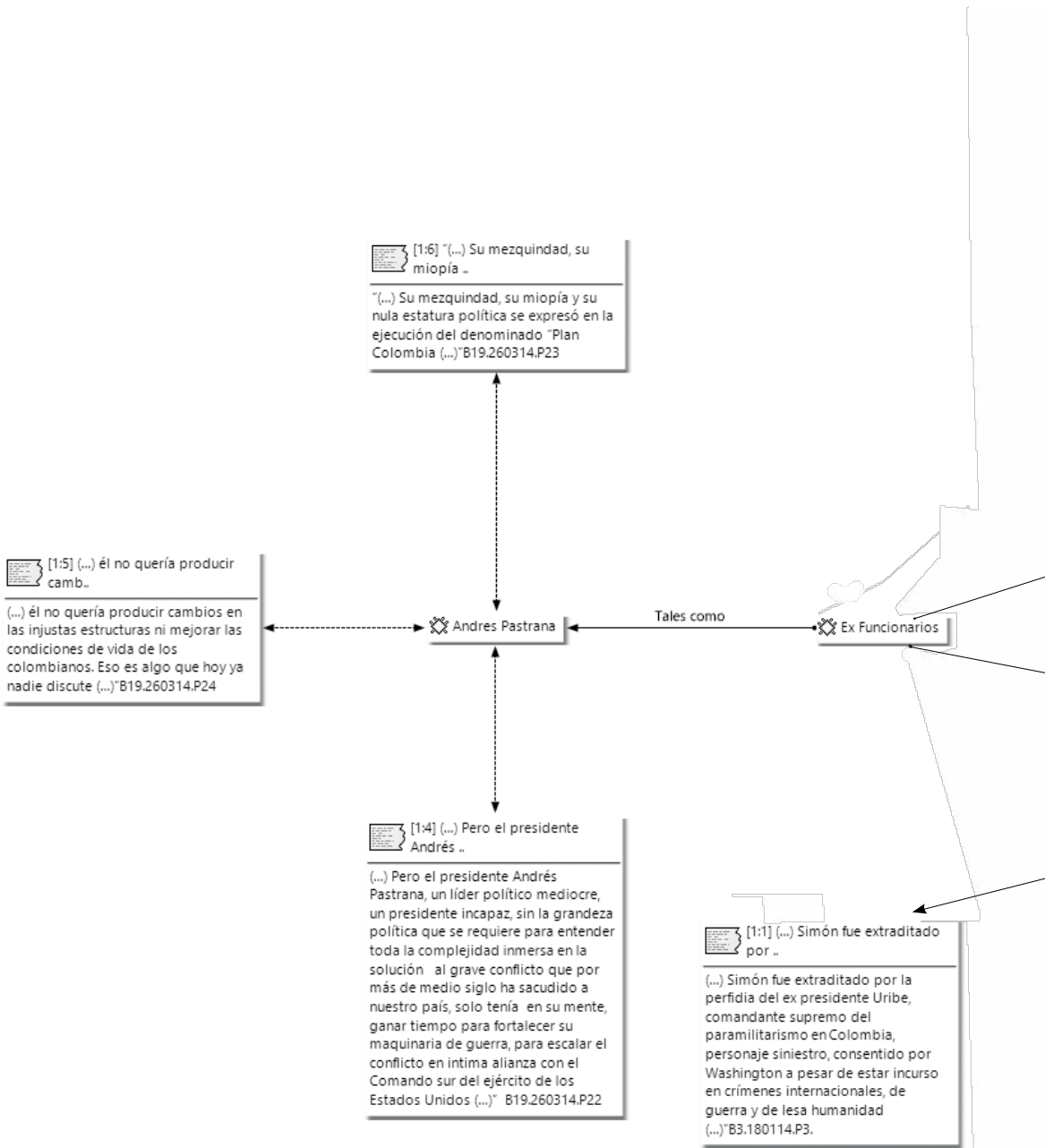
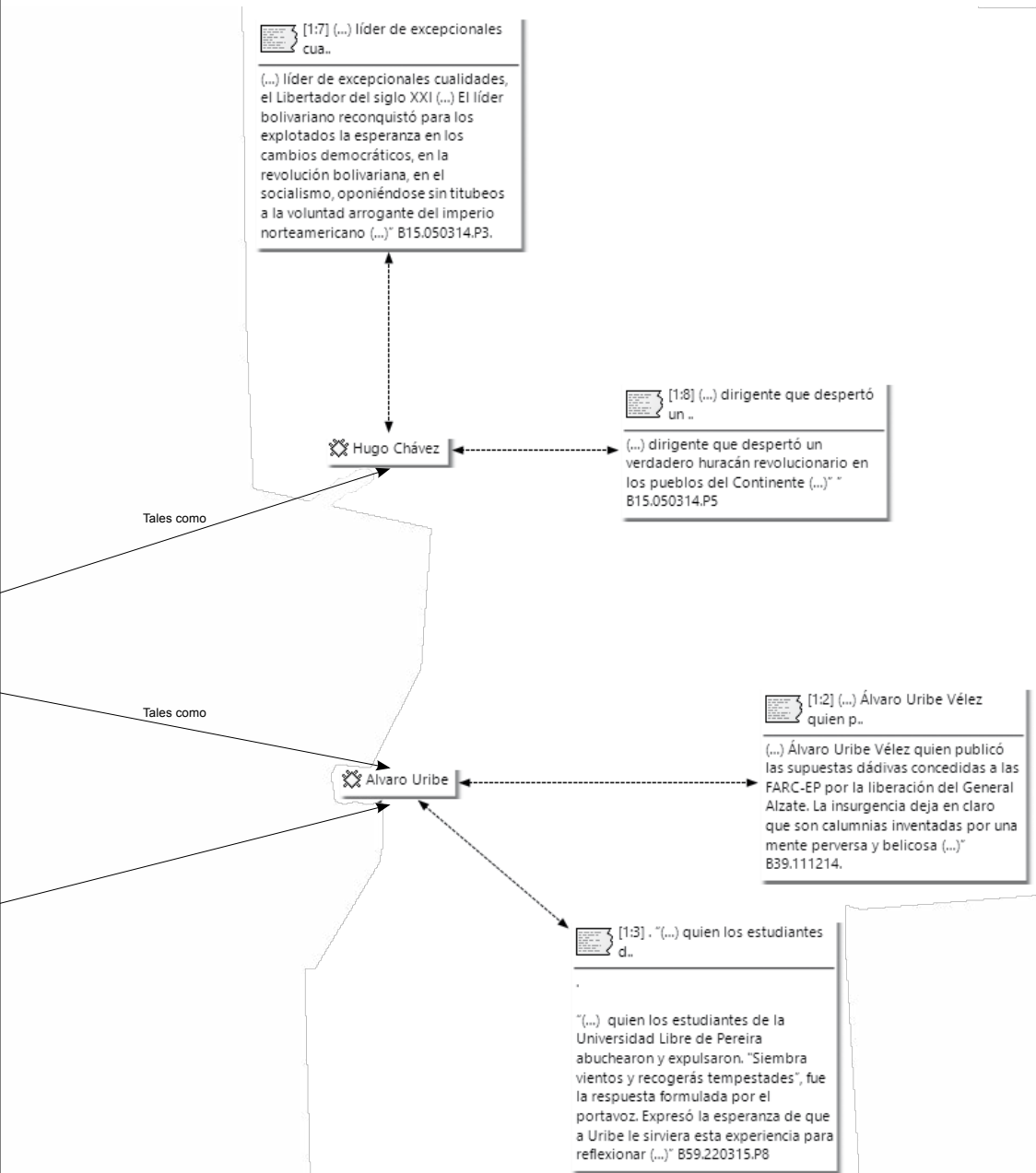


Figura 9. Exfuncionarios  
 Fuente: elaboración propia



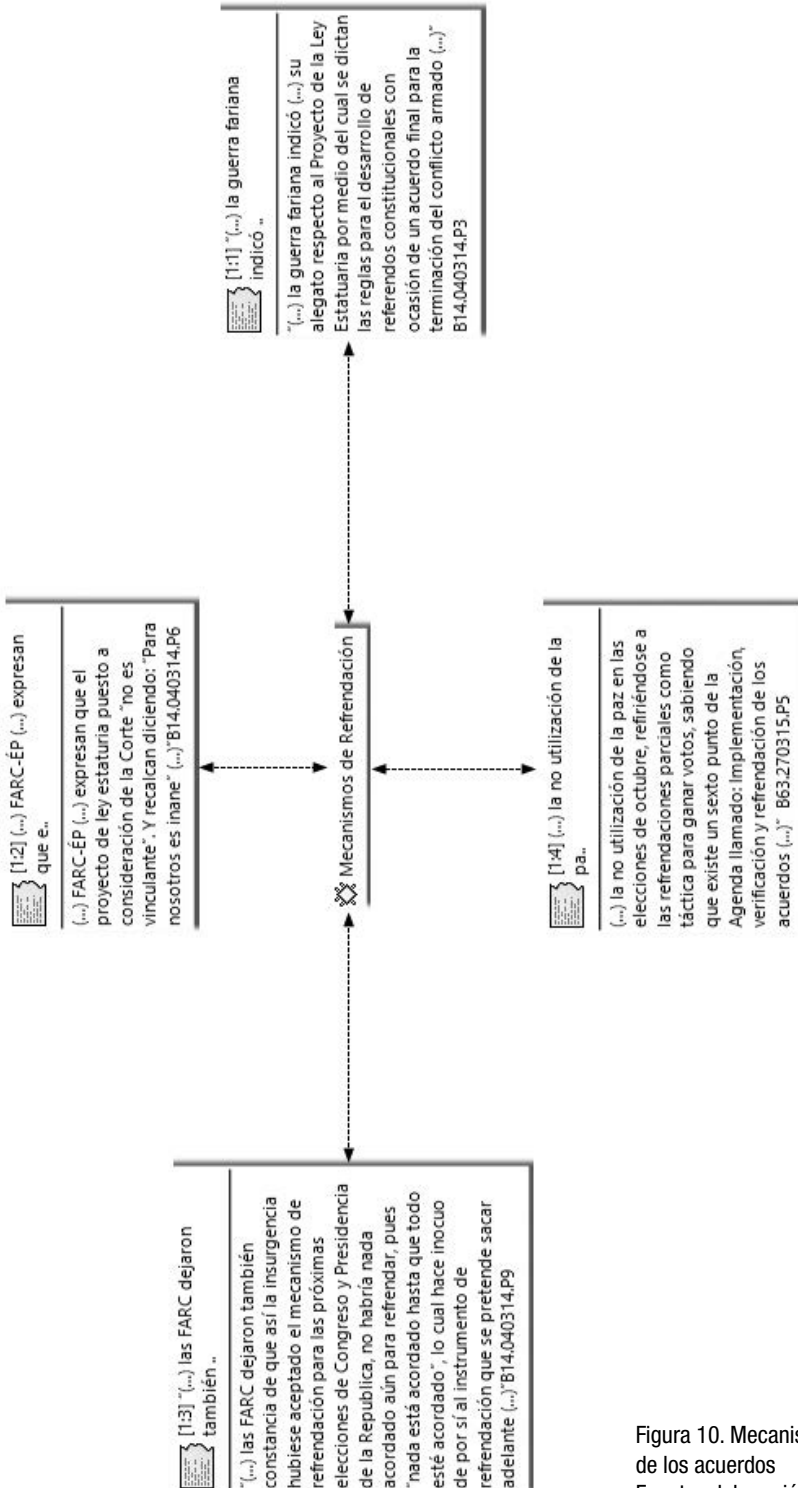


Figura 10. Mecanismos de referendación de los acuerdos  
 Fuente: elaboración propia